

CONTENIDO

Dictámenes de la Segunda Comisión

- 4** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la STPS a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y evaluación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos para integrar el Covid-19 como una enfermedad laboral
- 21** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al gobierno federal a establecer por la Ssa protocolos y acciones para identificar y prevenir la expansión de las nuevas variantes del Covid-19 en el país
- 35** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los 32 gobiernos locales, las alcaldías y los ayuntamientos a observar, difundir e implantar o, de ser el caso, fortalecer los protocolos de la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del Covid-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos y demás ordenamientos en la materia
- 47** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la Ssa y el Insabi a entregar un informe sobre los avances y los pendientes del acuerdo específico relativo a la compra eficiente y transparente de medicamentos firmado con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos el 31 de julio de 2020
- 67** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa a revisar y garantizar el abasto de medicamentos de las clínicas y los centros de salud públicos
- 81** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEP a remitir a esta soberanía un informe sobre el estado del Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para cumplir el artículo décimo octavo transitorio del PEF de 2021
- 93** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa, las homólogas locales de ésta y las instituciones educativas a garantizar que todo el personal del sector salud cuente con el equipo de protección personal adecuado para sus actividades de atención de la emergencia sanitaria de Covid-19
- 113** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa a considerar en el plan nacional de vacunación a diversos grupos de personas y garantizar con ello su salud

Pase a la página 2

Anexo III

Miércoles 27 de enero

- 179** Con punto de acuerdo, para exhortar al IMSS a informar sobre la fuga de oxígeno presentada en el HGZ número 83, Camelinas, la causa de las defunciones y las medidas de seguridad y reparación del daño implantadas
- 189** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer la cooperación bilateral con EUA en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional en general y del fortalecimiento del control de armas para mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas
- 201** Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por EUA a Cuba y la inclusión de ésta en la lista de países patrocinadores del terrorismo
- 213** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa, el IMSS, el ISSSTE y el Insabi a implantar con su homóloga de Morelos la realización de pruebas masivas de PCR en localidades con mayor número de casos registrados de difícil acceso y alto grado de marginación y pobreza extrema
- 225** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob y los 32 gobiernos locales a reforzar con el DIF, el Spinna y sus homólogos en las entidades las acciones y políticas públicas orientadas a la concienciación de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información las redes sociales y los videojuegos
- 237** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Universidad de Oriente de Yucatán y al Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente
- 247** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa y sus homólogas locales sobre la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de Covid-19
- 263** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a plantear una campaña nacional para prevenir el suicidio, dirigida especialmente a los jóvenes
- 279** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y la SRE a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-Cov2; y al INE, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político-electorales
- 293** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SHCP a reconsiderar con la SEP la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa de ésta
- 307** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Mesas Directivas de ambas Cámaras a instruir para que durante febrero los recintos sean iluminados con el color dorado, representativo de la lucha contra el cáncer infantil

- 319** Con punto de acuerdo, para exhortar la Ssa a elaborar estrategias centradas en el hogar que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento por la pandemia del SARS-Cov2
- 335** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa y la Sedena a informar a esta soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra el Covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias, a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas con mayor número de casos y fallecimientos



**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo para integrar al Covid-19 como una enfermedad laboral, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2020, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. 64-II-8-4788.

II. CONTENIDO



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que derivado de la pandemia mundial, generada por la enfermedad respiratoria denominada COVID-19, el gobierno mexicano ha implementado medidas extraordinarias de emergencia sanitaria, emitiendo acuerdos para la prevención y contención de los contagios masivos en toda la república mexicana.

Que el coronavirus es una enfermedad altamente contagiosa y que su propagación en el mundo ha obligado que la iniciativa privada y las autoridades gubernamentales cooperen en adaptar nuevas condiciones laborales y dinámicas para que no se menoscaben los derechos y que se proteja a los trabajadores.

Dichas medidas de emergencia sanitaria no han sido suficientes puesto que en México se vive “otra pandemia” al considerar las enfermedades crónicas no transmisibles que padecen los mexicanos.

Uno de los mayores retos que enfrenta el sistema de salud, debido al gran número de casos afectados; su creciente contribución a la mortalidad general, la aparición en edades cada vez más tempranas, el hecho de que son la causa más frecuente de incapacidad prematura, así como la complejidad y costo elevado de su tratamiento. Tanto es así que, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) resalta que las muertes en nuestro país son causa principalmente por enfermedades crónicas no transmisibles.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Rango	Total	Hombres	Mujeres
1	Enfermedades del corazón 149 368	Enfermedades del corazón 79 997	Enfermedades del corazón 69 357
2	Diabetes mellitus 101 257	Diabetes mellitus 49 679	Diabetes mellitus 51 576
3	Tumores malignos 85 754	Tumores malignos 41 590	Tumores malignos 44 164
4	Enfermedades del hígado 39 287	Agresiones (homicidios) 32 765	Enfermedades cerebrovasculares 17 841
5	Agresiones (homicidios) 36 685	Enfermedades del hígado 28 750	Influenza y neumonía 12 826
6	Enfermedades cerebrovasculares 35 300	Accidentes 26 540	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas 11 220
7	Accidentes 34 589	Enfermedades cerebrovasculares 17 459	Enfermedades del hígado 10 533
8	Influenza y neumonía 28 332	Influenza y neumonía 15 504	Accidentes 8 030
9	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas 23 414	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas 12 193	Insuficiencia renal 6 018
10	Insuficiencia renal 13 845	Insuficiencia renal 7 825	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal 5 230

 Enfermedades del corazón	 Diabetes mellitus	 Tumor maligno	 Otras enfermedades no transmisibles	 Accidentes	 Agresiones (homicidios)	 Enfermedades transmisibles
--	---	---	---	--	---	--

Asimismo, el proponente resalta que, aunado a las enfermedades antes mencionadas, se debe considerar las consecuencias del ritmo laboral exhaustivo y de condiciones de trabajo desfavorables, las cuales, suelen ser dos principales causas de las enfermedades laborales más comunes en México y de donde se derivan otros padecimientos y una merma en la calidad de los trabajadores, señalando las siguientes:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- **Hipoacusia.** Se presenta en 32.2 por ciento de la población trabajadora por exposición a ruidos en el trabajo, reduciendo la audición del trabajador.
- **Neumocomiosis.** Se trata de un conjunto de enfermedades pulmonares producidas por la inhalación de polvos en el trabajo.
- **Afecciones respiratorias.** Implica desde resfriados, bronquitis, enfisema, asma, pulmonía, neumonía, debido a cambios de temperaturas, trabajar bajo temperaturas extremas.
- **Dermatitis de contacto.** Debido al contacto con sustancias tóxicas en el trabajo, químicos, polvos y otros materiales tóxicos.
- **Musculoesqueléticas.** La sobrecarga de trabajo, malas posturas al realizarlo, así como el dolor, tensión y estrés, generan padecimientos musculoesqueléticos, tales como el síndrome del túnel carpiano.
- **Sinovitis.** Padecimientos que implican lesiones a cartílagos, tendones, ligamentos y músculos, cuya principal característica es la inflamación.
- **Enfermedades gastrointestinales.** Las más frecuentes son la colitis, gastritis, gastroenteritis y salmonelosis por una mala higiene en el consumo de alimentos, así como por el estrés y la inactividad física.
- **Estrés.** Cerca de 60 por ciento de la población trabajadora de México padece estrés laboral, por lo que es el segundo país con mayor nivel del mismo, que además se asocia con ansiedad y depresión.
- **Mobbing.** Es una agresión hecha por una persona, de manera deliberada y concertada; sistemática, recurrente y prolongada en el tiempo, para anular, aislar o expulsar a un compañero de trabajo.
- **Violencia.** Implica la violencia física, acoso físico o psicológico por parte de un agresor o agresores que afectan a una o más personas implicadas en el ámbito laboral, incluyendo los eventos delictivos.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Es fundamental que el sector empresarial genere una proyección de los escenarios laborales que determina la ley laboral mexicana, la cual dicta que el trabajo debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para los trabajadores y sus familiares dependientes y si no especificar las razones para hacer una suspensión temporal de trabajo.

Esto se establece en el artículo 42, fracción I de la Ley Federal del Trabajo:

“son causas de suspensión temporal de las obligaciones de prestar el servicio y pagar el salario, sin responsabilidad para el trabajador y el patrón, entre otras; la enfermedad contagiosa del trabajador”.

Como consecuencia, algunos centros de trabajo están efectuando políticas laborales temporales, para **asegurar la continuidad de trabajo**, que implican el uso de la tecnología para minimizar el contacto entre las personas, conocido como trabajo a distancia o “home office”, así como la flexibilidad en horarios de actividad, escalonamiento de jornadas y reorganización de turnos.¹

Incluso, la Secretaría del Trabajo hizo una recomendación para evitar recortes, huelgas y demandas. Es decir, sugirió a las empresas y sindicatos firmar convenios para reducir las jornadas laborales o adelantar vacaciones, en lugar de recortar la plantilla de personal.

¹ *El Imparcial* “¿Qué pasaría con tu empleo ante una declaratoria de contingencia sanitaria en México por coronavirus? [En Línea] [Fecha de Consulta 07 de diciembre de 2020], Disponible en: <https://www.elimparcial.com/dinero/Que-pasaria-con-tu-empleo-ante-una-declaratoria-de-contingencia-sanitaria-en-Mexico-por-coronavirus-20200324-0049.html>



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Esto evitaría conflictos laborales individuales y colectivos y le daría mayor certeza jurídica y patrimonial a empleadores y trabajadores.²

Pero, en caso de que la situación empeore, las previsiones contempladas en la Ley Federal del Trabajo serán más drásticas, dando paso al decreto de una medida formal y solemne denominada “Declaratoria de Contingencia Sanitaria”, que tuvo su origen en la reforma laboral de 2012 surgida con motivo de la crisis sanitaria de 2009 del H1N1.

Esta declaratoria sólo puede ser realizada por el Consejo de Salubridad General, órgano colegiado conformado por los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Salud, encabezadas por el Presidente de la República y siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación. Lo cual, al hacerlo, estarían suspendiendo de manera general las labores, y generando los siguientes efectos en las relaciones de trabajo³:

- El patrón tendrá la obligación de cumplir con las disposiciones que en caso de emergencia sanitaria fije la autoridad competente.
- El patrón podrá suspender la relación de trabajo para la cual no requerirá aprobación o autorización del Tribunal Laboral.

² *Criterio* “Plantean jornadas laborales más cortas o adelantar vacaciones por coronavirus”. [En Línea] [Fecha de Consulta 08 de diciembre de 2020], Disponible en:

<https://criteriohidalgo.com/destacado/plantean-jornadas-laborales-mas-cortas-o-adelantar-vacaciones-por-coronavirus>

³ *El Imparcial* “¿Qué pasaría con tu empleo ante una declaratoria de contingencia sanitaria en México por coronavirus? [En Línea] [Fecha de Consulta 07 de diciembre de 2020], Disponible en: <https://www.elimparcial.com/dinero/Que-pasaria-con-tu-empleo-ante-una-declaratoria-de-contingencia-sanitaria-en-Mexico-por-coronavirus-20200324-0049.html>



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- El patrón estará obligado a pagar a sus trabajadores una indemnización equivalente a un día de salario mínimo general vigente, por cada día que dure la suspensión, sin que pueda exceder de un mes.
- En caso de declaratoria de contingencia sanitaria y siempre que así lo determine la autoridad competente, no podrá utilizarse el trabajo de menores de dieciocho años.

B. Concluye la proponente al señalar que:

En este contexto desfavorable para nuestro país, es de suma importancia que, por su característica de **rápido contagio, la falta de vacuna o medicación contra la enfermedad y sobretodo las secuelas que puedan desarrollarse**, además de las medidas ya tomadas, el Covid-19 forme parte de la lista de enfermedades laborales, elaborada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y transcrita en el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo en nuestro país.

En dicho artículo se enumera la tabla completa de *“enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo”* en las que las empresas podrán otorgar la incapacidad de sus trabajadores, asimismo se estipula que la Secretaría del Trabajo será la encargada de actualizar la tabla de enfermedades, previa aprobación de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, órgano tripartito en el que concurren gobierno, representantes de trabajadores y del sector empresarial.

Artículo 513. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social actualizará las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, mismas que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

y serán de observancia general en todo el territorio nacional, para este efecto dicha dependencia escuchará la opinión de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de especialistas en la materia.

Además, en el artículo 515, de la misma ley, se establece que corresponde al Presidente de la República iniciar ante el Poder Legislativo la adecuación periódica de las tablas de enfermedades.

Artículo 515. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizará las investigaciones y estudios necesarios, a fin de que el Presidente de la República pueda iniciar ante el Poder Legislativo la adecuación periódica de las tablas a que se refieren los artículos 513 y 514 al progreso de la medicina del trabajo.

C. Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, para integrar a la Covid-19 como una enfermedad laboral.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Que de conformidad con el artículo 123 Constitucional apartado A fracción XIV, los empresarios serán responsables de accidentes de trabajo, de las enfermedades profesionales de los trabajadores sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten, por lo que los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente según haya sido la consecuencia de muerte o simplemente la incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Estas obligaciones subsistirán aún cuando el patrono contrate al trabajador por un intermediario.

D. La dictaminadora coincide en que es necesario adaptar medidas extraordinarias en el ámbito laboral; la pandemia ha cambiado de forma drástica las relaciones entre trabajadores y empleadores en diversos sentidos por lo que agregar nuevos conceptos en la tabla de enfermedades y en las medidas de prevención es necesario e imperante.

E. Que, de acuerdo con diversas posturas de la Organización Mundial de la Salud, pronuncia que el SARS COV-2 tendrá efectos prolongados, pues las personas que han padecido el virus han tenido rebrotes o secuelas en el organismo. Por lo que implementar medidas a largo



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

plazo hará que las personas se vuelvan menos susceptibles a contraer de nuevo el virus o que las secuelas sean mortales.⁴

F. Esta dictaminadora coincide con el proponente en que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, debe considerar al COVID-19 como una enfermedad que represente un riesgo laboral y que se contemple en el catálogo de enfermedades pronunciadas en el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo con la finalidad de que los trabajadores no sean sujetos de abusos y violaciones a sus derechos laborales.

Por último, se hace la recomendación para que se presente una reforma de ley al artículo 515 de la Ley Federal de Trabajo, para que la atribución de modificar y adicionar el catálogo de enfermedades pueda ser competencia del Poder Ejecutivo y Legislativo, y no solo del presidente de la república y de la Secretaría de Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, para integrar a la Covid-19 como una enfermedad laboral.

⁴ La OMS advierte sobre el “COVID prolongado”.- <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482272>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2020.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)



Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FIN DE EXHORTAR A LA STPS A ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTE DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A ESTABLECER POR LA SSA PROTOCOLOS Y ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LA EXPANSIÓN DE LA NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19 EN EL PAÍS

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al gobierno federal a establecer por la SSA protocolos y acciones para identificar, prevenir y contener la expansión de la nueva cepa del COVID-19, “variante linaje B117”, recién detectada en el país, suscrita por el Diputado René Juárez Cisneros y por la Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio 64-II-8-4835.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Que un año después de que los especialistas identificaran el SARS-CoV-2 en China, diferentes variaciones han causado una nueva alarma en las últimas semanas, sus brotes han acelerado la saturación de los sistemas de salud y algunos están a punto de colapsar. Los científicos y médicos alrededor del mundo han documentado versiones mutadas del Coronavirus, llamadas variantes o cepas. En el Reino Unido, fue ubicada por primera vez en septiembre del 2020,¹ además de Sudáfrica y Nigeria.

Que desde septiembre del año pasado se han identificado enfermos de esta nueva cepa, la cual hasta hace unos días afectaba principalmente a dicha región, sin embargo, su expansión ha derivado en el incremento de casos, la atención de enfermos y lamentablemente, el deceso de personas con este padecimiento.

En relación a esta variante conocida como B117, los científicos señalan que es una versión del virus con 23 mutaciones en su código genético y que por sus características es entre 50 por ciento y 74 por ciento más contagiosa,² encontrándose ya en un gran número de países como Canadá, España, Italia, Francia, Suecia, Suiza, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Islandia, Países Bajos, Líbano, Japón y Australia, entre otros.³

Para evitar su proliferación diversas naciones emprendieron acciones, entre ellas evitar conexiones de transporte, cerrar fronteras e instrumentar protocolos especiales a viajeros de aquella nación. México a consideración del gobierno federal no llevó a cabo medidas extraordinarias.

Que el primer caso que fue confirmado en México fue dado a conocer recientemente por la Secretaría de Salud de Tamaulipas y se trata de un hombre de 56 años que llegó a la

¹ New coronavirus variant: What do we know?. Disponible en: <https://www.bbc.com/news/health-55388846>

² El Universal. (2021). B117: Todo lo que sabemos sobre la nueva cepa de SARS-CoV-2. 11/01/2021, del Sitio web: <https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/salud/b117-todo-lo-que-s-abemos-sobre-la-nueva-cepa-de-sars-cov-2>

³ El Universal. (2021). Nueva Cepa de Coronavirus se expande a 15 países. 11/01/2021. Sitio web: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/nueva-cepa-de-coronavirus-se-expande-a-15-paises>

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Ciudad de México el pasado 28 de diciembre procedente de Ámsterdam y un día después, se dirigió a Matamoros.

Se desconoce el paradero total de las demás personas que viajaron en ese vuelo, su condición de salud y si presentaron síntomas relacionados con la nueva variante, por lo que se debe hacer un esfuerzo mayor por las autoridades federales para localizarlas, y brindarles seguimiento médico.

El 11 de enero, la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León hizo público que detectó un posible caso con similitud de 96 por ciento. Este sujeto fue identificado después de analizar aleatoriamente 30 muestras positivas de carga viral alta del virus SARS-CoV-2.⁴

B. Concluyen los proponentes al señalar que:

Ante el desconocimiento que aún prevalece en relación con esta nueva cepa, su alto nivel de contagio y repercusiones al sistema nacional de salud pública existe la necesidad de reconducir la política nacional de tratamiento del coronavirus, a fin de reforzar de manera integral las medidas de diagnóstico con pruebas rápidas, que permitan un tratamiento oportuno, pero sobre todo prevenir su dispersión.

Establecer protocolos y acciones complementarias para contener y prevenir esta variante, será determinante para que no se incrementen los casos y fallecimientos en el país, para lo cual, se debe dar un seguimiento permanente a quienes han estado en contacto con los positivos, monitorear su salud y en caso de presentar complicaciones prestarles la atención médica.

No se puede conducir con indiferencia la aparición de esta nueva cepa, ya que por su grado de contagio puede afectar a miles de mexicanos y derivar en perjuicios del sistema de salud.

⁴ El Universal. (2021). Detectan otro posible caso con nueva cepa británica de Covid en Nuevo León. 11/01/2021. Sitio web: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/detectan-otro-posible-caso-con-nueva-cepas-britanica-de-covid-en-nuevo-leon>

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. Con lo anterior, formula los siguientes:

“Puntos de Acuerdo”:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, establezca los protocolos y acciones necesarias a fin de identificar, prevenir y contener la expansión de la nueva cepa del coronavirus Covid-19, conocida como variante linaje B117, detectada recientemente en nuestro país.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que transparente los recursos, contratos y las acciones emprendidas para ampliar y garantizar la prestación en los servicios de salud, ante el incremento de ocupación hospitalaria y aumento de casos de coronavirus Covid-19 y la nueva cepa, mejor conocida como variante linaje B117.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que presente un informe detallado de las acciones llevadas a cabo en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, en particular con las de Tamaulipas y Nuevo León, para identificar, dar seguimiento y contener casos de la nueva cepa del coronavirus Covid-19, mejor conocida como variante linaje B117.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión dictaminadora coincide con los proponentes en que la situación de la nueva cepa de coronavirus COVID-19 debe ser atendida de manera urgente debido a la situación de México relacionado al número de contagios de COVID-19 y que ya tiene presencia en nuestro país. De igual manera, se considera oportuno y de cierta manera imperativo que se adopten todas las medidas necesarias a fin de evitar un mayor número de contagios y por ende de defunciones.

D. El virus SARS-CoV-2, al igual que todos los virus, mutan. En muchos casos, las mutaciones son inconsecuentes, pero en otros, pueden hacer al virus más contagioso o peligroso. Aún hay mucho que no se sabe de la nueva variante de COVID-19, variante linaje B117. Por ello es por lo que, para protegernos de los efectos del virus, es necesario tomar todas las precauciones necesarias para impedir su propagación, incluyendo continuar con las medidas que ya se llevaban.

E. La Organización Mundial de la Salud recomienda a las autoridades seguir fortaleciendo las medidas de prevención incluyendo el monitoreo de la epidemia mediante supervisión epidemiológica, llevando a cabo pruebas y realizando el rastreo de contactos. La misma organización señala que si bien se esperaba que el SARS-CoV-2 presentara mutaciones, es importante continuar monitoreando las implicaciones a la salud pública de las nuevas variantes. Las medidas recomendadas por la organización continúan siendo efectivas como el distanciamiento físico, el uso de mascarillas, ventilar habitaciones, evitar multitudes, el lavado de manos y realizar el llamado estornudo de etiqueta, por lo que se recomienda seguir llevándolas a cabo y fortalecerlas.

F. Esta Comisión Dictaminadora comprende la gravedad de la crisis por la que atraviesa nuestro país en materia de salud, considerando que, al 20 de enero de 2021 se habían registrado 1 millón 688 mil 944 casos de COVID-19 en nuestro país, tan solo ese día se



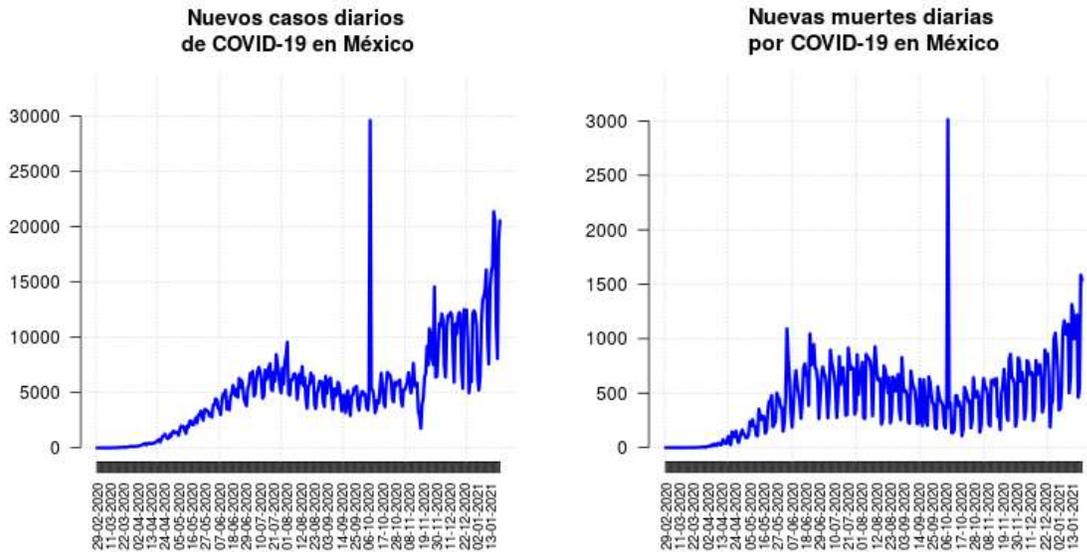
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A ESTABLECER POR LA SSA PROTOCOLOS Y ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LA EXPANSIÓN DE LA NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19 EN EL PAÍS

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

identificaron 20 mil 548 nuevos casos, como consecuencia, se han presentado 144 mil 371 lamentables muertes por esta enfermedad, identificando 1,539 nuevos casos el 20 de enero de 2021 respecto al 19 de enero de 2021. En las siguientes gráficas se hace evidente que la propagación de esta enfermedad está lejos de estar controlada, lo que fortalece el argumento de tomar acciones para identificar y prevenir la expansión de la nueva variante del coronavirus COVID-19 en México.



G. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A ESTABLECER POR LA SSA PROTOCOLOS Y ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LA EXPANSIÓN DE LA NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19 EN EL PAÍS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, fortalezca las acciones para la identificación y prevención de nuevas variantes del virus SARS-CoV2.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que continúe transparentando los recursos, contratos y las acciones emprendidas para ampliar y garantizar la prestación en los servicios de salud ante el incremento de la ocupación hospitalaria por el coronavirus Covid-19, y a que remita un informe detallado de los protocolos implementados en coordinación con las autoridades de las entidades federativas para la atención de casos de nuevas variantes del virus SARS-CoV2.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A ESTABLECER POR LA SSA PROTOCOLOS Y ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LA EXPANSIÓN DE LA NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19 EN EL PAÍS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A ESTABLECER POR LA SSA PROTOCOLOS Y ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LA EXPANSIÓN DE LA NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19 EN EL PAÍS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A ESTABLECER POR LA SSA PROTOCOLOS Y ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LA EXPANSIÓN DE LA NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19 EN EL PAÍS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A ESTABLECER POR LA SSA PROTOCOLOS Y ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LA EXPANSIÓN DE LA NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19 EN EL PAÍS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)</p>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A ESTABLECER POR LA SSA PROTOCOLOS Y ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LA EXPANSIÓN DE LA NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19 EN EL PAÍS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar una campaña nacional informativa para el manejo de residuos de uso por contagio de Covid-19, en particular en los hogares donde registren éste, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. 64-II-8-4835

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Desde el primer caso de Covid-19 en territorio nacional hasta la fecha, la Secretaría de Salud (Ssa) ha confirmado más de un millón quinientos mil de casos positivos, de los que se han recuperado más de un millón ciento cincuenta mil, lo que confirma que las acciones y estrategias del gobierno federal han ayudado a disminuir la propagación del virus, aunque falta un largo camino por recorrer.¹

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en México se generan diariamente 117 mil toneladas de basura, provocando afectaciones a la salud como cáncer, leucemia o enfermedades respiratorias.

Un caso inquietante es la recolección de basura en el Valle de México que tiene más casos registrados por Covid-19, principalmente por la alta población que residen en esta zona.

Los recolectores de basura se enfrentan desde el inicio de la pandemia a riesgos de contagio por esta cepa del virus, debido a que los desechos biológico-infecciosos abundan diseminados entre las grandes cantidades de basura que se recogen a diario en los hogares. Y a pesar del gran riesgo en que están día con día, varios trabajadores de limpia no cuentan con cubrebocas, mucho menos de caretas o guantes.

Inclusive un especialista de Greenpeace México informó que el mal manejo de residuos sanitarios para la protección del Covid-19 puede potenciar los casos de contagio a las personas que tenga contacto con ello. Resaltando que lo importante es el debido cuidado de los desechos y principalmente la prevención de evitar en lo posible este tipo de desechos mediante el empleo de equipos reutilizables.

B. Concluye la proponente al señalar que:

¹Secretaría de Salud. Covid-19 México. 10/enero/2021. <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Un estudio publicado en *The New England journal of medicine* muestra que el Covid-19 puede permanecer hasta tres días en algunas superficies como se muestra a continuación:

- En las partículas de aire puede durar hasta tres horas.
- En el cobre cuatro horas.
- En el plástico y el acero inoxidable de dos a tres días.
- En el cartón 24 horas.

Por lo que es primordial implementar campañas informativas para informar a la población sobre realizar un adecuado manejo de los desechos cuando padecieron por este virus aunado al destino de la basura recolectada por los trabajadores de limpia se aplique un protocolo de sanitización.

Al día de hoy, la capacidad hospitalaria se encuentra en 66% en camas generales y en 71% en camas con ventilador, no obstante las declaraciones de la propia funcionaria local en el sentido de que “si la ocupación crece hasta llegar a 5,127 camas, la Ciudad de México podría volver al semáforo rojo”, cifra que superamos desde el 12 de noviembre.

Es importante señalar que, gracias a la buena e intensa comunicación de la Arquidiócesis de México, la suspensión de las celebraciones relativas a la aparición de la Virgen de Guadalupe, previstas para el 11 y 12 de diciembre, constituyó un éxito debido a que, a pesar de que se esperaban más de 7 millones de personas, únicamente llegaron mil durante tres días. Este éxito salpicó a las autoridades locales y hasta a las federales, sin embargo, no pueden adjudicárselo debido a lo poco claro que resulta su discurso informativo.

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud implementar una campaña nacional informativa para el manejo de residuos de uso por contagio Covid-19, como lo es en los hogares donde se registren casos de contagio, principalmente con los trabajadores de limpia.

Segundo. Por el que se solicita respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas del país, a realizar protocolos de esterilización en los tiraderos de basura o en los lugares de depósito final de residuos de uso por contagio Covid-19, para no potenciar el alza de contagios.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Que esta dictaminadora, concuerda con los proponentes en que el gobierno federal debe implementar las medidas de uso adecuado de residuos de COVID-19. Tal como lo señala el artículo 7 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, de las facultades de la Federación en su fracción 24.

“XXIV, Promover, difundir y facilitar el acceso a la información a todos los sectores de la sociedad sobre los riesgos y efectos en el ambiente y la salud humana de los



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

materiales, envases, empaques y embalajes que al desecharse se convierten en residuos, en colaboración y coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, de otras dependencias y entidades involucradas;”

D. Que esta Comisión dictaminadora, considera tomar como base lo que establece el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos:

“Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes”:

I ...

II.- Residuos de servicios de salud, generados por los establecimientos que realicen actividades médico-asistenciales a las poblaciones humanas o animales, centros de investigación, con excepción de los biológico-infecciosos;

III a VIII...

IX.- Otros que determine la Secretaría de común acuerdo con las entidades federativas y municipios, que así lo convengan para facilitar su gestión integral.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las 32 entidades federativas, alcaldías y presidencias municipales, en el ámbito de sus competencias, a observar, difundir, implementar, o de ser el caso, fortalecer los protocolos establecidos en la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Cartilla de mejores prácticas para la prevención del covid-19, en el manejo de los residuos sólidos urbanos y demás ordenamientos en la materia.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado (PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)



Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera
(MORENA)



Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)



Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ALCALDÍAS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A OBSERVAR, DIFUNDIR, IMPLEMENTAR, O DE SER EL CASO, FORTALECER LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA ENTREGAR UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y PENDIENTES DEL ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA COMPRA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE MEDICAMENTOS CON LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) FIRMADO EL PASADO 31 DE JULIO DE 2020.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Oscar Iván Díaz Saucedo

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud federal a garantizar los derechos del personal de la salud que combate la pandemia y al Poder Judicial a esclarecer los hechos en torno a la muerte del médico interno de pregrado, Jorge Alejandro López Rivas, perteneciente a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México, suscrita por Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4835.

II. CONTENIDO

A. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas; solamente cuando las licitaciones no sean idóneas, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En todo caso, la selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.

Ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), el gobierno federal estableció un acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios, publicado el 27 de marzo de 2020, mediante el cual se autoriza compras de medicamentos, materiales, equipo y servicios médicos que resulten necesarios para hacer frente a esta contingencia sanitaria, a nivel nacional e internacional, sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento legal de licitación pública, sin importar el monto de las contrataciones y por las cantidades o conceptos necesarios para afrontarla.

Posteriormente, se realizó una reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo primero, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de agosto de 2020, a efecto de permitir que se exceptúe la observancia de dicha ley en procedimientos de contratación con organismos internacionales,

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

particularmente, con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Señala que ante deficiente planeación de las compras para atender la pandemia y el desabasto de todo tipo de medicamentos e insumos para la salud que se ha presentado desde inicios del sexenio, el Presidente de la República anunció que las compras dentro del sector salud se realizaría de forma consolidada, a través de organismos internacionales, tales como la OMS y la OPS, dependiente de la primera, con reglas distintas al marco jurídico actual aplicable a las contrataciones públicas.

Así el 23 de mayo de 2019, el Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, firmó un acuerdo específico de colaboración con representantes de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), para la asistencia técnica en la modalidad de asesoramiento en licitaciones, respecto de la compra consolidada de medicamentos y material de Curación, para cubrir las necesidades de abasto del segundo semestre de 2019.

Posteriormente, el día 31 de julio de 2020, el gobierno federal firmó un acuerdo específico para la compra eficiente y transparente de medicamentos con la UNOPS. De igual manera, OPS/OMS habían hecho lo propio en diciembre de 2019 con la adhesión de México a los Fondos Estratégico y Rotatorio de Vacunas.

Con la firma de dicho Acuerdo se señaló que nuestro país iba a obtener todas las medicinas en los países del mundo, medicinas de buena calidad, a bajos precios y sin corrupción y que se resolvería el problema de abasto de medicamentos.

El convenio de colaboración entre el gobierno federal, a través del Insabi, con la OPS y la UNOPS, para la compra de vacunas, medicamentos esenciales y suministros de salud, se establece que UNOPS se encargará de realizar las compras de medicamentos e insumos para la salud para todo el gobierno federal.

Los objetivos del convenio, serán: adquirir medicamentos e insumos para la salud a precios favorables a partir de una negociación ampliada y multianual, asegurando la transparencia y los más altos estándares internacionales, optimizando el proceso de adquisición de medicamentos, vacunas y farmacovigilancia con los más altos estándares internacionales.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Para ello, se creará un nuevo sistema de licitaciones públicas internacionales abiertas para compra consolidada de medicamentos, mediante un mecanismo de excepción a la observancia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo previsto en su artículo 1.

Se crea un Observatorio Regional de Precios de Medicamentos de UNOPS y la gestión de la compra multianual de medicamentos y material de curación requerida por el Insabi (abastecimiento de necesidades para el periodo 2021-2024), será ejecutada para el método de competencia abierta internacional, bajo la coordinación de UNOPS.

Comprende la adquisición de medicamentos y material de curación, pero la distribución hasta el destino final estará a cargo del Insabi, a través de los instrumentos jurídicos que al efecto suscriba de conformidad con las disposiciones aplicables. Los costos relativos a derechos arancelarios u otros gravámenes a la importación o similares no sean objeto de exención, el Insabi deberá reembolsar el importe de cualquier pago efectuado en dicho concepto. El Insabi asumirá el costo de cualesquiera otros gastos adicionales y necesarios para la ejecución del Proyecto de Implementación.

El acuerdo celebrado entre el Insabi y la UNOPS denominado acuerdo específico entre el Insabi y la Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos (UNOPS), para la adquisición de medicamentos y material de curación, señala que esta última cobrará un costo de recuperación, para realizar los procedimientos de licitación para México; mismos que podrían elevarse a más de 6.13 mil millones de dólares, solamente por costos de recuperación hacia la Oficina de Naciones Unidas en el próximo año y los siguientes .

Además, establece que la distribución hasta el destino final, de los medicamentos e insumos, estará a cargo del Insabi, lo que quiere decir que Insabi tendrá que desembolsar una cantidad adicional para hacer la entrega hasta las unidades médicas de todo el país. Lo que anteriormente, se consideraba también dentro del precio en los contratos nacionales.

Por lo anterior, no queda claro si el acuerdo de referencia se fundamente en criterios de economía y en las mejores condiciones de precio. Por otro lado, el mecanismo de compra no constituye un aval de seguridad y eficacia, por lo que establece la necesidad de que cada país haga su propia validación de acuerdo con sus normas sanitarias. En este sentido, se

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

corre el riesgo de que los hospitales del país se llenen productos para la salud de dudosa procedencia.

Por otro lado, el proponente señala que, la compra de medicamentos e insumos con organizaciones internacionales puede generar una distorsión en la competencia del mercado de insumos para la salud, limitará artificialmente la cantidad de proveedores con el riesgo a dejar al mercado sin los suficientes participantes y puede conducir a que menos proveedores presenten ofertas; lo que eventualmente conducirá a una menor competencia y a limitar la calidad y variedad de los productos ofrecidos, así como aumentar los costos de los servicios de salud en general. Destaca que los Fondos Rotatorio y Estratégico de la OMS – OPS, solamente cubren una parte de la demanda que nuestro país requiere, las instituciones de salud del sector público utilizan más 1800 claves de medicamentos para atender a los usuarios, mientras que los Fondos antes señalados no alcanzan el número de 150 claves.

También señala que el día 18 de noviembre del año en curso se publicó en el diario oficial de la federación DPF, el “Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas para agilizar el trámite de registro sanitario de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero”, en el cual se faculta a la Cofepris a otorgar registro sanitario a medicamentos e insumos para la salud que provengan del extranjero en un plazo de 5 días hábiles, además si la autoridad no se pronuncia en ese plazo el registro será automático.

El gobierno federal justifica éstas acciones señalando que, la finalidad es que los mexicanos tengan acceso a más y mejores medicamentos y demás insumos para la salud. Sin embargo, se corre el riesgo de importar medicamentos con escaso efecto terapéutico, e incluso, con alto riesgo para la salud.

Alerta sobre el riesgo latente de desabasto de medicamentos, pues en enero de 2021, se da a conocer que de un nuevo retraso en la compra consolidada de la UNOPS. Destaca que a la fecha van apenas asignados el 25 por ciento de los contratos de las claves de patentes, no se han firmado los contratos y, por lo tanto, tampoco se ha entregado ningún medicamento. Además, las instituciones federales solo pudieron ampliar contratos del 30 por ciento de las claves que se adquirieron durante 2020, por lo que hay incertidumbre respecto a cómo se van a surtir el 70 por ciento restante de los medicamentos e insumos que se ocupan en el sistema de salud durante 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por ello manifiesta que, estamos en la antesala de una catástrofe de graves dimensiones para los enfermos que dependen de sus medicinas.

No obstante que el presidente de la república ha declarado que, ya se hizo un pago de 966 millones de dólares; lo cierto es que la UNOPS no ha firmado los contratos para la compra de medicamentos que se tendrían que comenzar a entregar en enero de 2021, de acuerdo con la industria farmacéutica que participa en las licitaciones. Por lo que, el riesgo de desabasto de medicamentos y otros insumos para la salud es inminente.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Ante el inminente desabasto de medicamentos, se demanda al Ejecutivo Federal explicar los motivos del retraso en la compra consolidada de medicamentos e insumos para la salud que realiza en conjunto con la UNOPS y explicar las acciones que tomará a fin de evitar un nuevo desabasto en el sector público.

Además, demanda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolver la acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de la república de oposición el 17 de septiembre de 2020, en relación a la reforma al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que violenta el artículo 134 constitucional al dar facultades excesivas, discrecionales y sin control alguno para la autoridad en materia de compras en el extranjero, además de que pone en riesgo la industria farmacéutica nacional y miles de empleos.

Señala que, el nuevo esquema de compra con organismos internacionales impedirá que las compras sean transparentes, o que sean fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación o el órgano interno de control. Adicionalmente, la compra internacional en el sector salud limitará la cantidad de proveedores de medicamentos, con el riesgo a dejar al mercado sin los suficientes participantes; lo que eventualmente conducirá a una menor competencia y a un aumento en los costos. Estamos ante un mecanismo de asignación de contratos públicos arbitrario y opaco, que compromete el abasto de medicamentos e insumos para la salud y atenta contra la economía nacional, por lo que consideramos que la Suprema Corte debe resolver su constitucionalidad.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

“Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar, a entregar un informe sobre los motivos del retraso en la compra consolidada de medicamentos e insumos para la salud que realiza en conjunto con la UNOPS y explicar las acciones que tomará a fin de evitar un nuevo desabasto en el sector público. Especificando:

-La información de las investigaciones de mercado que permitieron seleccionar a los proveedores de la compra consolidada internacional.

-La lista de los proveedores y ofertas licitadas.

-Las respuestas a las preguntas realizadas durante las juntas de aclaraciones.

-¿Cuántas claves de medicamentos e insumos para la salud ya fueron licitadas y asignadas y cuántas se encuentran pendientes de licitar o asignar?

-¿Cuándo llegarán los medicamentos e insumos a territorio nacional?

-¿Qué estrategia se seguirá para distribuirlos en todos los hospitales y unidades médicas del país?, considerando que el contrato de UNOPS con Insabi, no incluye la distribución.

-Las razones del retraso generado en la UNOPS en el fallo de las licitaciones en curso.

-La lista de los medicamentos e insumos para la salud que no llegarán a México en los tiempos previstos. Y la estrategia que se seguirá para evitar un desabasto de medicamentos e insumos para la salud en el sector público.

-Los pagos que realizado el gobierno federal a la UNOPS y los pendientes de realizar en el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver la acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de la república el 17 de septiembre de 2020, en relación al Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2020.”*

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Considera la Comisión Dictaminadora que efectivamente la compra de medicamentos y demás insumos para la salud, es fundamental para garantizar la atención médica integral para restaurar la salud de las personas enfermas; a lo cual el Estado mexicano está obligado en términos de la legislación vigente.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

D. Considera la Comisión Dictaminadora que es necesario conocer el proceso que se lleva a cabo con los organismos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), respecto de la compra de medicamentos. Ello en razón de que la compra oportuna de medicamentos es fundamental para garantizar su disposición y acceso a dichos medicamentos y otros insumos necesarios para la atención médica integral de todas las personas que enfrentan una o varias enfermedades.

Por ello. En ese sentido resulta importante destacar que el pasado 3 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la 2a Sesión Informativa abierta sobre la compra consolidada de medicamentos y material de curación para el 2021-2024 por parte del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y (UNOPS), por sus siglas en inglés).

En este evento se explicaron los acuerdos de reconocimiento de equivalencia de requisitos y procesos de evaluación aplicables a los registros sanitarios; el plan de compra para el abasto 2021 y se anunció la publicación de la licitación pública internacional para este 4 de diciembre de 2020.

Se destacó que esta compra traerá un impacto económico al integrar las demandas de medicamentos de todas las Instituciones públicas en una compra conjunta, en la que se podrán negociar mejores precios por unidad en comparación con lo que históricamente pagó cualquiera de las instituciones; se fortalecerá la intercambiabilidad interinstitucional de insumos en caso de ser necesario, al comprar el mismo producto para todas las Instituciones, y permitirá el uso racional de los insumos médicos al llevar mejor control de los medicamentos y tratamientos que se requieran. Esta compra de medicamentos, además de ser un gran reto, beneficiará a más de 110 millones de mexicanos.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

En esta compra se aplicarán los principios de la gestión pública justa y equitativa, mediante licitaciones públicas internacionales, donde la UNOPS buscará maximizar la competencia abierta y la igualdad de oportunidades para todas las empresas nacionales e internacionales, implementando procesos de adquisiciones transparentes, eficientes y sostenibles.

No obstante, no se señaló que además del costo de los medicamentos e insumos médicos, nuestro país debe cubrir los costos directos e indirectos en los que incurra la UNOPS, como son gastos operativos, gerenciales y de operaciones que se deriven de la administración de la implementación, supervisión, fortalecimiento de capacidades de las instituciones nacionales de salud del país y el aseguramiento de la calidad de los productos, así como los costos relativos a derechos arancelarios y cualquier otro gravamen que ocasione la importación de los bienes adquiridos.

Se destacó que la UNOPS cuenta con certificaciones de estándares mundiales y ha trabajado en la compra de medicamentos en América Latina y México. Además, cuenta con un Observatorio Regional de Precios de Medicamentos, que le permite comparar los precios de fuentes oficiales en 21 países, a fin de lograr el mejor uso del gasto público.

A mediados de diciembre la UNOPS emitió en los últimos días una serie de convocatorias urgentes para la compra de medicamentos y material de curación con el fin de cubrir las necesidades del sistema público mexicano en los primeros meses del 2021. Las cantidades que convoca para empezar a ser surtidas en un mes son elevadas y reflejan el nivel de carencias de insumos en los hospitales públicos de salud, lo que deja a los interesados con poco tiempo para surtir, respecto de procesos de compra pasados.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

En menos de una semana UNOPS emitió varias convocatorias a farmacéuticas nacionales y extranjeras para participar en el surtido de cientos de claves solicitando cantidades millonarias tanto de medicamentos como material de curación. Fueron las solicitudes 0037/2020 enfocada a medicamentos y psicotrópicos, 0038/200 a medicamentos de fuente única y 0039/2020 centrada en material de curación.

Por otro lado, el 15 de diciembre de 2020, UNOPS llevó a cabo una Sesión Informativa sobre los procesos de licitación pública internacional para la compra consolidada de medicamentos y materiales de curación para abastecimiento del año 2021: ITB/2020/17938 (424 claves), ITB/2020/17978 (434 claves) e ITB/2020/17979 (428 claves), correspondiente al 2021, en la que participó el mercado interesado en las licitaciones.

Se explicó que el proceso de licitación pública internacional será instrumentado de acuerdo a las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que aplican a la UNOPS. Este es un procedimiento internacional abierto que aplicará los principios de la Gestión Pública Justa y Equitativa, que garantiza la competencia abierta en igualdad de condiciones, para todos las empresas mexicanas e internacionales, asegurando la calidad de los medicamentos y la igualdad de condiciones, e implementando procesos de adquisiciones transparentes, eficientes y sostenibles.

E. Si bien se ha dado a conocer alguna información sobre el proceso de adquisición de medicamentos, en términos del Acuerdo específico entre el Insabi y la Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos (UNOPS), para la adquisición de medicamentos y material de curación, la misma resulta insuficientes para generar certidumbre a la

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

población beneficiara de los servicios de salud. Por ello considera importante que se conozca la información sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes firmante del mencionado acuerdo.

F. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y al Instituto de Salud para el Bienestar, a entregar un informe detallado, a esta Soberanía, sobre los avances y pendientes del Acuerdo específico para la compra eficiente y transparente de medicamentos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) firmado el pasado 31 de julio de 2020. Asimismo, a informar sobre las acciones específicas que está tomando la Secretaría de Salud, a fin de evitar el desabasto de medicamentos en el sector.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA ENTREGAR UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y PENDIENTES DEL ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA COMPRA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE MEDICAMENTOS CON LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) FIRMADO EL PASADO 31 DE JULIO DE 2020.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA ENTREGAR UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y PENDIENTES DEL ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA COMPRA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE MEDICAMENTOS CON LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) FIRMADO EL PASADO 31 DE JULIO DE 2020.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA ENTREGAR UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y PENDIENTES DEL ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA COMPRA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE MEDICAMENTOS CON LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) FIRMADO EL PASADO 31 DE JULIO DE 2020.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
<p>INTEGRANTES</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</p>				
<p>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA ENTREGAR UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y PENDIENTES DEL ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA COMPRA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE MEDICAMENTOS CON LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) FIRMADO EL PASADO 31 DE JULIO DE 2020.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA ENTREGAR UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y PENDIENTES DEL ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA COMPRA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE MEDICAMENTOS CON LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) FIRMADO EL PASADO 31 DE JULIO DE 2020.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA ENTREGAR UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y PENDIENTES DEL ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA COMPRA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE MEDICAMENTOS CON LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) FIRMADO EL PASADO 31 DE JULIO DE 2020.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa, el Insabi y la SHCP a revisar y garantizar el abasto de medicamentos en todas las clínicas y los centros de salud del SNS, suscrita por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del PES.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. 64-II-8-4835.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Un elemento fundamental para garantizar el derecho humano de la salud es el abasto de medicamentos. El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece:

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala en el artículo 12:

Artículo 12

1. Los Estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados parte en el pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para

...

d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Asimismo, entre los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se busca “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” (objetivo 3),³ con la meta específica de “lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

En las normas nacionales, el derecho a la salud se garantiza en el artículo 4 de nuestra Constitución; aunado a ello, el artículo 3, fracción II bis, de la Ley General de Salud establece que es materia de salubridad general “la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La ley citada refiere que el Sistema Nacional de Salud, se deberá apoyar del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) para dotar a las personas de seguridad social de los medicamentos necesarios; asunto que se encuentre fundamentado en el artículo 7o. de la Ley General de Salud:

Artículo 7o. La coordinación del Sistema Nacional de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud, correspondiéndole a ésta

I. [...]

II. Coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen;

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis de esta Ley, la Secretaría de Salud se auxiliará del Instituto de Salud para el Bienestar;

El mismo derecho se asegura en el artículo 27 de la mencionada ley, con el establecimiento de los medicamentos como servicios básicos:

Artículo 27. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a

I. a III. [...]

En el caso de las personas sin seguridad social, deberá garantizarse la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados;⁷

Este derecho es para todas las personas, por lo que no es exclusivo de los mexicanos; en ningún caso se puede negar esta prestación, la cual se especifica claramente en el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud:

Artículo 77 Bis 1. Todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Pero tanto, la Secretaría de Salud, el Insabi y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deben ser responsables de la adquisición de dichos medicamentos, con base en lo dicho en la fracción XII del artículo 77 Bis 35 de la Ley General de Salud:

Artículo 77 Bis 35. El Instituto de Salud para el Bienestar es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Salud.

El Instituto de Salud para el Bienestar tendrá por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto de Salud para el Bienestar tendrá las funciones siguientes:

I. a XI. [...]

XII. Participar, en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las entidades federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud que se requieran para la prestación de los referidos servicios, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos;

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sin embargo, a pesar de que los tratados internacionales, la Constitución y las leyes consideran como parte del derecho humano a la salud, la garantía del abasto de medicamentos a toda la población en territorio mexicano que no gocen de seguridad social, en la práctica se ha complicado de manera considerable su aplicación.

La organización Nosotrxs.org publicó a finales de 2019 un fenómeno que cada vez se hacía más recurrente en los hospitales y centros de salud de todo nuestro país, esquematizando los reportes de falta de medicamentos a nivel nacional, provocando desabasto en gran cantidad de hospitales de nuestro país¹

De igual manera, el Mapeo Nacional de Desabasto de Medicamentos, del Colegio Mexicano de Oncología Médica, detectó que los medicamentos que más faltaban en las instituciones eran **Ciclofosfamida solución inyectable 500 miligramos (mg), Bleomicina 15UI (ámpulas IV), Etoposido 100 mg (ámpulas IV), Vincristina 1 mg IV, Vinblastina 10 mg/ml IV, Paclitaxel 300 mg/30 mg IV, Dacarbazina 200 mg IV, Vinorelbine 10 mg IV, Citarabina IV 500 mg, Daunorrubicina 20 mg IV, Doxorrubicina 10 y 50 mg y Epirubicina 50 mg.**²

El mapeo mencionado muestra que la Ciudad de México encabeza la lista, con 29 por ciento de los de casos reportados, seguida de un repunte anormal de casos en Chihuahua, que representa 7 por ciento del total; el estado de México se ubica en 6. En tercer lugar, una fuerte caída en comparación con informes anteriores, sólo superado por Jalisco (6 por ciento), Michoacán (4.5) y Veracruz (4). Hay semáforos en rojo. Seis entidades (más de 40 casos). Estos 6 estados representaron 57 por ciento de los casos de escasez reportados por la plataforma.

Entre las explicaciones que ha dado el gobierno federal respecto a este desabasto es la corrupción y el monopolio que prevalecía en administraciones anteriores; por ello, se hace urgente que encuentren mecanismos eficaces y consolidados para actuar lo más urgente posible para cumplir este derecho

¹ Red Nosotrxs. *Primer informe sobre el desabasto de medicamentos de mayo a septiembre de 2019*. Fecha de publicación: noviembre de 2019. Disponible en <https://nosotrxs.org/wp-content/uploads/2019/10/2019-10-14-Informe-No-a-I-HDM-Nosotrxs-vf-1.pdf> [Fecha de consulta: 8 de enero de 2021.]

² Víctor Chávez. "En la 4T crecen 55 veces las denuncias por desabasto de medicamentos para cáncer", en *El Financiero*. Fecha de publicación: 30 de noviembre de 2020. Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-la-4t-55-veces-mas-quejas-por-falta-de-medicina-contra-el-cancer> [Fecha de consulta: 8 de enero de 2021.]



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

constitucional tal como lo ha impulsado decididamente el presidente Andrés Manuel López Obrador.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise y garantice el abasto de medicamentos en todas las clínicas y los centros de salud del Sistema Nacional de Salud.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones, participe de manera activa en los procedimientos de contratación consolidada de medicamentos, en los términos del artículo 77 Bis 35 de la Ley General de Salud, a fin de sumar esfuerzos con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud para garantizar el abasto de medicamentos en todas sus clínicas y centros de salud.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice la contratación consolidada de medicamentos, a fin de que todas las clínicas y centros de salud del Instituto de Salud para el Bienestar puedan contar con ellos.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Que, de conformidad, con el artículo 4 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

D. Que, de conformidad con el artículo 17 inciso V de la Ley General de Salud, compete al Consejo de Salubridad General elaborar el Compendio Nacional de Insumos, entendiéndose a insumos todos aquellos objetos materiales de uso médico, medicamentos y demás objetos relacionados con la salud.

G. Esta comisión dictaminadora, coincide con el proponente en hacer un llamado urgente a las autoridades sanitarias, para que garanticen el abasto de medicamentos a todas las unidades de salud del país.

Asimismo, se hace un llamado al Ejecutivo Federal para que garantice que los contratos de adquisición de medicamentos tengan los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PUNTOS DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise y garantice el abasto de medicamentos en todas las clínicas y los centros de salud públicos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado (PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)



Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)



Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEP a cubrir los adeudos adquiridos por el programa de escuelas de tiempo completo y emitir las disposiciones pertinentes para cumplir el artículo décimo octavo transitorio del PEF 2021**, suscrita por la Diputada Flora Tania Cruz Santos del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L 64-II-8-4835**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La extensión de la jornada escolar ha cobrado mucha fuerza en los países de Latinoamérica; en general presentan diferencias, pero se caracterizan por la inclusión de horas adicionales

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

de enseñanza a los estudiantes, incluyendo en algunos casos por servicios de alimentación escolar, para el cumplimiento de las tareas extracurriculares de los alumnos.

Estos programas reportan beneficios sustanciales, entre los que se incluyen una mayor tasa de ocupación laboral de las madres de niños que participan en estas jornadas extendidas, con trabajos de medio tiempo que permiten generar un mayor ingreso económico para las familias.

Señala la promovente que en la Ley General de Educación, específicamente en el artículo 9 fracción VIII, se establece que las autoridades educativas establecerán de forma gradual y progresiva, escuelas con horario completo en educación básica.

En cumplimiento con esta disposición, como lo expone la promovente, en lo correspondiente a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se asignaron 5 mil millones de pesos al programa “La Escuela es Nuestra”.

B. Concluye la proponente al señalar que:

En el artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2021 se establece que el programa “La Escuela es Nuestra” incluye los recursos para el programa de Escuelas de Tiempo Completo, mismo que se cita a continuación:

“El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes que imparten actividades académicas de este programa, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sin embargo, las disposiciones referidas en el citado artículo, no han sido emitidas por la Secretaría de Educación Pública.

C. Derivado de lo anterior, se formulan los siguientes:

“Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a cumplir con los adeudos adquiridos por el Programa de Escuelas de Tiempo Completo durante el ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a emitir las disposiciones pertinentes para dar cumplimiento al artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Que en el cuerpo de la proposición se expone con claridad la importancia de las escuelas de tiempo completo y su impacto en el desarrollo académico, social y cultural de los

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

estudiantes de nivel básico, así como los resultados obtenidos en lo correspondiente a la economía familiar, inclusión al mercado laboral por parte de los padres y desarrollo de habilidades para los alumnos.

D. Que el derecho a la educación se encuentra plasmado en el artículo tercero de la constitución y reglamentado en la Ley General de Educación, donde se establecen las jornadas completas para educación básica.

E. Que de conformidad con el artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, la Secretaría de Educación pública emitirá las disposiciones para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes, ya que a dicho programa no se le dotó de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021.

F. Que de acuerdo a sus reglas de operación, el objetivo del programa Escuelas de Tiempo Completo es establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y el desarrollo de actividades que podrán estar relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente.

G. Que el CONEVAL identificó que, gracias a este programa, se presentó una disminución significativa en las tasas de repetición y rezago educativo, respectivamente, en el periodo 2007-2017. Asimismo, estos efectos fueron particularmente de mayor magnitud y robustez para aquellas escuelas ubicadas en localidades de alta marginación.

H. Que de acuerdo a De Hoyos (2018), este programa beneficia a 3.6 millones de niñas, niños y jóvenes. Una jornada escolar de tiempo completo mantendría a los niños por más



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

tiempo en un espacio controlado, alejados de actividades que pueden resultar contraproducentes para su aprendizaje y así abonar al tejido social (Link y Mulligan, 1986; Grant, Forsten y Richardson, 2000; Patall, Cooper y Batts-Allen, 2010; Farbman, 2012).

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</p>				
<p>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</p>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)				
Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)				
Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemí Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnados diversos Puntos de Acuerdo, en materia de garantizar el equipo de protección personal a todo el personal del sector salud en atención de la emergencia sanitaria.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, de los Proposiciones ante señaladas, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud Federal, a las homólogas locales de ésta y las instituciones educativas a garantizar que todo el personal del sector salud cuente con el equipo de protección personal adecuado para sus actividades de atención de la emergencia sanitaria de Covid-19, suscrita por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

2. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud federal a garantizar los derechos del personal de la salud que combate la pandemia y al Poder Judicial a esclarecer los hechos en torno a la muerte del médico interno de pregrado, Jorge Alejandro López Rivas, perteneciente a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México, suscrita por Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

II. CONTENIDO

1. En la Proposición con punto de acuerdo señalada en el numeral 1 de los antecedentes, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que, en el país se conoció del primer caso de Covid-19 el 27 de febrero de 2020, y para el 30 de abril el número de pacientes se acrecentó exponencialmente, alcanzando un total de 19 mil 224 casos confirmados y 1 mil 859, es decir una tasa de mortalidad de fallecidos respecto a enfermos del 9,67 por ciento.

Que, para el mes de noviembre en el país comenzó lo que se denominó una “segunda ola” de contagios y, por consiguiente, mayor número de defunciones causadas por la enfermedad provocada por el nuevo coronavirus.

Para el mes de noviembre el país había superado la barrera de los 100 mil fallecidos y más de un millón de contagios confirmados acumulados.

Que, el miércoles 6 de enero de 2021 en el país se rompió la barrera de las 13 mil personas fenecidas en un solo día y una contabilidad de 13 mil 345 nuevos casos.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Un estudio de la organización Amnistía Internacional dio cuenta que de los casi 7 mil profesionales de la salud en el mundo que habían perdido la vida por el Covid-19, al mes de septiembre, al menos mil 320 se registraron en México.

Que, lo anterior significa que nuestro país tiene una tasa de mortandad del 18.85 por ciento del total mundial, lo que representa una crisis en el personal médico y el sector salud.

Concluye la proponente al señalar que ante la denominada segunda ola del SARS CoV 2, los médicos, enfermeras, camilleros, personal de limpieza, etcétera, se enfrentan a la crisis cansados, contagiados y sin apoyos laborales.

Para el día 7 de diciembre se contabilizaban, con datos de la Secretaría de Salud, 164 mil 196 profesionales de la salud positivos a Covid, siendo la Ciudad de México y el estado de México, los que concentran el mayor número, con alrededor de 130 mil casos, mientras que se registran 2 mil 179 defunciones.

Es decir, de septiembre a diciembre se incrementó en índice de defunciones del personal médico en 859 personas, lo que representa más de un 60 por ciento en solo dos meses.

Que, los estados con mayor incidencia son la Ciudad de México, el estado de México, Veracruz, Puebla, Tabasco, Jalisco, Tamaulipas, Chihuahua, Guanajuato y Sonora, concentrando el 62.3 por ciento del total de las defunciones.

El personal sanitario mexicano está a la cabeza de la lista de fallecidos durante la pandemia en la lista de países analizados en recientes informes de Amnistía Internacional y The Lancet.

La prestigiosa revista médica británica destacó el pasado fin de semana cómo algunos puntos de la estrategia de México frente al coronavirus, así como la



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

carencia de equipo de protección para los trabajadores de la salud, podrían ser las causantes de estas cifras

Que, la demanda de un grupo de médicos de pregrado del hospital general de Ecatepec “Doctor José María Rodríguez” denunciaron irregularidades y negligencias que ocasionaron la muerte del médico Jorge Alejandro López Rivas, quien, a pesar de presentar complicaciones asociadas a Covid-19, fue obligado por sus superiores a continuar laborando bajo el supuesto de que no se veía tan mal.

En la actualidad se conoce y reconoce que estos médicos internos de pregrado y residentes, a pesar de no haberseles respetado lo comunicado por la secretaria de salud y, estar fuera de toda legislación favorable, son los que están en primera línea.

Con lo anterior, formula los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal, a las Secretarías de las entidades federativas y a las instituciones educativas, para que en el ámbito de competencia, garanticen que todo el personal del sector salud cuente con el equipo de protección personal adecuado para sus actividades de atención a la emergencia sanitaria de SARS-CoV 2, Covid 19.*

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo de Salubridad General, para que a la brevedad genere los mecanismos mínimos requeridos para garantizar que todos los prestadores*



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

de servicios médicos cuenten con los recursos de protección necesarios para la atención de la emergencia.

Asimismo, que las instituciones de salud se apeguen a garantizar la seguridad médica del personal interno de pregrado e internos.

Tercero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado de México, a la Fiscalía General de la Republica, Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Universidad Nacional Autónoma de México, para que en el ámbito de sus competencias investiguen, estudien y, en su caso, emitan la recomendación y sanción del o los responsables de la sucesos en los que perdió la vida el C. Jorge Alejandro López Rivas, estudiante de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, adscrito al Hospital General Ecatepec.*

2. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 2 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El proponente señala que, es a la Secretaría de Salud federal, a quien le corresponde establecer la coordinación entre los sectores salud y educativo para la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud, de acuerdo con las necesidades de la población mexicana; asimismo, le corresponde proponer las normas oficiales mexicanas a las que deberán sujetarse las instituciones públicas, sociales y privadas, respecto de la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud, así como promover y vigilar su cumplimiento.

Por ejemplo, las residencias médicas están reguladas por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas, cuya entrada en vigor de su última modificación fue con su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de enero de 2013.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

En dicha norma oficial mexicana se establecen, entre otros, los derechos del personal que cursa una residencia médica, entre ellos a recibir asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, conforme a la normativa interna de la institución de salud en la cual realiza la residencia médica.

Los residentes u otros recursos humanos en formación cumplen con los requerimientos que demanda la institución hospitalaria en donde laboran y ponen en práctica todos sus conocimientos, habilidades y valores para fortalecer su proceso de formación. Tienen una relación altamente profesional con pacientes y familiares y disponibilidad completa de tiempo para adquirir conocimientos, destrezas y valores sin perder de vista que el periodo en que se encuentran es de educación en servicio; por su parte la institución hospitalaria donde lleva a cabo la residencia u otro proceso de formación, debe estar comprometida para facilitar el cumplimiento del programa universitario que le permita ser un médico en formación o especialista calificado con las diferentes competencias para ejercer la especialidad que eligió.

En los meses en que nuestro país ha enfrentado la pandemia por el virus SARS CoV2, que provoca la enfermedad Covid-19, los médicos internos o residentes han puesto de manifiesto su gran espíritu humanista y solidario con el pueblo de México. Junto al demás personal de salud, enfermeras y enfermeros, doctoras y doctores, personal administrativo, camilleros, trabajadores sociales, psicólogos y todos aquellos que trabajan protegiendo la salud de la población, son los héroes que sin descanso están salvando vidas y cuidando de los demás.

Destaca que sus jornadas de trabajo se han incrementado, pues tienen que cubrir los turnos de sus compañeros que contrajeron la enfermedad; muchos están lejos de sus familias, pues decidieron dejar sus hogares por temor a contagiarlos; y algo que resulta inaudito, después de diez meses de estar enfrentando la pandemia es que, en muchos casos, siguen realizando sus labores atendiendo la Covid-19, sin el equipo de protección necesario, pues la austeridad también los alcanzó.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Además, que, su labor ha sido heroica, pues sin ellos la tragedia que vive nuestro país sería más grave y el luto habría llegado a muchos más hogares. Gracias al trabajo del personal de la salud hoy miles pueden volver a reunirse con sus hijos, madres, padres, nietos, amigos y abrazar la vida nuevamente. Son héroes porque arriesgan su salud y la vida para proteger la nuestra; no abandonaron sus puestos de trabajo, ni a sus enfermos, pues honran su compromiso de servir y salvar vidas, con amor a su profesión y un deseo enorme de ayudar más grande que el miedo.

Sin embargo, señala que estos trabajadores de la salud, lamentablemente, no es inmune a la enfermedad y en nuestro país, con mucha tristeza, sabemos que, hasta el 4 de enero de 2021, al menos 2 mil 470 trabajadores de la salud de todo el país habían muerto por Covid-19, además de otras 218 defunciones que están consideradas como sospechosas; desafortunadamente la cifra continuará incrementándose en los próximos meses.

Según reporte de la Secretaría de Salud federal, hasta el 4 de enero de 2021, se acumularon 188 mil 207 contagios entre médicos, enfermeras y demás trabajadores de salud; es decir, 9.2 por ciento de los casos activos en el país corresponde a personal de salud. En el caso de las enfermeras y los enfermeros éstos son los más afectados en contagios y en defunciones; sin embargo, el sector más vulnerable ha sido el de los médicos; 47 por ciento del total de las defunciones acumuladas por Covid fueron médicos; 18 por ciento fueron enfermeras y el restante otros trabajadores de la salud.

En las últimas semanas nuestro país ha tenido las cifras más altas de contagios y defunciones desde que inició la pandemia, en medio de este repunte y después de diez meses de estar en la primera línea de batalla contra este virus, el personal de salud que lo atiende, lo hace sin las medidas y el equipo de protección necesarios. Señala que, como se ha dado a conocer el pasado 4 de enero el médico interno de pregrado Jorge Alejandro López Rivas, perteneciente a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, falleció a causa de complicaciones por infección de SARS CoV



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

2, en el Hospital General de Ecatepec, mismo donde se encontraba cursando su internado médico de pregrado. Destaca que su muerte se dio en medio de una serie de irregularidades durante la evolución de su padecimiento.

Se señala que, durante su rotación en el servicio de urgencias, en diversas ocasiones entró a reanimar y tomar muestras de pacientes sospechosos de SARS CoV 2, sin contar con el equipo de protección mínimo indispensables. Ante la presencia de síntomas de Covid 19, éstos se ignoraron y se le insistió en que continuara con su guardia; sólo después de seis días y ante la complicación de su cuadro clínico, el 15 de diciembre se le realizó prueba PCR, pero se le requirió mantenerse en sus labores hasta tener resultados de dicha prueba, ya que de no hacerlo se le tomaría como incumplimiento de sus actividades. Sin embargo, el 21 de diciembre de 2020 comienza con saturación de 79 por ciento sin oxígeno; se le pide esperar los resultados de la prueba PCR; finalmente el 4 de enero de 2021 a las 17 horas aproximadamente, acude al hospital donde realizaba su internado, en estado grave y saturando, aún con oxígeno suplementario, no más de 65 por ciento y cuarenta minutos después se registra su muerte; ese mismo día, 20 días después de realizada, se entrega el resultado positivo de su prueba PCR.

Señala el proponente que, resulta inaudito que después de diez meses de iniciada la lucha contra la pandemia, el personal de salud aún tenga que hacerlo sin los equipos de protección personal necesarios y adecuados para garantizar que realizan sus actividades laborales sin enfrentan riesgos.

Reitera que, el propio gobierno federal ha reconocido la labor del personal médico e incluso ha entregado un reconocimiento a su labor, pero no ha sido capaz de proporcionarles los equipos de protección personal necesarios para protegerlos adecuadamente, para muestra clara y contundente es el número de contagiados y muertos entre el personal de salud, desafortunadamente, muestra una tendencia a incrementarse.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La pandemia también ha dejado en evidencia la precariedad laboral en la que trabaja gran parte del personal de salud en nuestro país; por ejemplo, 87 mil trabajadores del sector salud que no tienen contrato fijo; los médicos que realizan su servicio social con horarios de tiempo completo reciben alrededor de 3 mil 500 pesos quincenales; sus coberturas de seguridad social no son las óptimas. Señala que, por ello se requiere acelerar la contratación y basificación de médicos residentes e internos; a fin de reforzar los incentivos económicos para los médicos, médicas, enfermeras y enfermeros que prestan sus servicios en las zonas marginadas del territorio nacional.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Señala que, es importante destacar la problemática que enfrentan los médicos residentes, pues hoy en día, tienen una mayor carga asistencial, lo que origina una disminución evidente de las horas de estudio y de descanso, lo que crea condiciones precarias para el aprendizaje. Durante la pandemia se ha considerado a los internos, pasantes y residentes como mano de obra que resuelve a bajo costo la carencia de personal de base en las instituciones de salud, factor que han contribuido a perpetuar las inequidades en la distribución y otorgamiento de plazas, así como en la contratación de médicos generales y especialistas en el sector público.

Que el gobierno federal, en su calidad de patrón, tiene la obligación de proteger a sus trabajadores contra los riesgos de trabajo que estén presentes en el desarrollo de sus actividades y a generar condiciones de trabajo dignas, adecuadas y seguras. Nadie debe morir por causa de la realización de su trabajo.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

“Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal a garantizar que todos los trabajadores del sector salud, independientemente de la naturaleza jurídica de su vínculo de laboral, que participen directamente o indirectamente en las acciones para atender casos de Covid-19 en el país, cuenten con las medidas de prevención y los equipos de protección personal necesarias para realizar sus actividades sin enfrentar riesgos de contagio.”*

“Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades judiciales competentes a realizar una investigación exhaustiva para esclarecer los hechos en torno a la muerte del médico interno de pregrado Jorge Alejandro López Rivas, perteneciente a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, quien cursaba su internado médico de pregrado en el hospital general de Ecatepec y, en su caso, a aplicar las sanciones correspondientes.”*

“Tercero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal, a garantizar que todos los trabajadores del sector salud, independientemente de la naturaleza jurídica de su vínculo de laboral, que participen directamente o indirectamente en las acciones para atender casos de Covid-19 en el país, sean considerados en la primera etapa de vacunación contra el SARS CoV2.”*

“Cuarto. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal y a sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar condiciones dignas, adecuadas y seguras a todos los internos, pasantes y residentes durante la realización de sus actividades*



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

en las instituciones del Sector Salud; así como a cumplir con todos los compromisos laborales que tiene con los internos y residentes.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Que, de conformidad, con el artículo 4 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

D. Que, de conformidad con el artículo 10 bis de la Ley General de Salud, el Personal médico y de enfermería que forme parte del Sistema Nacional de Salud, podrán ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de servicios que establece esta Ley. El ejercicio de la objeción de conciencia no derivará en ningún tipo de discriminación laboral.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

E. Que, de conformidad con el artículo 32 fracción VII del Código Penal Federal, en términos del artículo 29 del código, el Estado está obligado a reparar el daño, solidariamente, por los delitos dolosos de sus servidores públicos realizados con motivo del ejercicio de sus funciones, y subsidiariamente cuando aquéllos fueren culposos.

F. Considera la Comisión Dictaminadora que es necesario a garantizar que todos los trabajadores del sector salud, independientemente de la naturaleza jurídica de su vínculo de laboral y de que su participación sea directa o indirectamente en las acciones para atender casos de Covid-19 en el país, deben contar con las medidas de prevención y los equipos de protección personal necesarias para realizar sus actividades sin enfrentar riesgos de contagio.

Que en el caso del lamentable fallecimiento del médico interno de pregrado Jorge Alejandro López Rivas, perteneciente a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, quien cursaba su internado médico de pregrado en el hospital general de Ecatepec, es necesario esclarecer los hechos en torno a su muerte, para conocer las acciones u omisiones administrativas que pudieran constituirse en responsabilidades sancionables.

La Comisión dictaminadora, reconoce que es necesario que las autoridades sanitarias correspondientes deben garantizar condiciones dignas, adecuadas y seguras a todos los internos, pasantes y residentes durante la realización de sus actividades de formación en las instituciones del Sector Salud.

G. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de los proponentes, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de las entidades federativas, para que, en el ámbito de competencia, garanticen que todo el personal del sector salud cuente con el equipo de protección personal adecuado para sus actividades de atención a la emergencia sanitaria de SARS-CoV 2, Covid 19, así como garantizar la seguridad de los estudiantes de medicina.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de México, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Universidad Nacional Autónoma de México, para que en el ámbito de sus competencias investiguen, estudien y, en su caso, emitan la recomendación y sanción del o los responsables del suceso en el que perdió la vida el C. Jorge Alejandro López Rivas, estudiante de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, adscrito al Hospital General Ecatepec.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal y a sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar condiciones dignas, adecuadas y seguras a todos los internos, pasantes y residentes durante la realización de sus actividades en las instituciones del Sector Salud; así como a cumplir con todos los compromisos laborales que tiene con los internos y residentes."

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado (PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

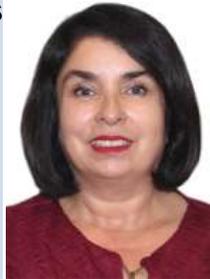
Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)



Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera
(MORENA)



Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)



Dip. Cruz Juvenal Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA, LAS HOMÓLOGAS LOCALES DE ÉSTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SSA PARA CONSIDERAR DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN A DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS Y CON ELLO GARANTIZAR SU SALUD.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN			X
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN			
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			12	0	1

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnados diversos Puntos de Acuerdo, en materia del virus SARS-CoV-2:

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, de los Proposiciones ante señaladas, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Ssa a considerar en el Plan Nacional de Vacunación prioritarias tanto a las personas con discapacidad como a su personal de asistencia, al del sector salud municipal, al voluntariado, al de atención de adultos mayores y al de instancias de asistencia social municipal, a fin de incluirlos en los primeros grupos por recibir la inmunización contra el Covid-19, suscrita por el senador Primo Dothé Mata, del Grupo Parlamentario de Morena.
2. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Ssa a incluir en la

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

priorización de población por vacunar en el grupo uno presentada en la política rectora de inmunización contra el Covid-19 a los estudiantes de enfermería y medicina prestadores de servicio social, pasantes, internos o que realicen algún grado de residencia en instituciones del sector salud, suscrita por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

3. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar al gobierno de México a considerar a los trabajadores de las funerarias y los crematorios que tienen contacto directo con cadáveres infectados por Covid-19 como grupo prioritario para la aplicación de vacunas contra él, a cargo de Nancy de la Sierra Arámburo y suscrita por Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, senadoras del Grupo Parlamentario del PT.
4. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Ssa a considerar en las primeras etapas de vacunación contra el Covid-19 a los familiares del personal de salud que estén en la primera línea de atención de su control, a cargo del senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
5. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Ssa a incluir a todos los policías del país en los grupos prioritarios que ya reciben las primeras dosis

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

contra el Covid-19, suscrita por la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del PES.

6. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Ssa a incluir en la primera fase del plan de vacunación contra el Covid-19 al profesorado de todo el país, agente fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje, suscrita por la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.
7. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4867 de fecha 20 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar al gobierno federal a considerar al personal especializado de los laboratorios clínicos y el de limpieza de los hospitales Covid en el esquema de vacunación para el personal sanitario de primera línea, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD
8. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4867 de fecha 20 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Ssa a considerar a los empleados de primera línea de los organismos operadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para tener acceso prioritario a la aplicación de la vacuna, a cargo de la senadora Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del PRI
9. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4867 de fecha 20 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Ssa a incluir en la etapa inicial de inmunización contra el Covid-19 al personal del SNPC de primera línea de los tres niveles de gobierno, cuerpos de emergencia, bomberos e integrantes de las unidades y coordinaciones de protección civil, suscrita por la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario del PES.

10. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4867 de fecha 20 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Ssa a considerar al resto del personal de salud de todas las especialidades de instituciones públicas, privadas y consultorios médicos como grupo prioritario para la vacunación contra el Covid-19, y que no se permita la inmunización a otros servidores públicos antes que a él; y a la SFP, a investigar y, en su caso, sancionar a los funcionarios que violen el documento Política nacional de vacunación contra el SARS-Cov2, suscrita por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
11. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4867 de fecha 20 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Ssa y los 32 gobiernos locales a garantizar la aplicación exclusiva de vacunas contra el Covid-19 a todo el personal de primera línea –como enfermeras, personal de limpieza y médicos– durante la primera etapa del esquema de inmunización y elaborar una base de datos en tiempo real sobre la cantidad de dosis, lugares y tipo de personal vacunado, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

12. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4867 de fecha 20 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y la Ssa a garantizar la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a todo el personal médico del sector privado en México, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRI
13. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4867 de fecha 20 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar al gobierno federal a reconducir la estrategia nacional de vacunación contra el Covid-19 con un enfoque de salud pública y retirar a los servidores de la nación para dar certeza a la labor de las brigadas y cumplir las fases, el número de dosis y la población objetivo en los centros hospitalarios públicos y privados del país, lejos de intereses electorales o partidistas, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRI
14. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4867 de fecha 20 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, la Ssa, el IMSS y el ISSSTE a incluir en la primera fase de vacunación a los profesionales del área de la nutrición al servicio del Estado, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN.
15. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4867 de fecha 20 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al uso indebido del programa de vacunación contra el Covid-19 por los Servidores de la Nación, suscrita por

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Verónica Martínez García y a cargo de Miguel Ángel Osorio Chong, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado y Jorge Carlos Ramírez Marín, senadores del Grupo Parlamentario del PRI.

16. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4867 de fecha 20 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Ssa y sus 32 homólogas locales a vigilar que servidores públicos de su adscripción se abstengan de condicionar o utilizar para fines electorales la aplicación de la vacuna contra el Covid-19, suscrita por el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario del PES.

I. CONTENIDO

1. En la Proposición con punto de acuerdo señalada en el numeral 1 de los antecedentes, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La Secretaría de Salud informó que hasta el 6 de enero del presente año se registró un total de 1,119,968 personas recuperadas de Covid-19; 1,479,875 casos confirmados y 1,858,324 negativos. Sin dejar de mencionar las lastimosas 129,987 defunciones confirmadas.

Es preciso señalar que el proceso de desarrollo de las vacunas ha sido complejo en todo el mundo, toda vez que éstas deben pasar por tres fases de ensayos clínicos, y ser aprobada por instancias nacionales e internacionales para garantizar su eficacia y seguridad.

Establece el legislador que puso en marcha “El Plan Nacional de Vacunación contra Covid-19”, el cual dio inicio el 24 de diciembre de 2020 con la aplicación de la misma al personal de salud de primera línea de control de Covid-19, el plan consta de cinco

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

etapas, las cuales definen fechas de aplicación de la vacuna por grupos de población.

De acuerdo con la política rectora de vacunación contra Covid-19, la aplicación por grupos de edad se encuentra priorizados de la siguiente manera:

- 1. Personal de salud en la primera línea de control de la Covid-19.**
- 2. Resto del personal de salud** (aplicación a partir del segundo bimestre de 2021). Este grupo incluye a:
 - Personal de los programas de salud pública: vacunadores, brigadistas, personal de campo.
 - Personal que opera ambulancias y servicios paramédicos.
 - Personal voluntario o de otras instituciones asignado a la vacunación.
 - Personal administrativo en las unidades médicas en contacto con pacientes.
 - Personal que trabaje en casas de atención a personas adultas mayores o guarderías.
 - Farmacéuticos y técnicos de farmacia.
 - Personal de servicios fúnebres.
- 3. Personas con mayor riesgo a sufrir complicaciones graves o muerte por Covid-19** (aplicación a partir del segundo bimestre de 2021)
 - Personas adultas mayores.
 - Personas que viven con enfermedades crónicas como diabetes, obesidad, hipertensión, enfermedades respiratorias, asma, cáncer, VIH/SIDA, que reciben tratamiento que debilita el sistema inmunológico, etcétera.
- 4. Personas de entre 18 y 59 años con y sin factores de riesgo para cuadros graves de Covid-19** (aplicación a partir del segundo trimestre de 2021).
- 5. Grupos de población aún no contemplados en la vacunación:**
 - Personas en estado de embarazo
 - Personas menores de edad

De igual manera se menciona en la exposición de motivos, que el titular del Ejecutivo Federal ha mencionada que el personal docente que regrese a clases presenciales de acuerdo con el semáforo epidemiológico en color verde, será

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

considerado como un grupo prioritario para recibir la vacuna contra la Covid-19, que la segunda etapa de aplicación de la vacuna contra Covid-19 para inmunizar a personas de 60 y más años de edad deberá comenzar con 3 millones de habitantes de las comunidades más apartadas del país y llevará a cabo la vacuna contra el Covid-19 mediante la utilización de brigadas móviles, en las que participarán 120 mil personas servidoras públicas y voluntarios para vacunar en 10 mil centros integradores.

México, como estado parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiene la obligación de cumplir con los compromisos internacionales, por lo tanto, haciendo una interpretación del artículo 11, que a la letra dice:

“Artículo 11

Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias

Los estados parten adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, **todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo**, incluidas situaciones de conflicto armado, **emergencias humanitarias y desastres naturales.**”

De igual forma **el artículo 25 de la Convención establece que las personas con discapacidad tienen el derecho de gozar del más alto nivel de salud posible sin discriminación.**

Las personas con discapacidad corren un riesgo mayor de contagiarse del virus SARS-CoV-2 debido a múltiples factores como son:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- La dificultad para procurarse las medidas de higiene preventivas por cuenta propia.
- Dificultad de mantener la sana distancia derivado de que generalmente deben de contar con una persona que las auxilie en sus actividades cotidianas.
- Tienen la necesidad de manipular objetos para apoyarse físicamente.
- Dificultades para acceder a la información oficial de salud pública.

Aunado a esto, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** se pronunció el 3 de diciembre de 2020 manifestando su preocupación ante escasez de políticas para atender a personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria e instó al Estado mexicano a garantizar la calidad de vida de más de siete millones de personas que viven en esta condición

Por lo tanto, considera importante que se les garantice el pleno del derecho a la salud de este grupo vulnerable al que se les han visto mermadas mayormente sus capacidades motrices, derivado de la imposibilidad de gozar de independencia plena.

Recordemos que la pandemia no ha terminado, por lo cual se deben redoblar las recomendaciones principales para reducir el riesgo contagio de todos los grupos de la población, para así proteger a los grupos vulnerables, como lo son indubitablemente las personas con discapacidad.

Por lo anterior, el senador promovente propone los siguientes resolutivos:

“Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que considere priorizar dentro del Plan Nacional de Vacunación a las personas con discapacidad, como grupo vulnerable, a fin de que se les considere dentro de los primeros grupos que recibirán la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19.*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SSA PARA CONSIDERAR DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN A DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS Y CON ELLO GARANTIZAR SU SALUD.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que considere priorizar dentro del Plan Nacional de Vacunación a las personas que brindan asistencia a las personas con discapacidad, tanto al personal de las organizaciones de la sociedad civil, como al personal informal que realiza esta tarea, a fin de que se les considere dentro de los primeros grupos que recibirán la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19.*

Tercero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que considere priorizar dentro la estrategia del Plan Nacional de Vacunación al personal de asociaciones e instituciones de voluntariado relacionadas con la atención de personas con discapacidad, adultos mayores y pacientes en general, a fin de que se les considere dentro de los primeros grupos que recibirán la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19.*

Cuarto. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que considere priorizar dentro la estrategia del Plan Nacional de Vacunación al personal médico municipal, al personal de asociaciones e instituciones de voluntariado, a fin de que se les considere dentro de los primeros grupos que recibirán la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19.*

Quinto. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que considere priorizar dentro la estrategia del Plan Nacional de Vacunación al personal de instancias de asistencia social municipal; tanto como al personal que brinda atención a personas adultas mayores y al personal de comedores comunitarios municipales, a fin de que se les considere dentro de los primeros grupos que recibirán la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19.”*

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

2. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 2 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La actual crisis sanitaria se presentó como un desafío más al sistema de salud mexicano. Este siempre se ha enfrentado a grandes retos, teniendo como objetivo una población tan diversa en un territorio tan distinto, pero con el compromiso de llegar a cada ciudadano.

La cantidad de médicos y de personal que brinda servicios relacionados con el sector salud es fundamental en estos momentos, ya que, gracias a estos, los sistemas más robustos de salud alrededor del mundo han podido sobre llevar las necesidades que esta pandemia ha generado; de igual forma, la cantidad de ventiladores, camas disponibles y hospitales ayudan a que la atención sea oportuna.

La Secretaría de Salud reportó un total de 277 mil 287 médicos registrados a nivel federal, que comprenden a instituciones como IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena, Semar y SSA, por otro lado, hay mil 182 hospitales públicos, de los cuales 718 atienden a la población sin seguridad social y el resto a la población con seguridad social. Alrededor de 86 por ciento son hospitales generales y el resto, hospitales de especialidad.

Aunque los mismos han visto ajustes a su presupuesto anual que solo cubre los gastos extra generados por la inflación, sin posibilidad de mejorar sus instalaciones, sus equipos o aumentar la plantilla de médicos y enfermeras.

Durante estos meses, hemos reconocido la valiente labor que todo el personal adscrito al sector salud ha realizado para salvar vidas. Desde comenzar a luchar contra una enfermedad de la cual desconocían sus alcances, hasta carecer del equipo necesario de protección y de las condiciones que les permitieran tener un área exclusiva para atender a los pacientes de Covid-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Establece que existen jóvenes que están realizando prácticas profesionales y que lamentablemente se encuentran en una encrucijada prestando servicios al sector salud, ayudando a combatir el Covid-19; pero no están siendo incluidos en el programa de vacunación que el gobierno federal puso en marcha. Les genera incertidumbre y desánimo el ver cómo sus compañeros pueden descansar del alivio de no llevar el virus a casa, y, por otra parte, tienen que asistir debido a la presión y constantes amenazas del personal que labora en las unidades médicas, los jefes de enseñanza los amenazan con no firmar sus cartas de liberación o no contar las horas que se quedan en guardia y en casos aún más extremos, los obligan a permanecer jornadas extenuantes.

El proponente establece que es necesario garantizar la seguridad de todos y cada uno de los miembros pertenecientes al sector salud debido a que necesitamos más doctores para atender a los pacientes y mejorar el servicio de salud en nuestro país. Es responsabilidad de la Secretaría de Salud, UNAM, IPN, UAM, UAEM y todas las universidades públicas que cuenten con esta carrera, el garantizar que los años invertidos en estas instituciones, las horas de estudio, no se vean apagadas por una muerte prematura, cuando pudimos hacer algo por ellos.

Por lo anterior, el diputado propone los siguientes resolutivos:

“Primero. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a incluir en la priorización de población a vacunar en el grupo uno presentada en la política rectora de vacunación contra el Covid-19, a los estudiantes de enfermería y medicina que desarrollen su servicio social, sean pasantes, internos o realicen algún grado de residencia en cualquiera de las instituciones pertenecientes al sector salud.*

Segundo. *Se exhorta respetuosamente a las instituciones de educación superior UNAM, IPN, UAM, UAEM y aquellas que impartan la carrera de medicina, a dar seguimiento de la campaña de vacunación a los alumnos inscritos en sus instituciones que se encuentren potencialmente expuestos*

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

en las unidades médicas que fueron asignados por estas mismas casas de estudio.

Tercero. *Se exhorta a todas las unidades médicas pertenecientes al sector público ya sea federal o estatal, a incluir en las listas de personal a vacunar contra el Covid-19, a los alumnos que se encuentren prestando sus servicios en las instituciones a su cargo.”*

3. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 3 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El 2020 ha sido el año más difícil que México ha enfrentado en las últimas décadas. La Covid-19 llegó al mundo sin avisar, invadiendo a una nación tras otra, infectando a cada vez más personas. Es indiscutible que el peor aspecto de esta pandemia reside en la pérdida de casi 2 millones de vidas que hoy son extrañadas por sus familiares y amigos. Por si estas afectaciones fueran poco, esta pandemia también se ha desenvuelto en una crisis económica, social y política.

Millones de empleos formales e informales se han perdido desde los primeros meses de la pandemia, según los datos de la Organización Internacional del Trabajo.

Hay sectores de la población que se rehúsan a reconocer la existencia de la contingencia sanitaria. Hay otros que no dan cuenta de la necesidad y urgencia de seguir las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades. Todo esto, al tiempo que el manejo de esta contingencia ha sido profundamente politizado en México, al igual que en muchos países.

Las y los mexicanos han puesto su esperanza en la llegada a territorio mexicano de las vacunas contra el SARS-CoV-2, que representa una de las acciones más costo-efectivas para combatir contagios y finalmente terminar con esta pandemia. Es por eso que el 8 de diciembre de 2020, el gobierno de México publicó la Política

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México.

En este documento, las autoridades señalaron que un grupo técnico asesor de vacunas en México recomendó diseñar una estrategia de vacunación con base en casos nuevos evitables, al igual que muertes y hospitalizaciones evitables. Esto supone una priorización de grupos poblacionales a vacunar, basados en las características asociadas con un mayor riesgo de morir por Covid-19. De ahí que, con base en los análisis de mortalidad del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, los grupos priorizados son:

1. Trabajadores de salud
2. Personas mayores de 80 años
3. Personas de 70 a 79 años
4. Personas de 60 a 69 años
5. Personas de 50 a 59 años
6. Personas de 40 a 49 años

Es innegable que este orden de prelación es correcta y necesaria para seguir luchando contra esta emergencia sanitaria. Los criterios para repartir vacunas deben basarse en el nivel de vulnerabilidad de la población, buscando proteger a quienes más lo necesitan. En ese sentido, es imperante que el personal médico atendiendo a pacientes de Covid reciba esta forma de inmunidad, pues no solo es necesario su trabajo para salvaguardar la salud de las y los mexicanos, sino también han sido un ejemplo del espíritu de servicio y vocación que todas y todos deben tener frente a sus conciudadanos.

Siguiendo la misma lógica de contención de defunciones del gobierno federal, que busca proteger a aquellos que están más expuestos y vulnerables al virus, esta proposición busca visibilizar a un sector de la población que no ha sido tomada en consideración: las y los trabajadores de las funerarias y crematorios.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Algunas cadenas funerarias reportaron que a inicios de mayo se registró un aumento del 40 por ciento en los servicios funerarios, lo cual lleva a concluir que, ante la segunda ola de defunciones por coronavirus, el aumento de servicios funerarios es significativamente mayor a lo que las funerarias acostumbran. Sobre todo, tomando en cuenta que esta segunda ola ha superado la cifra de muertes por Covid más alta que había tenido nuestro país, la cual se alcanzó en junio.

Ante el aumento de demanda por estos servicios, varias funerarias han reportado que se encuentran saturadas, a tal grado que algunas han optado por operar las 24 horas del día, tiempo en el que las funerarias pequeñas pueden dar entre 8 y 9 servicios como máximo. Las cadenas funerarias han tenido mayores facilidades para adaptarse a las medidas necesarias frente a la pandemia. Sin embargo, esto representa un mayor reto para las funerarias que son micro, pequeñas y medianas empresas. Estas enfrentan el reto de capacitar a su personal, contar con equipo adecuado (goggles, bolsas sépticas para cadáveres, guantes, trajes de plástico para trabajadores), y atender a la abrumante y excesiva cantidad de fallecimientos que acaecen.

Esta información es preocupante porque el Instituto Mexicano del Seguro Social ha advertido en el Lineamiento de manejo general de cadáveres con diagnóstico confirmado o sospechoso de Covid-19, que tales cadáveres pueden suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con ellos. Es por eso que los lineamientos subrayan la importancia de no tocar ni besar el cuerpo.

En este sentido, es de vital importancia destacar que ha habido trabajadores de los crematorios y funerarias que han fallecido tras tener contacto directo con los cadáveres infectados de Covid-19, tal como lo señaló el Comisario de la Asociación de Propietarios de Funerarias y Embalsamadores de la Ciudad de México, Rodolfo Parra López. Incluso destacó que hay funerarias que se niegan a recibir ese tipo de cadáveres.

El personal de funerarias y crematorios ha sido un elemento clave para sobrellevar esta pandemia. Si bien no son parte del cuerpo médico que busca sanar a las y los

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

enfermos, son profesionales que buscan despedir a las y los fallecidos por Covid con respeto y dignidad, trayendo alivio a las familias que han perdido a sus seres queridos durante esta alarmante crisis global. Al realizar esta importante labor, ponen su vida y su salud en riesgo, convirtiéndose en un sector de la población particularmente vulnerable frente al coronavirus.

Por lo anterior, las senadoras proponen el siguiente resolutivo:

“Único. Se exhorta al gobierno de México a considerar a las y los trabajadores de funerarias y crematorios que tienen contacto directo con cadáveres infectados por Covid-19, como grupo prioritario para la aplicación de vacunas contra el virus SARS-Cov-2.”

4. En la Proposición con punto de acuerdo señalada en el numeral 4 de los antecedentes, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El pasado 24 de diciembre de 2020, el gobierno de México anunció el inicio de la campaña de vacunación contra el virus Covid-19 a través de la aplicación del fármaco desarrollado por Pfizer.

La Secretaría de Salud indicó que el plan de vacunación iniciaría con los trabajadores de salud, siendo uno de los grupos prioritarios, ya que atienden directamente a personas contagiadas con Covid-19. Los médicos, enfermeras y personal hospitalario son las personas en primera línea en la lucha contra la pandemia en 189 países, los cuales diariamente ponen en riesgo su vida para intentar frenar el avance de la enfermedad, exponiendo su vida, trabajando jornadas extendidas y bajo condiciones que no son las idóneas.

La estrategia de contención de defunciones, propone una priorización de grupos poblacionales a vacunar, basados en las características asociadas con un mayor riesgo de morir por Covid-19. Para definir los criterios, se realizó un análisis de mortalidad basado en los datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica que considera características individuales e indicadores de pobreza, desigualdad e

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

informalidad laboral con un nivel de desagregación hasta el municipio de residencia de las personas afectadas. Con base en los resultados de este análisis, los grupos priorizados en orden de prelación son¹ :

1. Trabajadores de salud
2. Personas mayores de 80 años
3. Personas de 70 a 79 años
4. Personas de 60 a 69 años
5. Personas de 50 a 59 años
6. Personas de 40 a 49 años
7. Población menor de 40 años

Se prevé contar con una estrategia en cinco etapas de vacunación en las que se distribuirán las poblaciones a ser vacunadas, así como las diferentes dosis con las que contará el programa de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19.

Desde el inicio de la pandemia, los médicos, enfermeras y personal hospitalario se han visto afectados por la saturación en el sistema de salud, la falta de apoyo por parte del gobierno, así como la falta de material y estructura adecuada para combatir la emergencia sanitaria por el virus Covid-19, sin embargo, día con día exponen su vida a diversos focos de contagio generados en hospitales y en unidades de salud, todo con la finalidad de salvar y proteger la salud de cada una de las familias mexicanas, a pesar del esfuerzo y entrega del personal de salud, sus familias no han sido consideradas como de primera línea, siendo las principales personas con las que tienen contacto.

Es imperante la necesidad de incluir a los familiares de los médicos, enfermeras y personal hospitalario dentro de las primeras etapas de vacunación, con la finalidad de dejar de exponerlos diariamente a una alta probabilidad de contagio y así poder proteger su salud y vida.

Por lo anterior, el senador propone el siguiente resolutivo.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

“Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud con la finalidad de que los familiares del personal de salud que estén en la primera línea de atención del control del Covid-19, sean considerados dentro de las primeras etapas de la aplicación de la vacuna contra el Covid-19.”

5. En la Proposición con punto de acuerdo señalada en el numeral de los antecedentes, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El 30 de enero de 2020 cuando la Organización Mundial de la Salud declaró emergencia de salud pública de preocupación internacional del SARS-Cov2 (Covid-19) previendo que tal emergencia amenazaba con escalar a una pandemia extendida en varios países, continentes o todas las regiones el mundo, y que afectaría a un importante número de personas.

De marzo de 2020 a la fecha, el confinamiento como estrategia de contención de la enfermedad se ha extendido en gran parte de país. La pandemia ha puesto en relieve que, pese a las adversidades, hay sectores de la sociedad que deben de continuar prestando sus servicios aportando día a día, una gran labor con largas jornadas de trabajo, arriesgando su vida para salvar y asegurar la de nosotros.

Entre las actividades esenciales que no se detuvieron fueron por supuesto, las de los elementos de seguridad de todo el país, quienes a pesar de las circunstancias han realizado su mayor esfuerzo por mantener el orden en cada rincón de México.

De acuerdo con datos del Inegi, al cierre de 2019 al menos 2.1 millones de personas trabajaban en funciones de seguridad pública en las corporaciones policiacas de los estados.

Con la pandemia, la interacción de los elementos de seguridad con los ciudadanos aumentó de manera notable, pues son las corporaciones las encargadas de vigilar

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

que se cumplan las medidas de protección en la población, situación que se traduce un mayor grado de vulnerabilidad de contagiarse de Covid-19.

El 22 de diciembre de 2020, en la conferencia de prensa matutina, el canciller Marcelo Ebrard anunció que las primeras vacunas de la farmacéutica Pfizer, con 1.4 millones de dosis, embarcarían en Bélgica y llegarán a partir del 23 de diciembre.

En la misma conferencia de prensa, el presidente de México agregó que la vacuna sería universal, gratuita y de fácil acceso para la población.

Hoy, la vacuna es una realidad en nuestro país, y se está aplicando conforme a la priorización de grupos poblacionales a vacunar en cinco etapas, basadas en las características asociadas con un mayor riesgo adquirir la enfermedad y de morir por Covid-19.

A partir de la revisión de los esquemas en donde se describe a los grupos prioritarios que recibirán la vacuna, se puede apreciar la falta de inclusión de un sector tan primordial como son las y los policías, al no dimensionar que ellos también son el primer punto de contacto entre la ciudadanía y el Estado.

Desde el inicio a la pandemia, las y los policías se han encontrado en la primera línea de respuesta, atendiendo las emergencias adquiriendo incluso nuevas funciones debido a la crisis sanitaria, además de sus responsabilidades de mantenimiento de la seguridad pública, dichas labores han convertido los elementos de seguridad, en un colectivo de alto riesgo que desde luego, de urge incluir como grupo prioritario en la política nacional de vacunación contra el Covid-19 implantada por el gobierno federal.

Por lo anterior, la Diputada propone el siguiente resolutivo:

“Único. La Comisión Permanente de Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que en coordinación con la Secretaría de Salud se incluya a todas y todos los policías del país en los grupos prioritarios que ya

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

reciben las primeras dosis de la vacuna contra el SARS-Cov2, Covid-19, pues es un colectivo de alto riesgo porque se encuentra en el primer punto de contacto con ciudadanía ante alguna emergencia”

6. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 6 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La pandemia del coronavirus Covid-19 registrada desde hace prácticamente hace un año, ha impactado ámbitos fundamentales como la salud, la economía y la educación, entre otros, en perjuicio de millones de personas a escala mundial. Cabe destacar que, de manera particular, en el área educativa, el confinamiento obligó a las escuelas de todos los niveles a cerrar sus puertas, lo que ha afectado la continuidad de los estudios y aprendizajes de la mayoría de niñas, niños y jóvenes.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), son cerca de 363 millones de estudiantes afectados, es decir, uno de cada cinco estudiantes en el mundo está sin clases por el coronavirus.

Según la UNESCO, casi 1,600 millones de alumnos de más de 190 países -el 94 por ciento de la población estudiantil del mundo- se vieron afectados por el cierre de instituciones educativas en el momento más álgido de la crisis. Proyecciones de dicha organización, advirtieron que 24 millones de estudiantes desde el nivel de preescolar hasta el ciclo superior, podrían no haber regresado a la escuela el año pasado como consecuencia de los cierres provocados por la Covid-19.

el Banco Mundial apunta que la pandemia representa una amenaza para el avance de la educación, ya que tiene dos impactos significativos: 1. El cierre prácticamente universal de las escuelas de todos los niveles y 2. La recesión económica generada por las medidas de control de la pandemia.

Por lo tanto, si no se consideran las medidas necesarias, el cierre de escuelas provocará pérdidas de aprendizaje, aumento de la deserción escolar y mayor

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

desigualdad, y la crisis económica —que afecta a los hogares— agravará el daño debido a la reducción de la oferta y demanda educativa.

En nuestro país, se tuvo que transitar a la educación a distancia. Profesores, padres de familia y alumnos se vieron obligados a adaptarse -en pocos días- al nuevo modelo virtual.

Es importante resaltar que el Sistema Educativo Nacional se integra por una matrícula de 36 millones 500 mil alumnos, que son atendidos por poco más de dos millones de docentes, en 262 mil 805 escuelas.

La prioridad debe ser recuperar los aprendizajes de los alumnos, con el objeto de evitar efectos negativos permanentes en las oportunidades a lo largo de su vida, para lo cual, deberán implementarse medidas orientadas a revertir las pérdidas de aprendizaje, desde la mejora en las evaluaciones, hasta los métodos pedagógicos y planes de estudio más focalizados.

Indudablemente, en ello serán determinantes la capacitación específica y práctica para las maestras y maestros, que son pieza medular del proceso de enseñanza aprendizaje.

la llegada de un nuevo lote de 400 mil vacunas, nuestro país da inicio formal a la vacunación contra esta grave enfermedad, para lo que se pretende desplegar brigadas de vacunación cuyo objetivo será, en primera instancia, el personal médico y adultos mayores.

Con el proceso de vacunación nos acercamos al retorno de nuestras vidas, la vuelta a la escuela es una fase importante y positiva. Por lo cual, es necesario trabajar para el logro de un retorno que priorice la salud y garantice el bienestar de cada uno de los integrantes de las comunidades educativas.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

En este contexto, resulta indispensable que antes del regreso a clases presenciales, se considere a las y los maestros como grupo prioritario en la aplicación de vacunas. Lo anterior, por las tres razones principales siguientes:

Primero. Un gran número de profesores son parte del grupo de riesgo. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) destacó que el 30 por ciento de los docentes y trabajadores administrativos son mayores de 60 años, padecen comorbilidades, o se encuentran embarazadas, lo que significa que de un millón 700 mil docentes que hay en el país, al menos 510 mil docentes estarían en riesgo.⁷

Segundo. La salud de cada maestra y maestro es determinante para la continuidad de las clases de millones de estudiantes de los diferentes niveles educativos.

Tercero. Estar frente a grupo significa un riesgo de contagio entre alumnos y maestros, directivos y personal administrativo en general.

La educación constituye uno de los pilares para avanzar hacia mejores estadios de desarrollo y forjar economías más justas, equitativas, sostenibles e inclusivas, que sean más resilientes frente a contextos de crisis como el que se vive actualmente. Las maestras y maestros son actores claves en este proceso fundamental para el país.

Por lo anterior, la Diputada propone el siguiente resolutivo:

“Único.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para incluir en la primera fase del plan de vacunación contra el coronavirus Covid-19 a las maestras y maestros de todo el país, toda vez constituyen los agentes fundamentales del proceso enseñanza aprendizaje, ante el aumento de los casos de contagios y fallecimientos a causa de esta enfermedad”

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

7. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 7 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Desde diciembre de 2020, el gobierno federal presentó su plan de vacunación contra el Covid-19, en el cual se explicó que, de manera inmediata, se administraría la vacuna al personal médico de los hospitales Covid, que se encuentra en la primera línea. A partir del 12 de enero pasado, el personal médico y de enfermería de los hospitales Covid situados en Coahuila y la Ciudad de México han recibido más de tres mil dosis de la vacuna. Sin duda, esto representa un gran avance en la protección del personal médico que labora sin descanso, principalmente cuando nos encontramos en un momento de máximo contagio.

El presidente de la República anunció que los médicos y personal de enfermería de los hospitales Covid privados también iban a ser considerados en estos esquemas de vacunación, todavía no se han iniciado los procedimientos para proteger al personal de estos hospitales, lo cual constituye también un acto de discriminación que debe ser corregido con la mayor brevedad.

Éste es un proceso que debe ser llevado a cabo con absoluta imparcialidad, sin favoritismos y generando la mayor certidumbre en las personas que reciben la vacuna. Sin embargo y a pesar de que compartimos la preocupación por brindar la mayor de las seguridades a todo el personal médico y de enfermería, existen servicios cuya importancia para el desarrollo de las labores médicas es imprescindible y que no están siendo contemplados dentro del personal que será vacunado en esta primera etapa.

La diputada proponente se enfoca principalmente al personal de los laboratorios clínicos que se encuentran en los hospitales Covid y que, a pesar de encontrarse en contacto constante con el patógeno debido a la manipulación de muestras médicas, no están siendo considerados dentro de este esquema de vacunación también considera importante adicionar a dicho grupo al personal de limpieza que, a menudo, son contratados por empresas de *outsourcing*, sin ninguna prestación, sin seguridad social, con sueldos reducidos y cuya labor las expone, momento a

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

momento, a una convivencia con el virus de un riesgo mayor que la del personal médico, porque ellas y ellos no cuentan con las medidas y el equipo de protección personal necesario.

La labor de estas personas, profesionales de la salud, debe ser reconocida como de vital importancia para la lucha contra el Covid, brindándoles la oportunidad de desarrollar su trabajo en las mejores condiciones y con la mayor seguridad posible, en las mismas circunstancias que el personal médico y de enfermería.

Por lo anterior, la Diputada propone el siguiente resolutivo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para contemplar al personal especializado de los laboratorios clínicos y al personal de limpieza de los hospitales Covid, dentro del esquema de vacunación para el personal sanitario de primera línea.”

8. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 8 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Ante la crisis sanitaria causada por la pandemia de Covid-19 en México, las entidades de agua y saneamiento de México han logrado mantener la operación habitual en los sistemas de agua potable y saneamiento del país, más de 118 mil personas han trabajado 24 horas los 7 días de la semana para dar el servicio continuo de agua cumpliendo con las normas establecidas por la OMS para la prevención y combate del SARS Covid-19.

En este sentido, para cumplir con las medidas de higiene ante la crisis sanitaria, gran parte del personal hace posible llevar a las casas el agua potable que demandan y, en el cumplimiento de sus funciones tienen gran susceptibilidad de contraer Covid- 19.

Es importante recordar los siguientes datos:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- En el país hay 3 mil 501 prestadores de servicios de agua y saneamiento.
- Trabajan en ellos 118 mil 445 personas (Inegi, 2018).
- Los servicios de agua y saneamiento han sido reconocidos a nivel mundial como prioritarios para la prevención de contagio por Covid-19.
- A pesar de las condiciones económicas tan adversas por las que atraviesan los prestadores del país, éstos continuaron brindando los servicios a la población.
- La prestación del servicio asume riesgos para sus trabajadores, ya que no pudieron dejar de laborar y quedarse en casa como recomendaban las medidas gubernamentales.
- Como consecuencia de lo anterior se sugirieron medidas de prevención de parte de la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México, AC, como
 - Monitoreo constante de la operación para evitar cortes o Suministro de agua en pipas
 - Priorizar canales digitales de comunicación
 - Evitar cortes de servicio a pesar de adeudos
 - Resguardo de personal en condición de riesgo
 - Rotación de personal, con el objetivo de evitar contagios múltiples que pusieran en riesgo la operación
- Adicional a lo anterior se hicieron esfuerzos por detectar el SARS-Cov2 en plantas de tratamiento, con el objetivo de evaluar riesgos y detectar carga biológica.
- A pesar de lo anterior, un porcentaje importante de trabajadores del subsector agua y saneamiento resultaron infectados, en el caso de Nuevo León, 12 por ciento ha sido infectado, se proyecta que a nivel nacional hasta 10 por ciento del total de trabajadores adquirieron el virus. A esto habrá que sumar el fallecimiento, aún sin cuantificar, de trabajadores.
- Como consecuencia de lo anterior, la plantilla laboral disponible se redujo considerablemente, al sumarse los trabajadores en condición de riesgo, lo que trajo como consecuencia un aumento de la jornada de trabajo de los trabajadores.
- Se espera que aún en 2021 la pandemia siga activa, por lo que el riesgo sigue latente de contagio y en riesgo también la operación de los servicios de agua y

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

saneamiento con lo que se brinda agua a hogares y hospitales, por tanto solicitamos que los trabajadores indispensables y especializados, así como los que están en primera línea de operación (se estiman 82 mil 911 trabajadores) se puedan ser considerados en una fase temprana de vacunación, con lo que estaremos garantizando el seguir brindando los servicios.

Por lo anterior, la Diputada propone el siguiente resolutivo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a considerar a los empleados de primera línea de los organismos operadores de proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los mexicanos, para acceder a la aplicación de la vacuna de forma prioritaria”

9. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 9 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

EL 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

el 24 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19).

El 8 de diciembre de 2020 se presentó ante la opinión pública la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid en México, la estrategia tiene como finalidad la de contener las defunciones, por lo que propone una “priorización de grupos poblacionales a vacunar, basados en las características asociadas con un mayor riesgo de morir por Covid-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Para definir los criterios, se realizó un análisis de mortalidad basado en los datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica que considera características individuales e indicadores de pobreza, desigualdad e informalidad laboral con un nivel de desagregación hasta el municipio de residencia de las personas afectadas

En razón de garantizar la salud del personal que atiende la emergencia sanitaria la Secretaría de Salud ha determinado que la vacunación a este sector corresponderá de diciembre de 2020 a febrero de 2021, este planteamiento sin lugar a dudas resulta adecuado en virtud de que resulta prioritario garantizar que el personal médico que atiende a las personas con Covid estén protegidos de contagiarse de esta enfermedad.

Asimismo, resulta prioritario que los integrantes del sistema nacional de protección civil de primera línea de los tres niveles de gobierno (cuerpos de emergencia, bomberos, e integrantes de las unidades y coordinaciones de protección civil), de igual forma sean vacunados en la primera etapa en virtud de que este personal está atendiendo las emergencias que se han presentado en los últimos meses, ejemplo de ello lo tenemos en las inundaciones de Tabasco durante noviembre de 2020 o el incendio que se suscito en las instalaciones del Centro de Comando en la Ciudad de México el pasado 9 de enero. Ambos acontecimientos personal de emergencia y cuerpos de bomberos atendieron a personas arriesgando su vida por la situación de emergencia sin saber si alguno de ellos estuviera contagiado, lo que pone en riesgo que pueda existir un brote de Covid en los cuerpos de emergencia.

Por lo anterior, la Diputada propone el siguiente resolutivo:

“Único . La Comisión Permanente exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno de México a incluir en la estrategia de vacunación al personal del Sistema Nacional de Protección Civil de primera línea de los tres niveles de gobierno, cuerpos de emergencia, bomberos, e integrantes de las unidades y coordinaciones de Protección Civil, para que sean vacunados en la primer etapa prevista en la Política Nacional de

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México”

10. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 10 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El *Coronavirus Resource Center* de la Johns Hopkins University of Medicine hasta el 17 de enero de 2021 se habían detectado 94 millones 996 mil 432 casos de Covid-19 y se habían contabilizado 2 millones 29 mil 845 muertes en todo el mundo. Mientras tanto, en nuestro país hasta la misma fecha se contabilizaron un millón 630 mil 258 casos de Covid-19 y 140,274 muertes oficiales causadas por este virus.

En el estado de Guanajuato, hasta el 17 de enero se han identificado 96 mil 162 casos confirmados y 6 mil 791 lamentables defunciones.

El proponente considera importante mencionar que Guanajuato es la segunda entidad federativa con menor disponibilidad de camas de hospitalización general al 17 de enero de 2021. De acuerdo con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en Guanajuato sólo el 14 por ciento de las camas de hospitalización general está disponible. Dicho de otro modo, el 86 por ciento de las camas de hospitalización general en dicho estado, están ocupadas. El estado de Guanajuato sólo es superado por la Ciudad de México en este rubro.

Es preciso señalar que miles de doctores, doctoras, enfermeros, enfermeras, camilleros, camilleras, laboratoristas, personal de limpieza y operadores de ambulancia han trabajado a marchas forzadas desde marzo del 2020.

De igual forma, hasta el 17 de enero, al menos 195 mil 558 trabajadores de la salud han enfermado del nuevo coronavirus desde que inició la pandemia de Covid-19. De acuerdo con la Secretaría de Salud del gobierno federal, han fallecido 2 mil 580 integrantes del personal de salud desde el inicio de la pandemia.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Según cifras recabadas por el periódico *The Guardian*, los fallecimientos en el sector salud mexicano por Covid-19 superan por mucho a los fallecimientos causados por la misma enfermedad en países como Brasil (775), Reino Unido (620), India (573), Perú (385) o Italia (279).

El documento Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México Documento Rector, el personal de salud del sector público que se encuentra en la primera línea de control de la Covid-19, deberán vacunarse de manera prioritaria.

A partir del segundo bimestre del 2021, se debe vacunar al resto del personal de salud. En esta segunda etapa se debe vacunar a personal de los programas de salud pública (vacunadores, brigadistas, personal de campo), personal que opera ambulancias y servicios paramédicos, personal voluntario o de otras instituciones asignado a la vacunación, personal administrativo en las unidades médicas en contacto con pacientes, personal que trabaje en casas de atención a personas adultas mayores o guarderías, farmacéuticos y técnicos de farmacia y personal de servicios fúnebres. Sin embargo, es de notar que en ninguna de estas dos etapas se contempla a médicos de la iniciativa privada en este rubro, aunque estos traten a pacientes confirmados de Covid-19.

Ello, sin lugar a dudas representa un grave riesgo para el personal médico privado puesto que no están exentos de contraer el nuevo coronavirus por el simple hecho de trabajar en la iniciativa privada.

La Academia Nacional de Medicina de México, AC, se pronunció a favor de que se vacunen a todos los médicos de instituciones públicas, privadas y consultorios en una carta pública enviada al doctor Jorge Alcocer Varela, señala lo siguiente:

“La Academia Nacional de Medicina de México, preocupada por la salud del gremio médico en el país, considera que la estrategia de vacunar a las y los doctores que atienden en primera línea a los pacientes infectados por Covid-19 es correcta. No obstante, el resto del personal de salud, médicas y médicos

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

generales y de todas las especialidades, que trabajen en instituciones públicas, privadas y consultorios médicos, también está expuesta a contagiarse de la enfermedad ya que como sabemos un gran porcentaje de pacientes que acuden a consulta por cualquier otra patología diferente al Covid-19, pueden estar contagiados estando asintomáticos y transmitir la infección al facultativo. La preservación de la salud de quienes contribuyen al bienestar de la población es prioritaria. Por tal motivo, la Academia Nacional de Medicina de México, exhorta a las autoridades de salud a tomar en cuenta a los médicos en general, considerándolos como un grupo vulnerable de contraer la enfermedad, para que reciban a la brevedad la vacuna anti-Covid-19.”

El pasado 16 de enero, el medio guanajuatense *Periódico Correo* denunció que, aunque aún falta “inocular a camilleros, anestesiólogos, intendentes, así como al personal médico y de enfermería que se dedica a la atención de pacientes con Covid-19, empleados federales adscritos a los Siervos de la Nación recibieron la vacuna.” Dicho de otro modo, se vacunó contra la Covid-19 a los Siervos de la Nación de Guanajuato antes que a todo el personal médico que ha luchado durante meses en contra del Covid-19.

Esta situación no sólo parece injusta e inmoral, sino que viola lo establecido en el propio Documento Rector Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México elaborado por Ricardo Cortés Alcalá, Raúl Gómez Torres, Xiomara Alba Ricaño, revisado por Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, y autorizado por Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud. Esto en virtud de que dicho documento señala en la página 29 que primero, antes que cualquier otro grupo, se debe vacunar a las y los trabajadores de salud del sector público con atención directa de pacientes Covid.

Por lo anterior, el Diputado propone los siguientes resolutivos:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal para

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

que, con base a sus atribuciones, considere en el documento Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México Documento Rector al resto del personal de salud, médicas y médicos generales y de todas las especialidades, que trabajen en instituciones públicas, privadas y consultorios médicos como grupo prioritario para la vacunación contra Covid-19 en virtud de la alta exposición que tienen a contraer el virus SARS-CoV-2.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las secretarías de Salud de las 32 entidades federativas para que, con base a sus atribuciones, respeten el documento Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México Documento Rector así como a que no se permita la vacunación a regidores, directivos o Servidores de la Nación antes que al personal médico que ha trabajado en la primera línea de atención al Covid-19 durante casi once meses.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que, con base a sus respectivas atribuciones, investigue y, en su caso, sancione a las y los servidores públicos que permitan, cometan o promuevan presuntas violaciones al documento Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México Documento Rector tales como la aplicación de la vacuna a servidores públicos que no se encuentren en la primera línea de control de la Covid-19 antes que al personal médico que han luchado contra el virus SARS-CoV-2 durante casi once meses.”

11. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 11 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Con el pasar de la pandemia, nuevas experiencias han posibilitado a los médicos afrontar de manera más efectiva a los diagnosticados con la cepa SARS-CoV2. Por medio del uso de fármacos, mejores prácticas en relación con los indicios de las diferentes etapas de la sintomatología y la disposición de nuevas herramientas específicamente pensadas para su uso en pacientes con la enfermedad, es incalculable la cantidad de vidas salvadas que se han dado por razones de una práctica íntegra por parte de nuestra primera línea de trabajadores de la salud.

En este sentido, la relevancia de sus labores ha tenido un papel central dentro de las discusiones en torno a la pandemia, donde múltiples formas de reconocimiento e incentivos han sido propuestas –por miembros del sector público y privado– en favor de darle un trato justo a aquellos que ponen en riesgo sus vidas cada día que deben salir a laborar en sus respectivos hospitales y clínicas.

nuestra principal consternación debe estar enfocada a garantizar el bienestar físico de cada uno de estos trabajadores. Si tomamos en cuenta que ha habido un total de 188 mil 207 casos acumulados entre el personal de salud hasta el 4 de enero de 2021 según datos de la misma Secretaría de Salud,² la situación debería de ser lo suficientemente clara como para evitar cualquier escepticismo.

A sabiendas que se requiere de múltiples acciones para garantizarlo, la manera más efectiva sigue siendo la disposición de vacunas de uso general para la población y las cuales han comenzado sus aplicaciones a personal que corresponde a la primera línea, especialmente en lugares como la Ciudad de México, las cuales concentran los mejores servicios de salud disponibles en nuestro país.

Desde el 24 de diciembre de 2020 y hasta el 3 de enero de 2021, alrededor de 28,000 trabajadores del sector salud habían recibido la primera dosis, es decir, el 28 por ciento de los 125 mil trabajadores contemplados en la primera etapa del esquema de vacunación nacional³ y la cual será concluida en febrero del presente año.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Desafortunadamente, los hechos han mostrado que la aplicación de éstas no necesariamente se realiza a las personas que están “al rojo vivo” de la labor médica, sino que se ha suministrado a personal o personas que no ponen en riesgo su vida en el día a día –como casos denunciados en estado de México⁴ y Ciudad de México, y a la espera de nuevas denuncias–, lo que requiere de que la bandera anti-corrupción de la presente administración realmente tenga implicaciones relevantes para el personal que está en la primera línea.

Esta práctica, deleznable en cualquier escenario, no ha sido algo exclusivo de nuestro país, sino que se ha repetido en países como Estados Unidos o China, por lo que contar con una aplicación transparente de la vacuna es la única manera fiable de garantizar la aplicación al personal adecuado, es decir, a las personas expuestas a la enfermedad en favor de garantizar el bienestar de la mayoría.

Por tanto, propone que la Secretaría de Salud y los gobiernos de todas las entidades de la República, garanticen la aplicación a todo el personal de primera línea –como enfermeras, personal de limpieza y médicos– y elaboren una base de datos en tiempo real sobre la cantidad de aplicaciones, lugares y tipo de personal vacunado y de acceso general para la población desde los principales portales de comunicación de los gobiernos, es indispensable.

El proponent establece que las estrategias en la materia sean efectivas, recuperar un poco de confianza entre el personal de salud y el resto de la población es indispensable, donde la incertidumbre sigue siendo uno de los mayores enemigos para garantizar un acceso lo más equitativo posible a, posiblemente, la única solución implacable para darle fin a un periodo tan difícil para la humanidad y que el respeto que merece el personal de primera línea y las familias de los fallecidos durante la realización de sus labores es una de las verdaderas gratificaciones que realmente merecen personas que han estado cargando con el peso de no solamente el país, sino del mundo entero. Si dejamos que algo tan relevante caiga en criterios nepotistas e influyentistas, todos los esfuerzos realizadas por estos grupos serán en vano.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por lo anterior, el Diputado propone los siguientes resolutivos:

“Primero. La honorable Comisión Permanente exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a los 31 gobernadores de los estados de la federación y a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, para garantizar la aplicación exclusiva de vacunas contra el Covid-19 a todo el personal de primera línea –como enfermeras, personal de limpieza y médicos– durante la primera etapa del esquema de vacunación y evitar cualquier acto de corrupción o influyentismo que posibilite la vacunación de personal o personas que no se encuentran en la primera línea en periodos que no les correspondan.

Segundo. La honorable Comisión Permanente exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a los 31 gobernadores de los estados de la federación y a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, para elaborar una base de datos en tiempo real sobre la cantidad de aplicaciones, lugares y tipo de personal vacunado, el cual sea de acceso general para la población desde los principales portales de comunicación de los gobiernos e institutos de salud de cualquier nivel o dependencia”

12. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 12 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

En el mundo, la estrategia de vacunación contra el Covid-19 se ha convertido en un referente del debate en materia de política pública. Actualmente, los expertos de todos los países productores de la vacuna, así como aquellos que ya han comenzado a recibirla, se encuentran analizando la pertinencia de las etapas, las fases que integran su distribución y la inclusión que generarán a partir de la misma.

En países como Estados Unidos, el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés), ha emitido, a través de la deliberación

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

de paneles médicos y expertos en políticas gubernamentales, guías para ayudar a todos los estados a encausar las prioridades de aplicación. Éstas, contemplan indicadores de alta mortalidad y consideraciones de estrategia inicial, como la inclusión de trabajadores y trabajadoras esenciales, así como adultos mayores.

En Reino Unido, la discusión se ha enfocado a priorizar la aplicación inmediata sobre los grupos que mayor índice de mortalidad registran, por encima de aquellos que mayor riesgo de contagio presentan. Ello, ha causado que diferentes grupos de su población, y sectores médicos exijan mayor rigidez y transparencia en la deliberación de estos criterios, así como en la construcción de programas emergentes que tomen en cuenta la vulnerabilidad de otros grupos. Entre estos, destaca la exposición al riesgo de contagio de médicos de los sectores público y privado.

Por su parte, en nuestro país, la aplicación de la vacuna contra el Sars-CoV2 está sistematizada bajo el diseño del operativo específico de la Secretaría de Salud (SALUD) denominado “Política Nacional de Vacunación.” Esta estrategia, en su presentación, estableció que las jornadas de aplicación iniciarían en la tercera semana de diciembre del año 2020, y continuarían desarrollándose a lo largo del 2021 y 2022 para vacunar al 75% de las personas mayores de 16 años en nuestro país y reducir la mortalidad por coronavirus en todas las entidades.

Salud anunció que la prioridad de la estrategia era lograr inmunizar al personal de salud que está en la primera línea de atención de la pandemia. En conferencia de prensa del 22 de diciembre de 2020, el titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Hugo López Gatell confirmó que las y los trabajadores del sector salud sería el primer grupo en recibir la vacuna, pero en un orden de prioridades no señaladas.

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó el 28 de diciembre de 2020, que la estrategia se enfocaría primordialmente en atender a los médicos y enfermeras de los centros públicos y privados, aunque los últimos estén limitados en capacidad para recibir pacientes. Dijo:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

“La vacuna que se está recibiendo se va a aplicar a médicos, a enfermeras, a trabajadores de la salud del sector público y del sector privado que atienden Covid, aunque no son muchas las camas que tienen los hospitales privados para atender Covid; son alrededor de 500.

De todas maneras, los que trabajan atendiendo Covid en hospitales privados van a tener garantizado, antes que otros, la vacuna.

la priorización del personal médico en recibir la aplicación de la vacuna se ha polemizado, generando un debate público sobre la capacidad del Gobierno Federal para adquirir vacunas suficientes que garanticen la inmunidad de los trabajadores del sector, así como los grupos al interior que la recibirían primero.

en México no se cuentan con estadísticas claras sobre los hospitales que atienden casos de Covid-19, hasta el mes de diciembre de 2020, se estimaba que cuatro de cada diez centros hospitalarios dependían del sector público. Sobre ello, es pertinente señalar que, en 2019, el sistema de Salud en México se integraba de mil 182 hospitales públicos y 3 mil 172 privados.

De igual forma, durante el mismo mes de diciembre de 2020, se estimó que al menos 80 hospitales en el país se encontraban saturados de casos, registrando su ocupación al límite. Ello, refiere que probabilísticamente, dos terceras partes, correspondían al sector privado.

Asimismo, es oportuno añadir que, hasta septiembre de 2020, la organización Amnistía Internacional habría reportado más de mil 400 casos de defunciones a causa del coronavirus entre el personal sanitario en México. Estos casos se concentran en la Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Veracruz y Tabasco.

se debe garantizar la igualdad en todos sus términos y el acceso a un instrumento fundamental para la continuidad de las labores que permitan el desarrollo de los cuidados para todas y todos aquellos mexicanos contagiados de Covid-19. Asimismo, la aplicación igualitaria de la vacuna para la primera línea de defensa,

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

garantizará la reducción de transmisiones de enfermedad, fortaleciendo las prioridades de las políticas en la materia.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRI propone el siguiente resolutivo:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud para garantizar la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a todo el personal médico del sector privado en México.”

13. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 13 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Los denominados Servidores de la Nación, constituyen una estructura territorial del Gobierno Federal, los cuales presuntamente corroboran las condiciones de vida de los beneficiarios y registran aspirantes a recibir a algún programa del bienestar. Sin embargo, desde su creación han estado involucrados en actos irregulares como la promoción de la imagen del presidente y el fomento de los candidatos de Morena para beneficiarlos en los resultados electorales.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que han realizado abiertamente propaganda electoral a favor del presiente haciendo uso de recursos públicos, por tal motivo, el Instituto Nacional Electoral (INE) durante el pasado proceso, estableció medidas cautelares para prevenir estos actos que vulneran la democracia y equidad en las elecciones.

Bajo estas consideraciones, genera incertidumbre la participación de 20 mil elementos en la estrategia nacional de vacunación contra el virus SARS-COV2, ya que su enfoque no es de salud, de atención a enfermedades o riesgos y factores clínicos, por lo que, su involucramiento podría derivar en tráfico de influencias, utilización electoral y aplicación descoordinada con las autoridades sanitarias y de salud pública.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El pasado 12 de enero se dio a conocer que el plan de distribución de 439 mil 725 vacunas, contemplaba ocho rutas aéreas y 179 terrestres, 32 centros de redistribución, 179 escoltas de seguridad y 46 aeronaves, de las cuales 38 están disponibles al interior de la República, además de la disposición de 879 brigadas o células de vacunación.

Estas brigadas identificadas como “Correcaminos” están compuestas por 2 Siervos de la Nación; 2 promotores de programas sociales; 4 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina o la Guardia Nacional; 2 voluntarios y solo 1 enfermero y un doctor.² Esquema que será utilizado en toda la vacunación.

El coordinador de al menos 10 mil brigadas será un Siervo de la Nación y no un médico de la Secretaría de Salud, aunque se trate de un asunto de salud pública, hecho que vulnera la Ley General de Salud quien en su artículo cuarto señala que son autoridades sanitarias, entre otros, la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, pero no hace alusión a una estructura dependiente de la Secretaría de Bienestar.

Es importante recordar que solo dos personas realizarán la vacunación y que los elementos de las fuerzas armadas son necesarios ante el clima de inseguridad que se vive en el país, pero las funciones que podrían desempeñar los Siervos de la Nación son altamente cuestionables, ya que incluso solicitan copia de la credencial de elector, sin que hasta ahora se conozca su finalidad.

Es importante precisar que no solo ellos conocen el territorio, también las autoridades estatales y particularmente el de los municipios, quienes mantienen directa comunicación y su experiencia, capacidades y conocimiento de los caminos, la población y la geografía nacional, podrían ser utilizados para agilizar este procedimiento que tiene como finalidad reducir los incidencias de mortandad y contagios en el país.

Vacunar a otras personas antes que el total del personal de salud que se encuentra en los hospitales Covid-19, es un acto irresponsable que contradice las fases de la

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

estrategia de vacunación dadas a conocer el pasado 8 de diciembre cuando se hizo público que constaría de 5 etapas, siendo la primera de ellas, de diciembre de 2020 a febrero de 2021, destinándose solamente “al personal de salud de primera línea de control de la COVID-19”

El documento rector de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-COV2, para la prevención de la Covid-19 en México contempla los grupos que deberán priorizarse, entre ellos primeramente están los trabajadores de la salud, seguido de personas mayores de 80 años y de adultos mayores de 70 a 79 años, entre otros.

En entidades federativas como Guanajuato, Guerrero y Jalisco la vacunación de los Servidores de la Nación tiene un tinte político, por ello, a decir de diversos medios de comunicación locales se le está dando preferencia en donde el partido oficialista tiene pocas posibilidades de ganar.

Esta estructura carece de imparcialidad, debido a que tiene sus orígenes como maquinaria electoral del partido Morena, cuya finalidad principal ha sido la promoción del presidente y su partido político, ante ello, es necesario reorientar la estrategia nacional de vacunación, bajo un enfoque de salud pública que priorice la vida de las y los mexicanos sobre los resultados electorales.

Los hechos descritos demuestran opacidad y la falta de coordinación con las autoridades estatales y municipales, acontecimiento que está siendo utilizado para realizar actos de influyentismo que ha hecho posible que familiares de directivos, operadores políticos y servidores públicos como la regidora del Ayuntamiento de Acapulco en el estado de Guerrero del partido Morena, reciban la vacuna cuando no les corresponde.

Resulta imperativo modificar la estrategia nacional de vacunación, retirar a los Siervos de la Nación y adoptar medidas para prevenir que la vacunación sea utilizada para fines electorales. Se trata de dotar este proceso fundamental para la

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

salud de las familias de certeza, efectividad y oportunidad bajo el principio de máxima publicidad.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRI propone el siguiente resolutivo:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que, reconduzca la estrategia nacional de vacunación contra el Covid-19 bajo un enfoque de salud pública, y retire a los Servidores de la Nación, a fin de dar certeza a la labor de las brigadas y se cumpla con las fases, el número de dosis y la población objetivo en los centros hospitalarios públicos y privados del país, lejos de intereses electorales o partidistas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para evitar utilizar propaganda gubernamental e identidad gráfica vinculada a un partido político durante el desarrollo de la estrategia nacional de vacunación contra el virus SARS-COV2, que permita a los Servidores de la Nación su utilización con fines electorales en las entidades federativas que se encuentran en proceso electoral.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional Electoral para que, emprenda las acciones necesarias para dar seguimiento a la actuación de los Servidores de la Nación durante el desarrollo de la estrategia nacional de vacunación contra el virus SARS-COV2, a fin de prevenir y sancionar su uso electoral, así como la comisión de delitos que vulneren la equidad durante el proceso electoral.”

14. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 14 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición, AC (AMMFEN) el licenciado en nutrición “es un profesional capaz de brindar atención nutricional a individuos sanos, en riesgo o enfermos, así como a grupos de los

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

diferentes sectores de la sociedad; de administrar servicios y programas de alimentación y nutrición; de promover, innovar y mejorar la calidad nutrimental y sanitaria de productos alimenticios”. Igualmente, los campos de aplicación de la ciencia de la nutrición son diversos y complementarios.

El estudio y aplicación de la ciencia de la nutrición surge ante la necesidad de profesionalizar al capital humano que participa en la atención de los problemas alimentarios en México. Según la AMMFEN, en México existen 152 instituciones de educación superior que imparten la licenciatura en nutrición, de las cuales 32 están afiliadas a dicha asociación. La tasa de ocupación de los profesionales en nutrición en nuestro país es de 95.8.

Dentro de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, los profesionales de la salud han sido pilar para el tratamiento y la posterior recuperación de los pacientes que presentan esta enfermedad; pues brindan una dieta acorde a la necesidad del paciente hospitalizado, en particular aquéllos con enfermedades crónicas, y orientación nutricional una vez que son dados de alta.

Incluso, según el sitio web del IMSS, el personal de nutrición escribe en las charolas de alimentación mensajes de aliento para los pacientes con Covid-19, a fin de infundir en ellos un estado de ánimo más alegre. Asimismo, en el mismo instituto, reconocen que el personal nutricional es parte fundamental en la recuperación de los pacientes con Covid-19, que brinda una dieta acorde a las necesidades de los pacientes hospitalizados, en particular aquellos con enfermedades crónicas, y orientación nutricional una vez que son dados de alta.

En el caso de aquellos que se recuperan de la enfermedad y que son dados de alta, se les brinda orientación para que sigan una alimentación saludable, equilibrada, balanceada, inocua, suficiente y con una variedad de nutrientes que ayuden a restablecer el sistema inmunitario. Indicó que esto se logra con el consumo de micronutrientes que contengan cobre, ácido fólico, hierro, selenio, zinc y vitaminas A, B6, B12, C y D, que se encuentran en verduras como brócoli, champiñones, pimientos, espinacas, y en frutas cítricas como guayaba, limón, naranja, piña, kiwi

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

y sandía; en la medida de las posibilidades de cada persona, se sugiere consumir pescado, salmón, atún, huevo, leche, almendras y arándanos.

Es por lo anterior que resulta indispensable exhortar al gobierno federal y a las instituciones de salud al servicio del Estado, a que se incluya dentro de la primera fase de vacunación a los profesionales del área de la nutrición al servicio del Estado mexicano.

Por lo anterior, la diputada propone el siguiente resolutivo:

“Único. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que se incluya dentro de la primera fase de vacunación a los profesionales del área de la nutrición al servicio del Estado mexicano”.

15. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 15 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El 8 de diciembre de 2020, el gobierno federal presentó el documento rector versión 3.0 *Política nacional de vacunación contra el SARS-Cov2, para prevenir el Covid-19 en México*, el cual establece como el Gobierno mexicano priorizará a la población que deberá ser vacunada. En él señalan: “El grupo analizó los beneficios potenciales acumulados en términos de tres indicadores: casos nuevos evitables, muertes y hospitalizaciones evitables, llegando a la conclusión preliminar de establecer una estrategia enfocada en reducir las muertes asociadas con Covid-19, diseñada con base en la mortalidad observada en México” y con base en los resultados de ese análisis, se definieron los grupos que serán priorizados.

Ninguna vacuna podrá aplicarse a personas menores de 18 años, hasta que se cuente con la suficiente evidencia de seguridad en esta población; actualmente ningún ensayo clínico ha incluido a menores de edad y mujeres embarazadas.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El pasado 5 de enero se dio a conocer durante la conferencia de prensa conocida como “mañanera” que los “servidores de la Nación” formarían parte de las brigadas de vacunación contra el Covid-19, mismas que se integrarían por 12 personas de la siguiente manera: 4 promotores sociales que laboran en programas sociales, 2 del sector salud, que serían médicos o enfermeros, 4 elementos de las Fuerzas Armadas y 2 voluntarios.

Lo anterior, ha causado enorme controversia debido a que esta estructura orgánica está conformada básicamente por integrantes que en la campaña presidencial promocionaron el voto a favor del entonces candidato y ahora jefe del Ejecutivo federal. Actualmente, está formado por casi 23 mil personas adscritas a la Secretaría de Bienestar y tienen como función recorrer el país para promocionar los programas sociales del gobierno federal.

Es necesario establecer que existen denuncias realizadas ante Instituto Nacional Electoral por parte de diferentes partidos políticos donde se ha señalado que el grupo de “servidores de la Nación” funciona como una estructura vertical y paralela al gobierno federal que opera en coordinación con los gobiernos estatales y municipales para formar clientelas electorales utilizando los programas sociales en beneficio de las comunidades, pueblos, municipios y entidades federativas.

la Secretaría de la Función Pública mantiene abiertas algunas investigaciones en contra de diversos funcionarios públicos derivadas de las denuncias realizadas por el uso político partidista de los programas sociales, empezando por el titular de la Coordinación General para Programas de Desarrollo de la Presidencia de la República, pasando por algunos de los delegados estatales y regionales del gobierno federal.

Lo cierto es que el grupo de brigadistas Servidores de la Nación depende directamente de la Coordinación General para Programas de Desarrollo, una oficina del gobierno federal para la administración de programas sociales que depende directamente de la Presidencia de la República y que se encarga de coordinar a los delegados estatales y regionales del gobierno federal para la ejecución de los

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

programas de desarrollo económico-social en beneficio de las comunidades, pueblos, municipios y los estados.

Por otro lado, el titular de dicha Coordinación desde la Secretaría de Organización del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), fue el responsable de conformar y operar la estructura electoral que promovió el voto y la imagen del entonces candidato de Morena durante la pasada campaña electoral a la presidencia de la República.

Nos preocupa, por tanto, que en el programa de vacunación contra el virus SARS-Cov2 (Covid-19) para atender la grave crisis sanitaria en nuestro país, se involucre a una estructura de brigadistas que ha colaborado en el pasado con el equipo del presidente en otros ejercicios tales como: las consultas ciudadanas, los censos del bienestar y la promoción del voto durante la campaña presidencial de 2018.

En este sentido, consideramos innecesaria y sin sustento jurídico la participación de los “servidores de la Nación” en el programa de vacunación que se ha puesto en marcha contra el Covid-19 a nivel nacional, ya que se trata de una política pública de alto impacto y de la más alta prioridad que debe ser manejada de manera transparente y alejada de cualquier intención política electoral.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que no es conveniente poner en riesgo la operatividad y transparencia del programa de vacunación por el que se busca inocular a un número importante de la población nacional para acabar con la crisis sanitaria por la que atravesamos y, que, hasta el momento, se ha venido realizando con éxito a partir de la coordinación de las autoridades sanitarias de los tres órdenes de gobierno y el valioso apoyo de las Fuerzas Armadas del país.

El sesgo político electoral que pudiera dársele al proceso de vacunación a partir de la indebida intervención de los “servidores de la nación” resulta francamente inconveniente y hasta ilegal de acuerdo con el artículo 134 constitucional.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Nos preocupa que, de seguir con la idea de mantener un control político sobre el proceso de vacunación, el gobierno federal pueda entorpecer los esfuerzos que se han venido desplegando hasta el momento para mantener los protocolos que requieren de una logística muy estricta avalada a nivel internacional para cuidar de la cadena de frío, el descongelamiento, la refrigeración, la reconstrucción del biológico y el almacenamiento de la vacuna, hasta la puesta a disposición en los módulos de vacunación para su aplicación a la población abierta por parte del personal médico capacitado.

Establecen también que resulta confuso la naturaleza jurídica del documento rector *Política nacional de vacunación contra el Sars-Cov2, para prevenir el covid-19 en México, versión 3.0*, dado a conocer el pasado 8 de diciembre de 2020,¹ ya que, además de no haber sido publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de manera formal debido a que el artículo segundo transitorio del acuerdo publicado el pasado 8 de enero² establece que la Secretaría de Salud dará a conocer la política nacional de vacunación a través del sitio web www.coronavirus.gob.mx, lo cual implica que puede ser modificada en cualquier momento, tampoco existe evidencia de haber sido avalado por el Consejo de Salubridad General.

Recordemos que el Diario Oficial de la Federación es el órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de carácter permanente e interés público, cuya función consiste en publicar en el territorio nacional, las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos, expedidos por los Poderes de la Federación y los órganos constitucionales autónomos, en sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de que éstos sean aplicados y observados conforme a derecho.

Por tanto, son materia de publicación: las leyes y decretos expedidos por el Congreso de la Unión; los decretos, reglamentos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Federal que sean de interés general; los acuerdos, circulares y órdenes de las dependencias del Ejecutivo Federal; los Tratados celebrados por el Estado mexicano; los acuerdos de interés general emitidos por el pleno de la Suprema

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Corte de Justicia de la Nación; los actos y resoluciones que determine el presidente de la República; y, los actos que determine la Constitución y las leyes ordenen que se publiquen en el DOF.

En este sentido, el Poder Ejecutivo Federal ha incumplido hasta el momento de manera flagrante la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales en los términos planteados en sus artículos 3 y 4 que establecen la obligación por parte del Ejecutivo Federal de publicar los decretos, reglamentos, acuerdos y órdenes emitidos por él, así como de sus dependencias, además de asegurar su adecuada divulgación, en condiciones de accesibilidad, inclusión, asequibilidad, adaptabilidad, universalidad, interoperabilidad y simplificación en su consulta.

Por tanto, y con relación a la pandemia del coronavirus (Covid-19), consideramos indispensable que el Consejo de Salubridad General debe ser el organismo rector que determine la política nacional de vacunación a partir de decisiones científicas y técnicas alejadas de cualquier cálculo político electoral, al tiempo de fungir como una instancia de asesoría a favor del titular del Ejecutivo Federal ante un escenario crítico por el que atraviesa el mundo entero en materia de salud y, en particular, el país.

Lo anterior se refuerza en el entendido de que, a lo largo de la crisis sanitaria, hemos sido testigos de planteamientos y ocurrencias por parte de algunos funcionarios de la Secretaría de Salud que van a contracorriente de las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, lo que ha ocasionado incertidumbre, desconfianza y confusión entre la población mexicana, ha provocado que México sea uno de los países con peor manejo de la pandemia, y uno de los que registra mayor letalidad a nivel mundial.

Por si fuera poco, en el documento *Política nacional de vacunación contra el Sars-Cov2, para prevenir el covid-19 en México, versión 3.0*, que aparece en el sitio web institucional coronavirus.gob.mx, tampoco existe ninguna mención sobre la

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

participación de los “servidores de la nación” dentro del programa de vacunación y el papel que jugarán durante su ejecución.

De ahí que nos parezca inoportuna e inadecuada la decisión por parte del Ejecutivo federal de incorporar en esta política de salud pública a una estructura manejada desde una oficina de la Presidencia que, en el pasado, ha sido evidenciada por parte de las autoridades electorales como una red de funcionarios que no se han caracterizado precisamente por aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, comportamiento que ha buscado influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos a partir del uso de los programas sociales del gobierno federal, al convertirlos en un instrumento gubernamental para fomentar el clientelismo político y el uso discrecional de recursos públicos.

El programa de vacunación una tarea que le compete a las autoridades sanitarias tanto a nivel federal como local, consideramos importante que el titular de la Secretaría de Bienestar y el titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República envíen a esta Soberanía los lineamientos, criterios y demás normativa aplicable que permita justificar la participación de los “servidores de la Nación” en el programa de vacunación contra el SARS-Cov2 (Covid-19), así como las medidas que se tomarán en cuenta para evitar un posible manejo político electoral que pudiera derivar en el aprovechamiento indebido o ajeno a los objetivos institucionales, y el entorpecimiento de los esfuerzos que han venido desplegando, hasta ahora, las autoridades de salud a nivel federal y local con el apoyo de las Secretarías de la Defensa Nacional, y de Marina.

En el mismo tenor, consideramos fundamental que el titular de la Secretaría de Salud informe a esta Soberanía sobre la naturaleza jurídica que tiene el documento conocido como “*Política Nacional de Vacunación contra el virus Sars-Cov-2, para la Prevención de la covid-19 en México, versión 3.0*”, así como una explicación puntual de por qué no ha sido publicado de manera formal en el DOF con el aval del Consejo de Salubridad General, en los términos de la fracción XVI, base primera, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

conocer de manera integral las reglas del programa de vacunación y las consecuencias jurídicas para los actores involucrados que actúen de forma discrecional y arbitraria.

Por su parte, la Secretaría de la Función Pública debe vigilar de forma estricta, y en todo momento, la actuación de los funcionarios públicos que participarán en el programa de vacunación contra el virus SARS-Cov2 (Covid-19), con la finalidad de evitar cualquier anomalía o actuación indebida que, fuera de la norma, pudiera derivar en el aprovechamiento indebido o ajeno a los objetivos institucionales.

Finalmente, es deseable que Instituto Nacional Electoral adopte las medidas cautelares necesarias, con objeto de evitar que los “servidores de la nación” realicen propaganda gubernamental durante la entrega de los programas sociales, e impedir que, en sus uniformes, porten el logotipo utilizado como la representación de la administración del “gobierno de México” o de la “cuarta transformación” y el nombre del presidente de la República, que pudieran resultar en una sobreexposición indebida del titular del Ejecutivo Federal y la configuración de actos anticipados de campaña que pongan en riesgo la equidad en futuras contiendas electorales.

Por lo anterior, los senadores proponen el siguiente resolutivo:

“Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud a que implante las medidas y acciones necesarias a fin de que en la distribución y aplicación de la vacuna Covid-19 tanto en hospitales a nivel federal como local o municipal de manera imparcial y técnica, se priorice su aplicación a los trabajadores de la salud que se encuentran en primera línea contra el Covid-19.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud, informe a esta Soberanía sobre la naturaleza jurídica que tiene el documento *Política nacional de vacunación contra el Sars-Cov2, para la prevenir el covid-19 en México, versión 3.0*, así como una explicación puntual de por qué no ha sido publicado en el Diario Oficial de la

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Federación con el aval del Consejo de Salubridad General, en los términos de la fracción XVI, base primera, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de conocer de manera integral las reglas del programa de vacunación y las consecuencias jurídicas para los actores involucrados que actúen de forma discrecional y arbitraria.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Bienestar y de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República a que den cumplimiento al programa de vacunación de Covid-19 y no permitan que los “servidores de la nación” sean vacunados durante la etapa 1 de la estrategia de vacunación que es únicamente para los trabajadores de la salud que se encuentran en la primera línea contra el Covid-19.

Asimismo, se les solicita envíen a esta Soberanía los lineamientos, criterios y demás normativa aplicable que permita justificar la participación de los “Servidores de la Nación” en el programa de vacunación contra el virus SARS-Cov2 (Covid-19), así como las medidas que se tomarán en cuenta para evitar un posible manejo político electoral que pudiera derivar en el aprovechamiento indebido o ajeno a los objetivos institucionales, y el entorpecimiento de los esfuerzos que han venido desplegando, hasta ahora, las autoridades de salud a nivel federal y local con el apoyo de las secretarías de la Defensa Nacional y Marina.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la secretaria de la Función Pública, a investigar cualquier anomalía generada por la actuación indebida de los funcionarios públicos que participarán en el programa de vacunación contra el virus SARS-Cov2 (Covid-19) que busca atender la crisis sanitaria en el país.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional Electoral adopte las medidas cautelares necesarias, con el objeto de evitar que los “servidores de la nación” realicen propaganda

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

gubernamental durante la entrega de los programas sociales, e impedir que, en sus uniformes, porten el logotipo utilizado como la representación de la administración del “gobierno de México” o de la “cuarta transformación” y el nombre del presidente de la República, que pudieran resultar en una sobreexposición indebida del titular del Ejecutivo federal y la configuración de actos anticipados de campaña que pongan en riesgo la equidad en futuras contiendas electorales.”

16. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 16 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

México está atravesando un escenario adverso debido a la pandemia originada por la Covid-19, así declarada por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo del 2020.

A 11 meses de declarada la pandemia, México ascendió, en el corte de este 13 de enero, a 136 mil 917 muertes por Covid-19, con un millón 571 mil casos de contagios confirmados de coronavirus, según informaron autoridades de la Secretaría de Salud.

De acuerdo con datos emitidos por la Secretaría de Salud, al 12 de enero se han aplicado 87 mil 60 fármacos. Sin embargo, el presidente refirió que en los próximos cuatro días el propósito será aplicar las 439 mil 725 vacunas de Pfizer-BioNtech.

Cabe señalar que, de acuerdo con la Secretaría de Salud a partir del pasado miércoles 13 de enero de 2021, dio inicio en todo el país el plan de vacunación contra la Covid-19. Antes de la medianoche del martes arribaron a Nayarit las primeras 4 mil 875 dosis de vacunas, mientras que en el estado de México serán aplicadas 127 mil 927; Culiacán recibió su primer lote de vacunas para los 28 hospitales que atienden esta enfermedad en Sinaloa.

Por su parte, en Yucatán se inició la primera etapa de vacunación, la cual comprende poco más de nueve mil 700 dosis; en Oaxaca el proceso de vacunación

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

comenzó en los 26 hospitales que fueron reconvertidos a Covid 19; a Monterrey la federación ha enviado la entidad 16 mil 575 dosis de vacunas; para Jalisco fueron enviadas 24 mil 375 vacunas; en Veracruz se han realizado vuelos para distribuir seis mil 575 dosis; en Chiapas se envió el primer lote de nueve mil 750 dosis de vacunas y para Guanajuato se enviaron 19 mil 500 dosis.

En Morelos llegaron nueve mil 765 dosis de vacuna para los trabajadores de la salud; en Michoacán dan inicio a la primera etapa con 14 mil 652 dosis; en Campeche comenzaron a aplicarse las cuatro mil 875 dosis, mientras que Chihuahua recibió 14 mil 625 dosis; en Baja California recibieron nueve mil 750 vacunas; por su parte en San Luis Potosí se están realizando el proceso de vacunación a todo el personal médico de todo el estado.

En términos generales se trata de vacunar a todos los mexicanos y también a residentes de países extranjeros en México. Se trata de un plan de vacunación universal y gratuito.

Por otra parte, es importante mencionar que en nuestro país se está llevando a cabo el proceso electoral 2020-2021, por lo que, en medio de la pandemia no debemos omitir que los funcionarios gubernamentales, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público, quieran aprovecharse de la necesidad de las personas por aplicarse la vacuna contra la Covid-19, para obtener beneficios con fines electorales.

Es importante resaltar que la igualdad jurídica que se debe procurar en las campañas electorales, es garantizar el derecho sin distinción a todos los actores políticos, es decir, los funcionarios gubernamentales, deben apegarse al principio de imparcialidad dentro de los procesos electorales.

Por su parte, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al respecto establece, en el artículo 41, apartado B, lo siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

“Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público.”

el presidente de la república precisó que la lucha contra la Covid-19 no se ganará con individualismo, ni con intereses políticos y fines electorales, además añadió que la vacunación será universal para todos los mexicanos, es decir, que sin importar su condición social, económica, cultural o racial.

Es de gran relevancia mencionar que, ante la masiva distribución de la vacuna, existen funcionarios públicos que están condicionando la aplicación de la vacuna a los ciudadanos, tal es el caso de Baja California, donde el delegado federal único, durante la segunda etapa de la aplicación la cual corresponde a la población abierta, solicitara la credencial para votar emitida por el Instituto Estatal Electoral, a todo ciudadano que quiera recibir el medicamento.

Es por ello que el diputado considera de suma importancia, vigilar la situación de cada entidad federativa, ya que es injusto condicionar la vacuna de Covid-19, y más si se trata de la credencial para votar, ya que se puede interpretar que es para fines electorales; además de que están atentando contra los derechos humanos de los ciudadanos.

Además, esta situación causa preocupación a las personas que no cuentan con la credencial para votar, que como sabemos, debido al proceso electoral 2020-2021, en estos momentos resulta casi imposible tramitar dicha credencial.

Por lo anterior, el legislador propone el siguiente resolutivo:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes y sistema federal,

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

exhorta al secretario de Salud federal y a sus homólogos en las entidades federativas, para que, dentro de sus atribuciones y en apego a las políticas del gobierno federal, vigilen que funcionarios de esas dependencias se abstengan de condicionar o utilizar para fines electorales, la aplicación de la vacuna contra la Covid-19.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes y sistema federal, exhorta a los funcionarios tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los municipios, de las demarcaciones territoriales de Ciudad de México, y cualquier otro ente público, a que se abstengan de condicionar o utilizar para fines electorales, la aplicación de la vacuna contra la Covid-19.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Del análisis hecho por esta Comisión Dictaminadora a las proposiciones, se desprende que, si bien cada una de ellas presenta rasgos particulares que pueden ser identificados individualmente, se advierte un elemento común entre ellas que radica en la preocupación por dar prioridad a determinados grupos de personas vulnerables o expuestas ante el COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha pedido a los países darle mayor atención a los grupos más vulnerables a la hora de distribuir las inmunizaciones, según *el Marco de valores y la Hoja de ruta para la priorización de la población*, emitida por el Grupo Asesor Estratégico de Expertos en Inmunización de la OMS (SAGE por su nombre en inglés), proporciona diversas recomendaciones sobre quién debe ser considerado para la vacunación en primer lugar y establecen los valores que informan esas recomendaciones.

Se considera pertinente realizar un estudio adecuada sobre dicho documento¹ con el fin de conocer la pertinencia de incorporar a nuevos grupos poblaciones como prioritarios a la Política Nacional de Vacunación contra el SARS-CoV-2.

En el *Marco de valores para la distribución y priorización de la vacuna contra el COVID-19*, el SAGE ha establecido que el objetivo principal de la creación de la vacuna es convertirlo en un bien público global. Su propósito general es contribuir significativamente a la protección equitativa y a la promoción del bienestar humano de todas las personas alrededor del mundo.

El mismo documento establece los principios fundamentales que deben guiar la política de reparto de las vacunas:

1. **Bienestar humano**; *proteger y promover el bienestar humano en el ámbito de la salud, seguridad social y económica, derechos humanos, libertades civiles y desarrollo de las y los niños*. La directriz toma en consideración que, a pesar de las altas cifras de muertes causadas por la pandemia, la salud no es la única dimensión de bienestar que ha sido severamente afectada por esta crisis sanitaria.
El cierre de empresas; interrupciones al comercio, transporte y cadenas de valor; la reducción de demanda de consumidores y negocios; así como un

¹ HOJA DE RUTA DEL SAGE DE LA OMS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES EN EL USO DE VACUNAS CONTRA LA COVID-19 EN UN CONTEXTO DE SUMINISTROS LIMITADOS. Organización Mundial de la Salud.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

declive en la actividad económica en general, han ocasionado preocupantes daños económicos, revirtiendo muchos de los recientes avances en la reducción de la pobreza, al destruir el sustento y el acceso a alimentos de millones de personas.

El cierre de escuelas ha resultado en retrocesos en el aprendizaje para más de 1.5 mil millones de jóvenes a nivel global, frenando su desarrollo socioemocional y, en muchos casos, su salud y seguridad. De esta manera, la pandemia continúa vulnerando múltiples derechos humanos, incluyendo el derecho a la salud, alimentación, educación y vivienda digna.

El principio de bienestar humano requiere que aquellos agentes tomando decisiones sobre la distribución y priorización de la vacuna tomen en consideración cuáles estrategias promoverán y protegerán de mejor manera a todas las dimensiones del bienestar, incluyendo aquellas que busquen contener la transmisión del virus, reducir casos graves de enfermedad y fallecimientos.

2. **Igual respeto;** En relación con el presente principio fundamental, si bien es cierto, todos los seres humanos tienen el mismo estatus moral y sus intereses son merecedores de consideración moral igualitaria. Sin embargo y derivado de la situación por la que estamos viviendo, el otorgar una oportunidad significativa de vacunarse a todas las personas y grupos que califican como de priorización.
3. **Equidad global.** Se trata de asegurar equidad en el acceso a la vacuna y sus beneficios a nivel global entre las personas de todas las naciones, particularmente aquellas de bajos y medianos ingresos. Considerando que el COVID-19 ha detonado una crisis de bienestar humano y derechos en todo el mundo, todas las personas de todas las nacionalidades tienen derecho a ser consideradas en el diseño de estrategias de distribución y priorización de vacunación.

Los países tienen la importante responsabilidad de garantizar inmunizaciones para sus ciudadanas y ciudadanos, lo cual es entendible ante la urgencia por erradicar la enfermedad por coronavirus. Sin embargo, esto

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

no exenta a las naciones de su responsabilidad frente otros países de no socavar su capacidad para cumplir con sus obligaciones frente a sus respectivas poblaciones.

4. **Equidad nacional.** busca asegurar equidad en el acceso a la vacuna y sus beneficios dentro de las naciones para los grupos soportando mayores cargas por la pandemia. Existen diversas maneras de pensar sobre la equidad dentro de un país cuando la disponibilidad de la vacuna contra el virus se encuentra limitada. La OMS ha señalado que, desde una perspectiva utilitaria, maximizar el bien neto asegurable parece una manera justa de distribuir estos recursos limitados. Sin embargo, también ha advertido que confiar únicamente en la maximización de la utilidad como criterio para repartir la vacuna puede perpetuar e incluso exacerbar condiciones existentes de injusticia.

En el sector de salud, la igualdad requiere que la política pública reduzca disparidades en la salud y otros aspectos del bienestar. Aunque todas y todos somos afectados por la pandemia, debemos reconocer que no todos enfrentamos obstáculos de la misma magnitud. Hay quienes están expuestos a mayor vulnerabilidad frente al SARS-CoV-2. Algunos por condiciones biológicas, como aquellos que padecen comorbilidades; y otros por factores sociales o económicos.

5. **Reciprocidad.** se refiere a honrar las obligaciones de reciprocidad a aquellos individuos y grupos que han de afrontar riesgos desproporcionados para mitigar las consecuencias de la pandemia en beneficio de la sociedad. En el contexto pandémico que vivimos, cuando las y los ciudadanos demuestran una valentía excepcional o enfrentan riesgos desproporcionados que brindan a la sociedad una oportunidad de gozar de una mejor salud, aquellos que se benefician de este servicio tienen la obligación de reciprocitar esta situación. La OMS indica atinadamente que las expresiones de gratitud, aunque son bienvenidas y apropiadas, no son suficientes para cumplir con nuestras obligaciones de reciprocidad. Ofrecer la vacuna contra COVID-19 a aquellos que están expuestos a peligrosos riesgos durante la pandemia--comúnmente

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

a raíz de las profesiones que ejercen--es una manera de honrar su trabajo, ser recíprocos con ellos y ellas; y expresarles nuestra gratitud.

6. **Legitimidad.** Se trata de tomar decisiones sobre la distribución de vacunas y sobre la priorización de la misa a través de procesos transparentes basados en valores compartidos, la mejor evidencia científica disponible, así como la representación apropiada y el involucramiento de los grupos afectados.

En atención a este principio, debemos tener una tolerancia cero a los conflictos personales, financieros o políticos en los procesos de toma de decisión sobre la distribución de inmunizaciones; así como debemos evitar conflictos de interés en dichos procesos.

Los principios y objetivos vertidos son la base sobre la cual se construyó la *Hoja de ruta para la priorización de la población*, emitida por el SAGE. Este documento prevé tres posibles escenarios epidemiológicos que se pueden presentar al iniciar la distribución de inmunizaciones: 1) contexto de transmisión comunitaria, 2) contexto de casos esporádicos o conglomerados de casos y 3) contexto de ausencia de casos.

Para aterrizar estos contextos a la realidad mexicana, nos enfocaremos en el de transmisión comunitaria, ya que éste supone que la disponibilidad de vacunas es muy limitada y alcanza únicamente para el 1%-10% de la población nacional. La versión 4.0 de la *Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención de la COVID-19 en México*, publicada el 11 de enero de 2021 por el Gobierno de México, establece que se buscará vacunar al menos al 70% de la población con un total de 108, 800, 000 vacunas.

Este documento menciona que, hasta el 12 de enero de 2021, se recibieron en el país 546, 975 dosis de la vacuna Pfizer, cuya aplicación inició el 24 de diciembre en la Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Querétaro y Nuevo León.² De

² Gobierno Federal. *Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México*. 11 de enero 2021. p. 14.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

ahí que hasta ahora la disponibilidad de vacunas es suficiente para cubrir al 0.5% de la población.

Por lo anterior, esta Comisión se centrará en el contexto de transmisión comunitaria, que se entiende como la etapa cuando los suministros de vacunas están gravemente limitados. En estos casos, conseguir todo lo que sea viable con una disponibilidad limitada de vacunas justifica centrarse inicialmente en la reducción directa de la morbilidad y la mortalidad y en los servicios esenciales más críticos, teniendo presente la reciprocidad hacia los grupos que han de afrontar riesgos desproporcionados para mitigar las consecuencias de esta pandemia.³

La Hoja de Ruta apunta a que, a medida que aumentan los suministros de vacunas, dependiendo de las características de la misma, la estrategia se amplía a la reducción de la transmisión con el fin de seguir disminuyendo la interrupción de las funciones sociales y económicas.

En este sentido, esta Comisión da cuenta de que el Gobierno federal ha publicado en la *Política Nacional de Vacunación contra la COVID-19* la siguiente lista de grupos priorizados en orden de prelación⁴:

1. Personal sanitario que enfrenta COVID-19 (estimado en un millón de personas)
2. Personas adultas mayores:
 - a. Mayores de 80 años (2,035,415 personas)
 - b. Personas de 70 a 79 años (4,225,668 personas)
 - c. Personas de 60 a 69 años (8,199,671 personas)
3. Personas con comorbilidad o comorbilidades
 - a. Obesidad mórbida

³ Organización Mundial de la Salud. Hoja de ruta del SAGE de la OMS para el establecimiento de prioridades en el uso de vacunas contra la COVID-19 en un contexto de suministros limitados. 20 de octubre de 2020. p. 7.

⁴ Cfr. Gobierno Federal, pp. 16-17.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- b. Diabetes mellitus
 - c. Hipertensión arterial sistémica
 - d. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
 - e. Asma
 - f. Enfermedades cerebrovasculares
 - g. Infección por VIH
 - h. Enfermedad renal crónica
 - i. Estados patológicos que requieren de inmunosupresión
 - j. Cáncer en tratamiento
1. Personal docente de las Entidades Federativas en semáforo epidemiológico verde.
 2. Resto de la población (mayor a 16 años).

Si bien esta dictaminadora reconoce que la incorporación de grupos poblacionales como el personal sanitario que enfrenta COVID-19, las personas adultas mayores, y las personas con comorbilidades deben ser prioritarios de conformidad con los principios de reciprocidad e igualdad nacional, es imperante destacar que las autoridades sanitarias han incurrido en una omisión frente al principio de reciprocidad, al excluir a ciertos grupos poblacionales que también soportan cargas desproporcionadas durante esta pandemia y requieren ser priorizados en la Política Nacional de Vacunación contra la COVID-19, para recibir inmunización conforme vaya aumentando la disponibilidad de la vacuna.

Es por eso que, conforme al principio de reciprocidad que la OMS ha consagrado como rector para la política global de distribución y priorización de vacunación, es pertinente y urgente que se exhorte a las autoridades pertinentes para realizar una evaluación sobre los grupos vulnerables que merecen ser atendidos para la aplicación de la misma.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SSA PARA CONSIDERAR DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN A DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS Y CON ELLO GARANTIZAR SU SALUD.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Con el presente dictamen se pretende garantizar y evitar la mayor cantidad de muertes y enfermedades causadas por la pandemia, así como una reducción del daño social y económico que ha generado y proteger el funcionamiento continuo de los servicios esenciales en el país.

Por otro lado, se considera necesario para esta Segunda Comisión, que todo lo relacionado con la vacuna para el virus del SARS-CoV-2 tenga la mayor transparencia para todos los mexicanos y que las autoridades correspondientes puedan informar a esta soberanía sobre la situación actual en el país y que el Plan Nacional no sea utilizado con fines electorales y se garantice en todo momento la aplicación de las vacunas al personal que se encuentra en el mismo, sin que se obtenga algún fin partidista y que los únicos beneficiados sea todo aquel que se encuentra en un mayor riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a considerar a las y los trabajadores de funerarias y crematorios que tienen contacto directo con cadáveres infectados por COVID-19 y a los operadores del agua, como grupos prioritarios para la aplicación de vacunas contra el virus SARS-Cov-2.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SSA PARA CONSIDERAR DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN A DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS Y CON ELLO GARANTIZAR SU SALUD.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SSA PARA CONSIDERAR DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN A DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS Y CON ELLO GARANTIZAR SU SALUD.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SSA PARA CONSIDERAR DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN A DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS Y CON ELLO GARANTIZAR SU SALUD.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)</p>				
<p>Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)</p>				
<p>Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SSA PARA CONSIDERAR DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN A DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS Y CON ELLO GARANTIZAR SU SALUD.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SSA PARA CONSIDERAR DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN A DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS Y CON ELLO GARANTIZAR SU SALUD.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)



Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)



Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A INFORMAR SOBRE LA FUGA DE OXÍGENO PRESENTADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 83, CAMELINAS, LA CAUSA DE ELLA, LAS DEFUNCIONES, Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE REPARACIÓN DEL DAÑO IMPLANTADAS

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que informe sobre la fuga de oxígeno presentada en el hospital general de zona número 83 “Camelinas”, indicando cuál fue la razón de dicha fuga, y si hubo defunciones como consecuencia; asimismo, que dé a conocer las medidas de seguridad y de reparación del daño implementadas, suscrita por la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4867.

II. CONTENIDO

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que, debido a la actual emergencia sanitaria, el Hospital General de Zona (HGZ) No. 83 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Morelia, Michoacán, fue uno de los centros de salud destinados exclusivamente para la atención de pacientes contagiados de SARS-COV2 (Covid-19) de todo el Estado.

De acuerdo con diversas notas periodísticas, según la denuncia de los trabajadores del “IMSS Camelinas”, como se le conoce al hospital por la avenida en la que está ubicado, la fuga comenzó el viernes 1 de enero y se reportó de inmediato, pero no fue atendida por las autoridades del instituto hasta que el domingo 3 apareció una nube blanca en la zona baja de los tanques.

Esta clase de nube se genera cuando el nitrógeno combinado con oxígeno deja su estado líquido, sale a presión, absorbe calor y provoca que se condense la humedad, característica de una fuga, de acuerdo con el Doctor Benjamín Ruíz Loyola, académico de la Facultad de Química de la UNAM.

B. Enseguida, el proponente refiere distintas observaciones en las que basa su proposición entre las que destacan las siguientes:

Según declaraciones del pasado 4 de enero de María Luisa Rodea Pimentel, Delegada del IMSS en Michoacán, debido a la máxima ocupación se realizaron obras para ampliar el número de camas y el sistema de oxigenación. Sin embargo, personal médico que labora en este hospital, reportó una fuga en los manómetros para el suministro de oxígeno, atribuida a la aparente falta de conservación o mantenimiento del equipo por parte de la empresa Infra, que es la proveedora.

Esta fuga, presuntamente dio como consecuencia la defunción de 36 personas entre el viernes 1° y el domingo 3 de enero del año en curso. Información que se

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

dio a conocer a través de una lista elaborada por el personal médico del hospital. Además de los nombres de los pacientes, registraron el pabellón en el que se localizaban, el número de cama y la hora de la muerte.

La Delegada del IMSS en Michoacán informó que la nube blanca que cubrió el hospital, fue causada por los trabajos de mantenimiento que se realizaron en el inmueble con el objetivo de ampliar el número de camas para la atención de pacientes, y que los enfermos que requerían oxigenación fueron trasladados al Hospital General Regional (HGR) No. 1 Morelia “Charo”, mismo que se estableció como hospital híbrido para la atención tanto de pacientes Covid-19 como de otras patologías, en lo que el IMSS “Camelinas” contara con el sistema necesario para el aumento de camas para pacientes de Covid-19.

Aseguró también que las defunciones que hubo durante esos días, fueron parte del porcentaje normal de muertes registradas diariamente, y que fueron casos completamente alejados de la supuesta existencia de la suspensión del suministro de oxígeno a los pacientes.

La funcionaria también afirmó que solamente fallecieron 4 personas y que “la causa nada tuvo que ver con las renovaciones que se hacen en el hospital, más bien son el porcentaje normal de muertes que se registran diariamente”, declaraciones contrarias al listado elaborado por los médicos

C. Concluye la proponente al señalar que:

El periodista Ignacio Martínez fue el primero en dar a conocer que el número de muertes era de 36, lo que se confirmó con dicha lista elaborada por el personal médico en donde aparecen las 36 víctimas mortales del 1 al 3 de enero. Además de los nombres de los pacientes, registraron el pabellón en el que se localizaban, el número de cama y la hora de la muerte.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La información referida es confusa, y el número de fallecimientos denunciado y los reportes gubernamentales no coinciden, ya que los comunicados técnicos del gobierno del Estado de Michoacán² y del gobierno federal reportan cifras distintas en cuanto a casos de fallecimiento.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

“Puntos de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que remita un informe detallado sobre la fuga de oxígeno presentada en el Hospital General de Zona no. 83 “Camelinas”, en el municipio de Morelia, indicando cuál fue la razón de dicha fuga, y si hubo defunciones como consecuencia, así como que dé a conocer las medidas de seguridad y de reparación del daño implementadas.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. La Ley General de Salud en su artículo 2º establece el derecho a la protección de la salud de toda persona en el territorio mexicano, por lo que particularmente la fracción V. del artículo citado refiere que el derecho a la protección tiene entre sus finalidades la de “El disfrute de servicios de salud y asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población”, además, refiere en su segundo párrafo que tratándose de personas que carezcan de seguridad social, el Estado dotará de forma gratuita de servicios de salud, medicamentos e insumos asociados.

Adicional, el artículo 77 bis 5 de la misma Ley, señala las competencias entre la Federación y las entidades federativas en la ejecución gratuita de servicios de salud, por lo que entre las facultadas entre los niveles de Gobierno corresponden las siguientes:

Federación (apartado A, fracción XVII): Evaluar el desempeño de la prestación gratuita de servicio de salud, medicamentos y demás insumos asociados en los aspectos de accesibilidad, aceptabilidad, calidad, oportunidad e integralidad de los servicios prestados y coadyuvar con los órganos competentes federales y locales en el control y fiscalización de los recursos que para tal fin se transfieran a los gobiernos de las entidades federativas, incluyendo aquéllos destinados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura y equipamiento.

Entidades Federativas (Apartado B, fracciones I. y IV.): A las entidades les corresponde proveer los servicios de salud en los términos aplicables en los reglamentos y las disposiciones que emita la Secretaría de Salud, garantizando la infraestructura, personal, insumos y medicamentos necesarios para su oferta oportuna y de calidad, además de establecer la programación de las transferencias de recursos necesarios para el mantenimiento, desarrollo de infraestructura y equipamiento conforme a las prioridades que se determinen en cada entidad federativa en congruencia con el plan maestro que se elabore a nivel nacional por la Secretaría de Salud.

En este sentido, la concordancia entre las facultades a nivel federal y estatal refieren una responsabilidad compartida respecto al correcto funcionamiento de las instalaciones de atención para la Salud, procurando que la población que recibe atención en cualquiera de las instalaciones públicas, cuente con un atención de calidad dentro de instalaciones seguras.

D. Adicional, el artículo 273 de la Ley del Seguro Social refiere que el Instituto deberá presentar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión a más tardar el 30 de junio en el que se incluya entre otros, el

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

estado que guardan las instalaciones y equipos del instituto, particularmente los dedicados a la atención médica, para poder atender de forma satisfactoria a sus derechohabientes.

En este sentido, la propia Ley del Seguro Social, marco rector del Instituto Mexicano del Seguro Social obliga a remitir al Poder Legislativo Federal un informe que contenga la situación actual de las instalaciones y equipo médico propiedad del mismo Instituto, que permita la evaluación y análisis del estado que guardan, con la intención de evitar o corregir aquellas instalaciones o equipo que prevenga un accidente que afecte a uno o varios derechohabientes dentro de las instalaciones del Instituto.

Por lo tanto, existe la pertinencia desde la Ley del Seguro Social de remitir los informes pertinentes respecto al estado y mantenimiento de las instalaciones propiedad del Instituto, y que desde el Congreso de la Unión se evalúe el funcionamiento de las mismas, y desde una perspectiva más objetiva se apliquen los ajustes necesarios que mejoren y amplíen la calidad de los servicios de salud que presta el Estado a los trabajadores y derechohabientes.

E. Adicional el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, señala en su artículo 9º respectivo al Sistema de Protección Social en Salud, será la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la que prevea la secuencia y el nivel de atención médica de los servicios, según la capacidad resolutive de las instalaciones médicas y las necesidades de atención individuales;

Asimismo, el mismo Reglamento establece que dentro del Plan Maestro de Infraestructura será el instrumento rector que deberá racionalizar la inversión pública en infraestructura y garantizar la operación sustentable para la operación de los centros de salud y hospitales, considerando al menos 10 años de financiamiento que tengan por objeto ser ejecutados en acciones de obra y adquisición de equipamiento que garanticen la atención médica.

Sin embargo, el mismo Reglamento determina que las Instancias Rectoras que participen en la elaboración del Plan Maestro, el cual deberá estar aprobado por la o el titular de la Secretaría de Salud y que deberá contener un diagnóstico de la infraestructura en salud

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

existente, con base en la información que proporcionen las entidades federativas y sus representaciones.

En este sentido el marco regulador en materia de salud, establece la obligatoriedad de contar con informes y diagnósticos suficientes respecto a los hospitales que pertenecen a los Servicios de Salud con los que se evalúe el estado en el que se encuentran y con ello se eviten sucesos como los ocurridos en el pasado reciente que afectaron a derechohabientes.

F. El Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, señala en su artículo 69 que será la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones la que tendrá la facultad de emitir la normatividad para la administración de los inmuebles institucionales, en materia de conservación, mantenimiento y prestación de servicios generales, así como ejecutar los programas de reordenamiento y optimización de espacios institucionales que corresponden a los inmuebles de nivel central.

Por lo tanto, y de forma interna, el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene las facultades expresas de mantener un control constante y actualizado sobre la administración de los inmuebles institucionales, particularmente lo relativo al mantenimiento de las instalaciones, buscando que se encuentren en condiciones óptimas para la atención de derechohabientes, sobre todo en un momento de situación de pandemia que exige que los centros de salud y hospitales se encuentren en perfectas condiciones para afrontar la realidad sanitaria por la que pasa el país.

G. Así, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente reconoce la pertinencia y la viabilidad de la promovente en solicitar un informe relativo a los hechos ocurridos en el municipio de Morelia, Michoacán, respecto a las fallas en los sistemas de suministro de oxígeno que ocasionaron la muerte de 36 personas, entendiéndose que el marco regulatorio nacional establece las directrices por las cuales desde las instituciones federales y de forma concurrente las estatales, tienen la obligación de remitir informes pormenorizados relativos al buen funcionamiento de los centros de salud y hospitales en el país.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A INFORMAR SOBRE LA FUGA DE OXÍGENO PRESENTADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 83, CAMELINAS, LA CAUSA DE ELLA, LAS DEFUNCIONES, Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE REPARACIÓN DEL DAÑO IMPLANTADAS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PUNTOS DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que remita a esta Asamblea un informe detallado de la situación que guarda el Hospital General de Zona no. 83 “Camelinas”, en el municipio de Morelia, particularmente en lo referente al sistema de administración de oxígeno del hospital.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2021.



**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Oscar Iván Díaz Saucedo

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer la cooperación bilateral con EUA en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional en general y del fortalecimiento del control de armas para mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas, suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Que históricamente, el país ha visto afectada la estabilidad de la paz social a partir del tráfico de armas que fluye desde los Estados Unidos de América hacia México. Ello, si bien en algunas épocas hizo viables los grandes cambios políticos que hemos experimentado, la realidad es que durante la mayor parte del siglo XX y lo que va del XXI ha constituido una variable determinante para el aumento de la violencia y el poder de fuego de organizaciones delictivas en la disputa por el control territorial en algunos puntos de nuestro país. Ese flujo de armas que hace cien años alimentó a los ejércitos revolucionarios levantados en el norte del país para construir el cambio de régimen y la imposición de la primera constitución social del siglo XX que tuvo el mundo, hoy ha funcionado para que las organizaciones delictivas enfrenten cada vez con mayor fuerza a nuestras autoridades.

La diputada refiere que, a partir de 2005, tras la veda de venta de armas de asalto en los Estados Unidos de América impuesta en 1994 durante diez años¹ a través de iniciativas de la administración Clinton, la violencia desplegada por las organizaciones delictivas entró en ascenso. Señala que las variables de violencia delictiva en nuestro país medibles por homicidios dolosos se detonaron a partir de la conjunción de las acciones del gobierno de la República durante la administración de Felipe Calderón y el operativo que unilateralmente emprendió el gobierno estadounidense denominado “Gun runner”, popularmente conocido por sus efectos como “Fast and furious”.

En la proposición se menciona que la violencia delictiva reflejada en homicidios ha continuado escalando a pesar de que el gobierno de la república ha cambiado algunos aspectos del abordaje del problema, optando por dejar de apoyar públicamente las acciones de nuestras fuerzas armadas, y distribuyendo grandes cantidades de dinero a través de programas orientados a intentar disminuir el reclutamiento de jóvenes por parte de la delincuencia organizada.

La proponente resalta que a dos años de gobierno y de esos pequeños cambios en la estrategia de seguridad la escalada de homicidios no ha disminuido y entre noviembre y enero de 2020 ya se acumulaban más de 32 mil 759 víctimas,² superando el promedio de homicidios registrado en los últimos dos sexenios.³ Por ello hoy es un hecho que

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

independientemente de las políticas sociales que acompañen o no a las políticas de seguridad pública, la cooperación bilateral en materia de control de tráfico de armas es esencial para bajar la violencia, y en la medida en que esa parte de la relación bilateral sea desatendida nuestro país seguirá viendo despliegues publicitarios de organizaciones delictivas, mostrando su capacidad de fuego; batallas entre estas organizaciones por disputa territorial como sucede en el Bajío; la neutralización de las autoridades por parte de estas organizaciones como sucedió en el llamado “Culiacanazo”, y el aumento en homicidios dolosos.

La diputada afirma que el embajador de Estados Unidos de América en el país, Christopher Landau, mencionó a medios de comunicación que el gobierno de la República ha neutralizado o suspendido muchos mecanismos de cooperación bilateral, e incluso que su gobierno ofreció al gobierno mexicano “donar al gobierno de México, equipos no intrusivos, para controlar el tráfico de armas en las fronteras, y no se ha aceptado”. Esta situación evidentemente plantea que nuestro país está desperdiciando oportunidades de transferencia de tecnología y capacitación útiles para contener o disminuir el tráfico de armas, a partir de concepciones erradas sobre la cooperación internacional y consecuentemente se ha generado una gran área de oportunidad para mejorar las condiciones de seguridad para las mexicanas y mexicanos.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Es importante aprovechar las oportunidades de transferencia de tecnología y capacitación en materia de control de armas, ofrecidas en la cooperación bilateral y redoblar los esfuerzos del Estado mexicano en instar al gobierno estadounidense a fortalecer los mecanismos legales e institucionales en materia de control de armas en su territorio.

C. Con lo anterior, formula los siguientes:

“Puntos de Acuerdo”:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno de la república a reconsiderar el sentido de distanciamiento que ha dado en los dos últimos años a la relación bilateral México y Estados Unidos de América con la finalidad de relanzar la cooperación entre los dos países redoblar los esfuerzos de cooperación bilateral con el gobierno de los Estados Unidos de América en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional, en general, y del fortalecimiento del control de armas, en particular, con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener, y en su caso disminuir el tráfico de armas entre ambos países.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores a redoblar los esfuerzos para instar al gobierno de los Estados Unidos de América a fortalecer los controles legales e institucionales en su territorio en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional, en general, y del fortalecimiento del control de armas, en particular, con la finalidad de contener, y en su caso disminuir el tráfico de armas entre ambos países.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta comisión dictaminadora considera que la propuesta que realiza la diputada es sustantivamente atendible.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

D. Esta comisión dictaminadora coincide en la importancia de relanzar la relación bilateral entre México y Estados Unidos, en particular por la razón de que en el vecino país del norte ya ha entrado un nuevo gobierno, de signo ideológico distinto al anterior, con el que el gobierno de México mantenía una relación de respeto.

E. La coyuntura política demanda la instrumentación de nuevos instrumentos de política exterior para que, tanto Estado Unidos como México, establezcan un nuevo compromiso para hacer frente a la delincuencia organizada y a todas las variables que de ella se desprenden, como el narcotráfico, el tráfico de armas en la frontera, la trata de personas, entre otros.

F. La llegada de un nuevo gobierno en Estados Unidos puede significar una buena oportunidad para ambos países en reencontrar y ampliar sus canales de comunicación y cooperación, con el objetivo primario de buscar el bien común de ambas naciones.

G. La Comisión Dictaminadora, una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, y en virtud de lo anteriormente expuesto, **considera conveniente y procedente la proposición con punto de acuerdo.**

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. El Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus competencias, fortalezca la relación bilateral entre México y Estados Unidos e incluya en las próximas mesas de negociación bilateral, el tema de contención y disminución del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

fenómeno delictivo transnacional, así como el fortalecimiento en el control de tráfico ilegal de armas de EUA a México.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)</p>				
<p>SECRETARIOS</p>				
<p>Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)</p>				
<p>Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)</p>				
<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
<p>INTEGRANTES</p>				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)				
Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)				
Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)				
Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>A FAVOR</p>	<p>EN CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)</p>				
<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)</p>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR
EUA A LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL TERRORISMO

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por EUA a la República de Cuba y la inclusión de ésta en la lista de países patrocinadores del terrorismo, suscrita por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que el pasado lunes 11 de enero del año en curso, Mike Pompeo, secretario de Estado del gobierno estadounidense, anunció que Cuba vuelve a estar entre la lista de países patrocinadores del terrorismo, lugar que había dejado de ocupar desde el 2015 cuando el

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

expresidente Barack Obama instruyó que se retirara de la lista en la que había sido incluido desde 1982, en lo que supuso un importante avance que llevó a que un año después ambos países reanudaran sus relaciones diplomáticas.

Que el 16 de junio de 2017, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, firmó el «Memorando Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos hacia Cuba».¹ Esta directiva estableció una nueva política que proclama, entre sus principales objetivos, recrudecer el bloqueo contra la isla. Para este propósito, el presidente Trump anunció nuevas medidas coercitivas contra Cuba y dispuso la revocación de otras medidas adoptadas por su antecesor, como algunos aspectos del bloqueo en la esfera de los viajes y el comercio.

Asimismo, la proponente señala las declaraciones hechas por el presidente estadounidense que proclaman que los Estados Unidos se opondrán a los reclamos a favor del levantamiento del bloqueo en la Organización de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales, —incluyendo los posicionamientos que esta Soberanía y el Senado de la República han aprobado de manera reiterada— en franco desafío de la posición mayoritaria de la comunidad internacional, y de amplios sectores de la sociedad estadounidense.

La senadora señala que los daños acumulados por el bloqueo que ha durado casi seis décadas alcanzan la cifra de 822 mil 280 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional. A precios corrientes, el bloqueo ha provocado perjuicios cuantificables por más de 130 mil 178,6 millones de dólares. De abril de 2016 a junio de 2017, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de 4 mil 305,4 millones de dólares.

Relata que el 4 de marzo de 2020, el Departamento de Estado de EE.UU. anunció² la decisión de permitir que, a partir del 19 de marzo de dicho año, y al amparo del Título III de la Ley Helms-Burton, se presenten demandas judiciales en tribunales de los Estados Unidos

¹ <https://www.whitehouse.gov/articles/fact-sheet-cuba-policy/>

² [https://cnnespanol.cnn.com/video/helms-burton-act-cuba-propiedades-miam i-reacciones-pkg-ana-maria-mejia/](https://cnnespanol.cnn.com/video/helms-burton-act-cuba-propiedades-miam-i-reacciones-pkg-ana-maria-mejia/)

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

únicamente contra empresas cubanas incluidas en la Lista de Entidades Cubanas Restringidas elaborada por ese gobierno en noviembre de 2017, prohibiendo a las ciudadanas y ciudadanos estadounidenses realizar transacciones financieras directas con las entidades señaladas.

La proponente señala que por sus pretensiones ilegítimas y contrarias el Derecho Internacional, la Ley Helms- Burton y el bloqueo concitan el rechazo universal, reiterado durante casi tres décadas, en los más importantes organismos regionales e internacionales.

La senadora hace mención del anuncio realizado por el secretario de Estado Pompeo en el que se reincorpora a Cuba a la lista de países terroristas dado a que se niega a extraditar a miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia, tras un atentado llevado a cabo en Bogotá, en enero de 2019, que resultara en la muerte de 22 personas. En este sentido, Cuba ha declinado dicha petición en el marco de su papel como mediador entre el Ejército y el gobierno de Colombia, y en pleno respeto a los tratados internacionales ha decidido mantener su postura en busca de renovar los diálogos de paz entre las partes involucradas en el conflicto.

B. Concluye la proponente al señalar que:

El bloqueo sigue siendo una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todas las cubanas y cubanos, siendo un obstáculo para el pleno desarrollo de Cuba, por ello, el incremento de medidas que conlleve a su profundización debe ser rechazado por la misma comunidad internacional que aceptó las 25 resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en las que se pide poner fin a esta política inhumana, ilegal e ilegítima.

La reincorporación en la lista de países terroristas es, a todas luces, una carga adicional para un país que ya sufre de restricciones como ningún otro en el mundo, generando circunstancias extraordinarias que Cuba ha sabido resistir, sin embargo, las nuevas

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

limitaciones que se les imponen, entre las que están el poder acceder a préstamos del Fondo Monetario Internacional, representan un agravante a las sanciones impuestas de manera extensa por el embargo económico vigente desde 1960.

C. Con lo anterior, formula los siguientes:

“Puntos de Acuerdo”:

De urgente resolución:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su profundo rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de la República de Cuba, así como a su inclusión en la lista de países patrocinadores del terrorismo, y exhortan al Senado de los Estados Unidos de América a tomar las medidas necesarias para cesar dicho bloqueo.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta su solidaridad con el pueblo cubano y se pronuncia a favor del fortalecimiento de las relaciones entre la República Cubana y los Estados Unidos Mexicanos.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en que el bloqueo comercial en contra de Cuba es una medida unilateral e históricamente injusta que ha ocasionado

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

terribles daños a la economía de la República de Cuba, como se ha reconocido en diversos foros internacionales, además de que esta medida no ha logrado nada benéfico y ha alejado a las partes de llegar a una solución pacífica para resolver sus diferencias, generando tensiones regionales.

D. La relación bilateral México-Cuba es histórica y aunque ha pasado por momentos de distanciamiento e incluso tensión, se conserva una relación sólida. Cabe recordar que México se opuso a las sanciones económicas por parte de Estados Unidos cuando se impusieron por primera vez, así como a su expulsión de la Organización de Estados Americanos y mantuvo sus vínculos con el gobierno cubano.

E. El gobierno de México ha condenado con anterioridad el bloqueo económico en contra de Cuba. Durante el mandato de Felipe Calderón, en visita de estado a Cuba, condenó el bloqueo describiéndolo como injustificado. Por su parte, el Congreso mexicano también se ha manifestado en contra del bloqueo, como ocurrió en la Cámara de Diputados con el Punto de Acuerdo relativo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América, en contra de la República de Cuba, propuesto el día 9 de febrero de 2016 y aprobada el 7 de abril de 2016, por los diputados Delfina Gómez Álvarez, Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIII Legislatura.

F. Los daños a la economía de Cuba son reconocidos por la comunidad internacional. En noviembre de 2019, la Asamblea General de Naciones Unidas rechazó de manera abrumadora el embargo económico, comercial y financiero en contra de Cuba y conminó a ponerle fin, con 187 votos a favor, 3 en contra (Estados Unidos, Israel y Brasil) y 2 abstenciones (Colombia y Ucrania). Esta resolución se suma a las 27 resoluciones anteriores que ya se habían adoptado desde el año de 1992, cuando la Asamblea General empezó a votar año con año sobre la cuestión³. El gobierno cubano señaló que, de abril de 2019 a marzo de 2020, los daños ocasionados por el bloqueo superaban los 5.000 millones de dólares⁴.

³ <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465061>

⁴ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/84/BP2020_Cuba_es.pdf

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

G. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, **considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.**

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

ACUERDOS

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su profundo rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de la República de Cuba, así como a su inclusión en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta su solidaridad con el pueblo cubano y se pronuncia a favor del fortalecimiento de las relaciones entre la República Cubana y los Estados Unidos Mexicanos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</p>				
<p>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</p>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)</p>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE y el INSABI a implantar con su homóloga de MORELOS la realización de pruebas masivas de PCR en localidades con mayor número de casos registrados de difícil acceso y alto grado de marginación y pobreza extrema**, suscrita por el Diputado Jorge Argüelles Victorero del Grupo Parlamentario del PES.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L. 64-II-8-4867**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 ha afectado a los sistemas de salud, de seguridad social, modelos económicos, sociales, culturales y políticos. Estas afectaciones profundizaron brechas sociales y económicas existentes principalmente para las comunidades rurales e indígenas de difícil acceso.

La riqueza cultural de nuestro país, es producto de características culturales, geográficas y económicas. La población indígena se concentra principalmente en regiones de difícil acceso, muchas veces en zonas de pobreza extrema, caracterizadas por regiones montañosas, selva o caminos rurales.

En el caso del Estado de Morelos se encuentran diversos pueblos nahuatlato en Hueyapan, Tetela del Volcán, Cuautla, Tepoztlán, Temixco y Xoxocotla entre otros municipios.

Las características del territorio nacional, provoca que las etapas de la pandemia no sea la misma para algunos Estados y municipios, ya que mientras algunos se encuentran desbordados de contagios, algunos otros inician o están en descenso.

A pesar de que la concentración de casos positivos se encuentra en zonas urbanizadas, no se debe olvidar que las zonas marginadas también son afectadas por la pandemia.

De acuerdo a lo citado por el promovente, en Morelos el 50.8% de la población vive en situación de pobreza y 147 mil personas es decir 7.4% en pobreza extrema. Sumado a esto, las zonas rurales de difícil acceso enfrentan la falta de servicios de salud, infraestructura y falta de personal capacitado para atender casos de COVID 19, lo que dificulta la aplicación de pruebas diagnósticas PCR.

El aumento de casos positivos de COVID 19 en nuestro país se debe a la movilidad de la población en época decembrina, por lo que se informó que 10 Estados permanecerán en color rojo, 19 en naranja, 2 en amarillo y uno en color verde.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Ante este incremento, el uso de pruebas PCR (por sus siglas en inglés “Reacción en Cadena de Polimerasa”), las cuales permiten el diagnóstico y conocer con certeza el número de contagios de COVID 19, lo que la incluye en las medidas para salvar vidas y prevenir el contagio, evitando la saturación de hospitales e instituciones de salud.

Las zonas de difícil acceso dificultan la aplicación de pruebas gratuitas, por lo que dificulta la certeza de la información en estas regiones, ya que la mayoría de la población que habita en estas no cuentan con servicio médico o infraestructura adecuada, lo que la vuelve más vulnerable al COVID 19.

B. Concluye el proponente al señalar que:

Para una efectiva reactivación económica, es necesario fortalecer la realización de pruebas PCR en los nodos de concentración social, como Cuernavaca y Tepoztlán, identificados como municipios clave para la economía de Morelos.

C. Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de Salud, las direcciones del IMSS, ISSSTE e Insabi y en coordinación con su homóloga en el estado de Morelos, implemente la realización de pruebas masivas de PCR en entidades y municipios con mayor número de casos registrados, de difícil acceso y que registran altos grados de marginación y pobreza extrema.”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión reconoce la importancia de la aplicación de pruebas diagnósticas adecuadas para el conocimiento certero de contagios de COVID 19, lo que permite aplicar los mecanismos de contención de contagios adecuados, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades de salud.

D. Que el Estado de Morelos se encuentra en el color rojo del semáforo epidemiológico, lo que significa máxima alerta y la suspensión de actividades no esenciales.

E. Que las zonas de difícil acceso cuentan con condiciones que implican una mayor vulnerabilidad a los contagios de COVID 19.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado de Morelos para que en el ámbito de sus



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

atribuciones y en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, refuerce la realización de pruebas para el diagnóstico del COVID-19 en los municipios, y comunidades de difícil acceso, alto grado de marginación y pobreza extrema, que cuentan con mayor número de casos registrados de COVID 19.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemí Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEGOB y a los 32 Gobiernos Locales a reforzar con el DIF, el SIPINNA y sus homólogos en las Entidades las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información, las redes sociales y los videojuegos**, suscrita por la Diputada Guillermina Alvarado Moreno del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L. 64-II-8-4867**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Que derivado de la emergencia de salud y la estrategia implementada por el Gobierno de México, las niñas, niños y adolescentes han tenido que modificar su modo de vida en general, incluyendo el ámbito educativo, ya que se han adaptado los planes y programas de estudio de nivel básico, medio superior y superior, con el objetivo de adaptar a las necesidades actuales la enseñanza y aprendizaje.

El aprendizaje en casa, el uso de plataformas informáticas a través de las tecnologías y redes sociales requiere que las autoridades generen políticas públicas para la orientación del uso efectivo de las tecnologías, salvaguardando los derechos y protección de los mismos.

El uso incorrecto de herramientas de acceso a la información puede implicar la vulneración de la intimidad, ciberacoso y riesgos para los datos e información personales.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Además de los riesgos antes mencionados, el uso por tiempo prolongado de estas tecnologías puede implicar sedentarismo, además de problemas de salud física y mental a mediano y largo plazo. Por estos motivos se considera necesario reforzar las acciones encaminadas a propiciar una vida saludable para niñas, niños y adolescentes.

C. Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con el Sistema Nacional DIF y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y sus homólogos dichas entidades, refuercen las acciones y políticas públicas orientadas a la

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

concientización del uso de tecnologías de la información, las redes sociales y videojuegos, orientado a niñas niños y adolescentes.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión reconoce que la pandemia de COVID 19 ha implicado un cambio de la forma de aprendizaje-enseñanza en todos los niveles educativos, generando retos para maestros, estudiantes y padres de familia.

D. Que la tecnología se convirtió en la herramienta y alternativa ante la imposibilidad de reanudar clases presenciales en las instituciones educativas de todos los niveles educativos, por lo que su uso se generalizó, propiciando la reanudación de clases dentro de lo que se denominó “nueva normalidad”.

E. Que debido al confinamiento, el consumo de tecnología, televisión y videojuegos presentó un incremento importante. Aunado a que de conformidad con el artículo 27 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Gobernación le corresponde “vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas y los videojuegos, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito, perturben el orden público o sean contrarios al interés superior de la niñez.”

F. Que de conformidad con el artículo 22 fracción I de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, “corresponde a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los Estados y de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y la legislación local en la materia: Formular, conducir y evaluar la política de la entidad en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en congruencia con la política nacional en la materia”

G. Que de conformidad con lo establecido en la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, específicamente el artículo 125 fracción IX El Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes tendrá la atribución de “Asegurar la colaboración y coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la participación de los sectores público, social y privado así como de niñas, niños y adolescentes”

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus homólogos en las Entidades Federativas para que fortalezcan las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización del uso de tecnologías de la información, las redes sociales y videojuegos, orientadas a niñas, niños y adolescentes



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemí Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Universidad de Oriente Yucatán y el Instituto Tecnológico Nacional de México, Campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente**, suscrita por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat del Grupo Parlamentario del PVEM.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L. 64-II-8-4867**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El 30 de diciembre de 2020, se despidió injustificadamente a personas adscritas a la Universidad de Oriente, institución educativa a cargo del Gobierno del Estado.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

De la misma forma, el 18 de enero de 2021, docentes del Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, fueron despedidos sin razón, motivo o fundamento legal alguno, violando sus derechos laborales.

De acuerdo con lo plasmado por la promovente en la proposición una de las principales situaciones en el despido de una de las docentes incluyó el ejercicio de violencia política y de género, a pesar de haber participado en procesos de concurso. De la misma forma, se afirma que los despidos presentados forman parte de represalias contra quienes se manifestaron por la mala administración y el descuido del plantel.

Específicamente el caso de una maestra, se presume violencia política y de género, debido a que militando en un partido político de oposición fue destituida injustificadamente de su cargo, lo que implicaría la violación de derechos civiles y políticos de las personas.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Además de las acciones señaladas, se han presentado amenazas hacia docentes, por lo que es fundamental resolver el problema explicado, para no afectar a maestras y maestros. La respuesta de las instituciones educativas ha sido ocultando sus acciones hacia los alumnos.

C. Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Universidad de Oriente y del Instituto Tecnológico Nacional de México campus Valladolid, ambos ubicados en el municipio de Valladolid, para que, de conformidad con el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, restituyan en su centro laboral a las y los docentes despedidos injustificadamente; y, a los titulares del Poder Ejecutivo del

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

estado de Yucatán y de la Secretaría de Innovación Tecnología y Educación Superior, a verificar el cumplimiento de estas acciones.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión reconoce la importancia de la defensa de los derechos civiles y políticos de las personas, independiente de su empleo, cargo o comisión.

D. Que los derechos laborales tienen su fundamento en el artículo 123, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, según corresponda, son derechos humanos fundamentales para el correcto desarrollo de las personas, se debe privilegiar el respeto a los mismos, siempre con el adecuado apego a la normatividad correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS
DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Universidad de Oriente y del Instituto Tecnológico Nacional de México campus Valladolid, ambas ubicadas en el Estado de Yucatán, a que informen las causas motivadas y fundadas que originaron el término de la relación laboral con diversos docentes en el mes de diciembre 2020 y enero 2021, respectivamente.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del Estado de Yucatán para que en coordinación con la Secretaría de Innovación Tecnología y Educación Superior, investiguen el probable despido injustificado y realicen las acciones necesarias para garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de los docentes que prestaban servicios en la Universidad de Oriente y el Instituto Tecnológico Nacional de México campus Valladolid, y en su caso, se les restituya en sus puestos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS
DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatihu Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemí Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnadas las siguientes Proposiciones:

1. Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SSA a gestionar con sus homólogas locales la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de Covid-19, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.
2. Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA y sus 32 homólogas locales a implantar un programa urgente donde a los familiares de pacientes de Covid-19 con baja oxigenación se garantice el acceso a tanques y su recarga de manera gratuita y no condicionada, suscrita por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Las Proposiciones que se citan en el proemio, fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL #####.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

A. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La proponente señala que el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Salud local, estableció a partir de diciembre un programa de recarga gratuita de cilindros de oxígeno portátiles para las personas que requieren de oxigenación artificial a consecuencia de la baja saturación ocasionada por padecer Covid-19.

Destaca que cientos de personas han muerto en sus casas porque son rechazadas por los hospitales –saturados ante los miles de contagios diarios–, carecen de recursos para comprar medicamentos o un tanque de oxígeno y recargarlo. Algunos, incluso, han fallecido mientras esperan en una fila para recargar su cilindro.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Señala que, hay indiferencia e incapacidad de las autoridades para regular abusos, de lo que se ha convertido en un jugoso negocio de unos cuantos en detrimento de la salud y la economía de las y los pacientes y sus familiares. Refiere que, en condiciones normales el costo de un tanque de oxígeno va de 2 mil 515 a 3 mil 190 pesos, según marca, calidad del producto y accesorios. Destaca que la duración de un tanque de oxígeno dependerá del nivel de gravedad del paciente; en los casos más críticos podría consumir un tanque de 2 mil 500 litros en cuestión de cinco horas en promedio, mientras que otros, en estado grave, el mismo tanque les podría durar dos días.

Destaca que, además se enfrenta una deficiente organización y centralización de la campaña de vacunación; señala que, según especialistas, por cada día de retardo en la aplicación de la vacuna, cerca de mil personas pierden la batalla ante el coronavirus.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Con el recrudecimiento la pandemia, conseguir un tanque de oxígeno y recargarlo, se ha convertido en un calvario. Ha surgido un mercado negro de abasto de oxígeno en donde pacientes y familiares, en su desesperación, pagan y no reciben el producto. Las y los pacientes y familiares, están desesperados, sin recursos y sin opciones de abasto suficiente de oxígeno y medicamentos. Muchos, además de enfrentar la enfermedad, se han quedado sin empleo y sin ningún apoyo gubernamental.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las secretarías de Salud de las entidades federativas, a gestionar la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de Covid-19 a nivel nacional.

A. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, suscrita por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que según el Coronavirus Resource Center de la Johns Hopkins University of Medicine, hasta el 13 de enero de 2021 se habían detectado 91 millones 838 mil 572 casos de Covid-19 y se habían contabilizado 1 millón 968 mil 343 muertes en todo el mundo. En nuestro país, hasta la misma fecha, se contabilizaron 1 millón 556 mil 28 casos de Covid-19 y 135 mil 682 muertes oficiales causadas por este virus.

Lo anterior ha implicado la saturación hospitalaria, particularmente en la Ciudad de México y el estado de Guanajuato, donde decenas de familias han optado por atender a sus familiares con Covid-19 en casa con asistencia de tanques de oxígeno y concentradores de oxígeno.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Que lo familiares de pacientes con Covid 19, hacen largas filas, incluso durante la madrugada, con el fin de abastecer los tanques de oxígeno. Destaca que, en León Guanajuato son contados los sitios en los que se surte el oxígeno medicinal; por lo que las filas alcanzan aproximadamente a 250 personas y comienzan desde las 3 de la mañana.

Que el gobierno de la Ciudad de México instaló dos centros de recarga gratuita de oxígeno en las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa y anunció que próximamente se ampliará este servicio gratuito. El municipio de León, Guanajuato, anunció que también proveerá de manera gratuita oxígeno medicinal a pacientes con Covid-19 que tengan baja saturación y que presenten receta médica y estudio socio económico.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Concluye que, ante las cifras en el país hasta el 13 de enero de 2021, se contabilizaba 1 millón 968 mil 343 casos de Covid-19 y 135 mil 682 muertes oficiales causadas por dicha enfermedad; la cantidad limitada de centros en los que se pueden realizar recargas de oxígeno y la capacidad hospitalaria, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la presente proposición.

C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas a que con base a sus respectivas atribuciones implementen un programa emergente en el que se garantice a las y los familiares de pacientes con Covid-19 que tengan baja oxigenación, el acceso a tanques de oxígeno, así como a su recarga, de manera gratuita y no condicionada.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Considera la Comisión Dictaminadora que efectivamente, el tratamiento actual para las personas con COVID-19, es la prevención de la infección y las medidas de salud pública para su control y, en los casos graves, el soporte de las funciones respiratorias, con oxígeno suplementario y ventilación mecánica, y cardiovasculares.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Los pacientes con COVID-19 presentan algún grado de hipoxia, lo cual ocasiona que acudan a valoración a las diferentes unidades médicas, por ello, se considera como primera estrategia efectiva la administración de oxígeno a concentraciones mayores a las del aire ambiente (21%), para prevenir y tratar los síntomas, así como las complicaciones de la hipoxia, cualquiera que sea su etiología.

En general, se define a la oxigenoterapia como el uso del oxígeno con fines terapéuticos; el oxígeno para uso medicinal debe prescribirse con fundamento en una razón válida y administrarse de manera correcta y segura.

Según el documento, “Material de apoyo para equipos de respuesta COVID-19” del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, la hipoxemia (hipoxia-hipóxica) se define como la disminución de la presión arterial de oxígeno ($\text{PaO}_2 < 60 \text{ mmHg}$) y de la saturación de la hemoglobina en sangre arterial (<93%). La hipoxia se define como la disminución de la disponibilidad de oxígeno en los tejidos. Puede existir hipoxia sin que necesariamente exista hipoxemia (nivel de O_2 en sangre inferior al normal. El nivel de oxígeno en la sangre normal es de 75 a 100 mmHg; valores inferiores a 60 mmHg indican la necesidad de oxígeno suplementario.

El suministro de oxígeno suplementario tiene como objetivo prevenir hipoxemia (hipoxia hipóxica: $\text{PaO}_2 < 60 \text{ mmHg}$), además de:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- a) Prevenir el incremento del trabajo respiratorio.
- b) Disminuir la sobrecarga cardiaca.
- c) Evitar irritabilidad y depresión del SNC, así como la cianosis.
- d) Evitar acidosis metabólica.

Señala que es importante tener siempre en mente que la hipoxia puede tener distintas etiologías, ya que ésta no depende sólo del suministro suplementario de oxígeno, sino también de la ventilación, la concentración y saturación de la hemoglobina y del gasto cardiaco.

Por lo anterior, considerar que el suministro de oxígeno suplementario es suficiente para corregir la hipoxemia sin tomar en cuenta causas adicionales de hipoxia, implica riesgos para la vida del paciente.

D. Considera la Comisión Dictaminadora considera que el tratamiento de soporte, incluyendo la administración de oxígeno suplementario, constituye al día de hoy el principal tratamiento para los pacientes con COVID-19; de los pacientes hospitalizados, más de 75% requiere tratamiento con oxígeno suplementario.

El oxígeno, como cualquier medicamento, debe ser administrado en la dosis y tiempo requerido, con base en la condición clínica del paciente y, en la medida de lo posible, con fundamento en la medición de los gases arteriales.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El nivel de saturación oxígeno en sangre es determinante en la clasificación del estadio de gravedad de los pacientes y consecuentemente en la elección de su tratamiento, por lo que éste debe administrarse bajo estricto control médico.

El aumento en los contagios y la saturación de hospitales ha originado que en las últimas semanas muchos de los enfermos por Covid 19 tenga que ser atendidos en sus domicilios. Lo anterior ha originado un aumento en la demanda de oxígeno medicinal lo que ha complicado los esfuerzos de familiares para conseguirlo además de enfrentar problemas debido al incremento de su precio.

Los familiares tienen que hacer largas filas para obtener el oxígeno medicina a precios exorbitantes. El propio procurador Federal del Consumidor, ha señalado "hay suficiente producción de oxígeno medicinal en el país, y por tanto, no hay motivos para aumento de precio" y pidió a los consumidores denunciar los abusos.

Por ello, resulta fundamental que el gobierno federal, en coordinación con los gobiernos estatales, apoyen a quienes necesiten acceder al oxígeno medicinal.

E. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, a que en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, evalúen la posibilidad de proveer oxígeno a las personas con diagnóstico confirmado de la enfermedad Covid-19 que lo requieran por prescripción médica; así como la orientación necesaria para su uso en domicilio.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
<p>INTEGRANTES</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</p>				
<p>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada la siguiente Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y sus 32 homólogas locales a implantar una campaña nacional para prevenir el suicidio, dirigida especialmente a los jóvenes, pues representa la tercera causa de muerte en el grupo de edad de 14 a 29 años, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL #####.

II. CONTENIDO

A. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Destaca que anualmente, cerca de 800 mil personas se quitan la vida, lo que representa una muerte cada 40 segundos; que el suicidio es una tragedia que afecta a familias, comunidades y países. El suicidio se puede producir a cualquier edad, y en 2016 fue la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años en todo el mundo. Que en los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60 por ciento a nivel mundial.

Refiere que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido al suicidio como el acto deliberado de quitarse la vida; este hecho es considerado grave y perjudicial tanto para el individuo que lo comete, como su contexto, debido a la intención destructiva que hay en él. No obstante, el suicidio es considerado un acto prevenible, y en la actualidad la tasa de suicidios es un indicador de evaluación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En nuestro país, las estadísticas de mortalidad de 2017 reportan que, del total de fallecimientos, 6 mil 494 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que constituye 0.9 por ciento del total de muertes. Con ello, la tasa de suicidios del 2017 fue de 5.2 fallecimientos por

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

cada 100 mil habitantes. Por lo que en ese mismo año el suicidio ocupó el lugar número 22 de las principales causas de muerte para la población total, pero en la población de 15 a 29 años, es la segunda causa de muerte.

Destaca que en nuestro país, el suicidio en adolescentes y jóvenes es una realidad que va en aumento; que aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, las tasas entre los jóvenes han ido en aumento hasta el punto de que ahora estos son el grupo de mayor riesgo en un tercio de los países, tanto en el mundo desarrollado, como en el mundo en vías de desarrollo.

No obstante, se puede prevenir el suicidio adoptando medidas eficaces como la restricción del acceso a los medios de suicidio y la formación del personal sanitario. La prevención tiene que incorporar su identificación temprana y el manejo eficaz, es necesario que las personas reciban la atención que necesiten.

Destaca que el Programa Sectorial de Salud 2019-2024, en su objetivo prioritario 5.4 relativo a la Atención Integral en Salud Mental y Adicciones, establece que se debe: “Garantizar el acceso a los servicios de salud mental, apoyo psicológico y de atención integral para los trastornos mentales y problemas relacionados con el uso de sustancias especialmente a población afectada en situaciones de desastres naturales, emergencia humanitaria, violencias o migración”. Para tal efecto, establece en el objetivo 5.4.6 que, se deben implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo.

Finalmente señala que resulta procedente exhortar a la Secretaría de Salud para que en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas implementen una campaña nacional para la prevención del suicidio dirigida en especial a los jóvenes por ser la tercera causa de muerte en el grupo de edad de los 14 a los 29 años.

B. Concluye la proponente al señalar que:

El suicidio es un problema grave de salud pública, que requiere atención, pero desgraciadamente su prevención y control no son tarea fácil. Ante la gravedad de suicidios cometidos por nuestra población joven, urge que la Secretaría de Salud adopte medidas de prevención, entre las que se pueden incluir la información y una campaña de sensibilización del problema.

C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes y al sistema federal, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas de

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

las entidades federativas, implemente una campaña nacional para la prevención del suicidio, dirigida especialmente a las y los jóvenes por ser la tercera causa de muerte en el grupo de edad de los 14 a los 29 años.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de México para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia de prevención del suicidio, por ser la entidad con el mayor número de suicidios acumulados entre 2010 y 2019.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Considera la Comisión Dictaminadora que efectivamente el fenómeno del suicidio en nuestro país se ha convertido en un problema de salud pública.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud como un problema grave de salud pública, que tiene la cualidad de ser prevenible. Para ello es necesario no solo atender los casos de depresión o intentos de suicidio, sino implementar estrategias para la detección temprana de posibles riesgos de suicidio. En este sentido, la atención en salud mental en niñas, niños y adolescentes se vuelve un foco de atención, en tanto que es un grupo en el que también se encuentran fallecimientos por lesiones auto infligidas.

El INEGI ha informado, mediante el comunicado de prensa núm. 422/20, que en 2018 del total de fallecimientos ocurridos en el país, 6,710 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa una tasa de suicidio de 5.4 por cada 100 mil habitantes. Prevalcen los casos en hombres, quienes tienen una tasa de 8.9 fallecimientos por cada 100 mil hombres (5 454), mientras que esta situación se da en 2 de cada 100 mil mujeres (1 253). Las muertes por lesiones autoinfligidas se concentran en el grupo de 30 a 59 años con 46%; le sigue el grupo de jóvenes de 18 a 29 años con 34%, y las niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años con 10 por ciento.

En México, el fenómeno ha tenido un crecimiento alarmante durante las últimas décadas, en especial entre los adolescentes. En este segmento de la población representa la tercera causa de mortalidad, sólo detrás de las defunciones por accidentes automovilísticos y lesiones con armas de fuego.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Aunque las tasas de suicidio en el país están por debajo de la media mundial, los especialistas advierten que mientras en la década de los 90 se registraban dos muertes por cada 100 000 habitantes por esta causa, hacia el año 2014 la cifra alcanzó 6.5 casos por cada 100 000 habitantes.

Las niñas, niños y adolescentes se encuentran vulnerables a diversos cambios que pueden afectarles: cambios hormonales, incremento de responsabilidades, crisis familiares, entre otros; es por ello que no se puede hablar de una sola causa-

En México, para 2018 sucedieron 641 fallecimientos por lesiones autoinfligidas del grupo de niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años, lo que representa una tasa de 3.6 fallecimientos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes, situación que ha permanecido prácticamente sin cambios desde 2014 donde se encontraba en 3.7. Por sexo, la tasa en hombres de 10 a 17 años se encuentra en 4.2 por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes, mientras que, para las mujeres de estas edades, fue de 2.9 por cada 100 mil.

Paulina Arenas Landgrave, catedrática e investigadora de la Facultad de Psicología de la UNAM, explica que durante esta etapa vital los jóvenes enfrentan grandes retos que dificultan su adaptación al entorno familiar, escolar y social. En estas condiciones se exponen a circunstancias generadoras de estrés que, al combinarse con factores de riesgo como violencia, acoso o familias disfuncionales, pueden llevarlos a conductas suicidas.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por otro lado, se ha señalado que, en esa etapa turbulenta, en la que muchos jóvenes sienten frustración, angustia y desesperanza ante problemas con los que no pueden lidiar, algunas veces la “puerta falsa” es vista como alternativa: primero como una idea difusa (etapa de ideación suicida) y después como la única salida (plan y ejecución del suicidio).

D. Considera la Comisión Dictaminadora considera que es necesario atender este problema se salud pública y coincide con los especialistas en que el suicidio puede evitarse a través de, entre otras, un programa de prevención del suicidio mediante la construcción de redes afectivas a escala familiar y comunitaria en las que se fomente el diálogo y la cercanía física. Impulsar políticas que ofrezcan una sociedad incluyente, con alternativas posibles y reales, fomentar la comunicación entre ellos e identificar a tiempo sus problemas emocionales.

E. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud Federal, a que, en coordinación con sus homólogos de las entidades federativas, fortalezcan y en su caso implementen una campaña nacional para la prevención del suicidio dirigida especialmente a las y los jóvenes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</p>				
<p>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</p>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom**

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO-ELECTORALES.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN		X	
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN			
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI			
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA			
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI			X
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC		X	
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES			
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			7	2	1

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa, y la SRE a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SAARS-Cov2; y al INE, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político- electorales, suscrita por la senadora Verónica Delgado García del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. **xx xxx xx xx**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Recientemente la Secretaría de Salud dio a conocer el plan de vacunación, así como los tiempos en que se planea aplicar la vacuna para combatir la enfermedad de Covid-19, la cual ha comenzado a aplicarse a trabajadores de salud al ser considerados como un grupo prioritario y esencial.

La política rectora de vacunación contra Covid-19 “prevé contar con una estrategia en cinco etapas de vacunación en las que se distribuirán las poblaciones a ser vacunadas, así como las diferentes dosis con las que contará el programa de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19.

Se tiene contemplado que la vacuna sea aplicada en razón al riesgo que conlleva contagiarse de Covid-19, por lo que personas adultas mayores de 80 años y más serán el siguiente grupo y así sucesivamente de forma descendente hasta llegar a la población menor de 40 años.

Inicialmente, para la etapa 1 que corresponde de diciembre 2020 a febrero 2021 se espera la aplicación de 250 mil dosis las cuales serán aplicadas en la Ciudad de México y en Coahuila, bajo un operativo especializado de logística que incluye desde el registro, aplicación y observación.

Adicionalmente, “los acuerdos firmados entre el gobierno de México y tres de las farmacéuticas que proveerán al país de vacunas contra la Covid-19 (Pfizer-BioNTech, AstraZeneca-Oxford y CanSino) están clasificados como información confidencial y no se puede hacer público ningún dato sobre los mismos, incluyendo lo relativo a las negociaciones previas a que se firmaran los convenios.

A raíz de la existencia de cláusulas de confidencialidad en los acuerdos mencionados para la adquisición de las vacunas, se ha generado un reclamo en contra de la opacidad y una exigencia para que prevalezca la transparencia, lo cual se vuelve esencial por el simple hecho del uso efectivo y racional de los recursos públicos.

Razones por las cuales la presente proposición con punto de acuerdo tiene por objetivo hacer dos llamados, uno a la Secretaría de Salud para que se den a



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

conocer a detalle el operativo que se implementará, así como la logística que se realizará para garantizar la aplicación de la vacuna para prevenir la enfermedad de Covid-19 en todo el país y a toda la población que la requiera en las diferentes etapas establecidas en la política rectora de vacunación.

B. Concluye la proponente al señalar que:

A la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a transparentar el proceso y la adquisición de las vacunas para combatir el virus SARS-CoV-2 en México, esto con fundamento en lo establecido por el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala que “los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

A raíz de que el periodo contemplado para llevar a cabo las acciones de vacunación para prevenir la enfermedad de Covid-19 estará a la par del proceso electoral del presente año, se hace un llamado Instituto Nacional Electoral a establecer los procedimientos, protocolos y mecanismos correspondientes para vigilar y prevenir que dicha campaña de vacunación no sea aprovechada con fines político-electorales durante el actual proceso electoral.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Secretaría de Salud para que se den a conocer a detalle el operativo que se implementará, así como la logística que se realizará para garantizar la aplicación de la vacuna para prevenir la enfermedad de Covid-19 en todo el país y a toda la población que la requiera en las diferentes etapas establecidas en la política rectora de vacunación.

Segundo. Con fundamento en lo establecido en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a transparentar el proceso y la adquisición de las vacunas para combatir el virus SARS-CoV-2 en México.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa al Instituto Nacional Electoral a establecer los procedimientos, protocolos y mecanismos correspondientes para vigilar y prevenir que la campaña de vacunación en contra del virus SARS-CoV-2 no sea aprovechada con fines político-electorales por candidatas y candidatos durante el actual proceso electoral.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. Que de conformidad con el artículo 6 constitucional, establece en su párrafo segundo que, *“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.”*

Asimismo, que el apartado A numeral I del mismo artículo establece que:

“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.”

D. Que es una prioridad conocer cuál es la estrategia del Gobierno Federal para atender un tema tan delicado como es el programa de vacunación en esta pandemia, puesto que son situaciones que no se habían vivido en al menos 10 años.

Por lo tanto, es menester atender el llamado de esta proposición para que la Secretaría de Salud informe al Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos como es que el plan de vacunación permeará en los diferentes niveles sociales de México y las prioridades que darán.

E. Esta comisión dictaminadora, coincide con la proponente en exigir que la información sobre los contratos de las vacunas debe ser transparente a pesar de



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

las cláusulas con las farmacéuticas. El gobierno del presidente López Obrador ha manifestado desde el primer día de funciones que su gobierno será transparente en todos los sentidos, por lo que se habían terminado la opacidad en los contratos públicos con privados, y con esa afirmación, su gobierno no debió firmar y aceptar cláusulas que impidan el derecho de sus gobernados a acceder a la información de adquisición de vacunas, mucho menos cuando son derechos consagrados en la Carta Magna.

F. Que, es facultad del Instituto Nacional Electoral contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, en el que recaen las responsabilidades que las leyes le otorgan como organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

ACUERDO

ÚNICO . Se desecha la proposición con punto de acuerdo motivo del presente dictamen.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado (PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)



Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera
(MORENA)



Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)



Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatihu Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.



**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esa institución universitaria, suscrita por la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. **xxxx xxxx xxx**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

De conformidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, durante la última década, se han conseguido grandes avances en el acceso a la educación y un incremento en las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, de manera

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

especial para las niñas, adolescentes y mujeres; manifestando, una vez más, que la educación es un elemento esencial que coadyuva a la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para paliar la pobreza en el mundo.¹

En particular, la educación superior es uno de los motores del crecimiento incluyente, cuyas inversiones en su acceso se reflejan en beneficios directos para las sociedades de cada nación, así como para sus respectivas economías, tales como: incremento de la conciencia social, fortalecimiento de la participación democrática, reducción en la desigualdad, la informalidad y la criminalidad, aumento de la recaudación fiscal, reducción de los gastos por transferencias sociales, y elevación de los niveles de innovación y productividad. Al hablar de México, las cifras demuestran que el 82% de la población entre 25 y 64 años no cuenta con estudios de educación superior, datos que contrastan grandemente con el promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que es del 63%.²

Aún con lo contundente de las cifras que evidencian un rezago en el acceso educativo a nivel superior, en nuestro país pueden verse algunos avances significativos como que más de un cuarto del total de las y los estudiantes del país están matriculados en universidades públicas estatales y, de ese sector poblacional, el 80% cursan programas de alta calidad; por otro lado, también es evidente la creciente amplitud y diversidad de la oferta educativa de estudios superiores gracias a la creación y expansión de universidades tecnológicas y politécnicas en los últimos 20 años.

No obstante, hoy en día sigue habiendo grandes desafíos, sobretudo en las universidades públicas estatales, las cuales a pesar de ser parte de la columna vertebral del sistema nacional de educación superior mexicana, enfrentan una serie de graves problemas financieros, cuyo principal factor es la baja o nula aportación de los gobiernos locales al sostenimiento de las universidades, dejando la mayor parte de esta aportación a la Federación, lo que a su vez se ve afectada por la disminución del presupuesto o la disminución drástica de la entrega de recursos extraordinarios.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), señaló que en diciembre del 2018, al inicio de la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, había nueve universidades públicas

¹ ONU, "Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos. Objetivos de Desarrollo Sostenible", s/f. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.

² OCDE, "Los Desafíos y Oportunidades de la Educación Superior en México", discurso del Secretario General de la OCDE del 9 de enero de 2020 en la Facultad de Economía de la UNAM. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.oecd.org/about/secretary-general/challenges-and-opportunities-of-higher-education-in-mexicojanuary-2020-sp.htm>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

en situación financiera crítica, de las cuales, hasta diciembre de 2020, dos resolvieron su problema estructural por medio de una transición liderada por sus rectores, con el apoyo de sus comunidades universitarias. Para lograr lo anterior, la SES puntualizó que el gobierno federal, en 2018, apoyó a estas universidades con el 100% del recurso requerido y, en 2019, el apoyo de la Federación fue del 50% con el compromiso de que los gobiernos estatales apoyaran con el otro 50% a las universidades, siendo corresponsables del saneamiento financiero de sus instituciones.³

A diferencia de los años mencionados, la SES indicó con anticipación que en el ejercicio 2020 no se otorgarían recursos adicionales, siendo que las universidades tendrían la necesidad de realizar cambios e implementar las medidas preventivas y correctivas que consideraran necesarias con el objetivo de concluir el año con el cumplimiento de todos sus compromisos de nómina y contractuales, entrando en un escenario de salud financiera para el año fiscal 2021.

Empero, ante un delicado panorama financiero, la SEP solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el apoyo a seis instituciones en las que sus gobiernos estatales cumplieron con la aportación del 50% correspondiente, y realizaron acciones encaminadas a lograr su saneamiento financiero encabezadas por sus autoridades con el apoyo de sus Gobiernos Estatales y sus sindicatos; otorgando recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). En contraste y como se advirtió con anticipación, la Federación no le otorgó recursos a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), ya que aparentemente el gobierno estatal no pudo garantizar la aportación del 50% del recurso requerido para hacerle frente a sus compromisos, y esta institución educativa tampoco desplegó acciones tendientes a su reestructuración financiera de forma permanente. Lo anterior, a pesar de que esta universidad vive una de sus peores crisis a causa de no poder cumplir con sus obligaciones económicas derivadas del pago de salarios y prestaciones de su propio personal activo y jubilado, lo que ha derivado en la conclusión intempestiva y en la suspensión de actividades por huelgas y otras medidas de protesta laboral. Es conveniente destacar que la Universidad Autónoma

³ Secretaría de Educación Pública, "Disminuyó en la presente administración el número de universidades en situación financiera crítica" publicado el 29 de diciembre de 2020. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-334-disminuyo-en-la-presente-administracion-el-numero-deuniversidades-en-situacion-financiera-critica?idiom=es>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

de Nayarit se constituye como la máxima casa de estudios de la entidad, refrendando su compromiso y responsabilidad de formar profesionistas altamente capacitados e innovadores, generando conocimiento vinculado al desarrollo que promueva cambios trascendentes en la sociedad, economía y culturas nayaritas; y la cual, en el ciclo escolar 2019-2020, registró una matrícula total de 18,437 estudiantes, de los cuales 10,320 son estudiantes mujeres y 8,117 son hombres.⁴

B. Concluye la proponente al señalar que:

Por ello, y derivado del momento que vivimos tras las crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de COVID-19, se enfatiza la importancia de la educación y el papel que juega la Universidad Autónoma de Nayarit, pues ésta no sólo es el motor para transformar la sociedad, sino también representa el motor para lograr el pleno crecimiento y desarrollo nayarita, demostrando que ésta y sus egresados son fundamentales en la atención de la pandemia y en aportar soluciones a distintos problemas que ésta genera.

De esta manera, resulta imperativo para la UAN responder a los desafíos actuales y continuar siendo un nicho de oportunidades para miles de jóvenes y el estado. Esta institución educativa arrastra año con año un déficit presupuestal que impacta directamente en las condiciones laborales de su personal académico y administrativo, en las capacidades de absorción de matrículas y en la reducción de recursos en ámbitos clave como lo son la investigación, difusión y extensión académica, que hoy presuponen una problemática de magnitudes superiores.

Lo cierto es que, en el fondo de este marasmo educativo, los cerca de 20 mil estudiantes son los mayores perjudicados en esta situación dada la irresponsabilidad de éste y de los gobiernos estatales anteriores quienes con sus acciones, omisiones e ineptitudes en la administración de los recursos públicos universitarios, ponen en riesgo no solo la continuidad y el óptimo desarrollo de la preparación académica de miles de jóvenes, sino que acortan las posibilidades de prosperar y acceder a un mejor futuro para ellas y ellos

⁴ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, "Anuarios Estadísticos de Educación Superior, Ciclo escolar 2019-2020", s/f. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuarioestadistico-de-educacion-superior>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

junto con sus familias. El problema es de raíz, sin embargo, la solución no puede ser dejar a su suerte a las y los alumnos universitarios, y al personal académico y administrativo, entre tanto se deslindan responsabilidades y se sanean las finanzas estatales puesto que ello puede llevar años para concretarlo, por lo que es vital un rescate financiero por parte de la federación y del estado, en seguimiento a la implementación por parte de la UAN de estrategias de reestructuración interna y de financiamiento alternativo que permitan consolidar sus funciones sustantivas y administrativas.

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit a fin de solventar la crisis financiera que sufre dicha institución.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría sobre los recursos federales destinados en materia de educación, transferidos al gobierno del Estado de Nayarit en el periodo 2015-2020; así como una auditoría sobre los recursos federales destinados a la Universidad Autónoma de Nayarit.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Nayarit a otorgar el 50% del recurso requerido para hacer frente a la crítica situación financiera que enfrenta la Universidad Autónoma de Nayarit, en cumplimiento al compromiso asumido con el gobierno federal.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Universidad Autónoma de Nayarit, en particular a su rectoría y sindicatos, a tomar todas las medidas necesarias para que en el marco de sus competencias, se garantice el desarrollo y cumplimiento de una plena reestructuración del ejercicio del gasto de esta institución, bajo los principios de máxima publicidad y transparencia, con el objetivo de garantizar el saneamiento de sus finanzas, y con estos el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante su propio personal activo y jubilado.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Que el 29 de diciembre de 2020, el subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública anunció a través de su cuenta en la red social twitter, que se había alcanzado un acuerdo con la Secretaría de Hacienda para destinar recursos extraordinarios a diversas universidades públicas que atravesaban problemas financieros para cubrir sus responsabilidades. Sin embargo, dentro de estas universidades, no figuró la Universidad Autónoma de Nayarit.

D. Que el pasado 18 de enero del concurrente, fue detenido el líder del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, investigado por el desvío de 17 mdp de la UAN y el incendio del edificio administrativo de esa casa de estudios



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

E. Esta comisión dictaminadora, coincide con la postura de la proponente en buscar que la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda, realicen los acuerdos pertinentes para que se realicen aportaciones extraordinarias a las universidades que faltan por cubrir sus compromisos económicos, puesto que no se puede hacer distinción entre unas y otras.

F. Que esta dictaminadora coincide en exhortar a las autoridades federales a que realicen la investigación correspondiente para que se revisen las finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como solicitar que se liberen desde el Gobierno del Estado de Nayarit los recursos faltantes para cubrir los compromisos de la universidad.

G. Esta comisión dictaminadora, hace una observación al punto 4 de la presente proposición en la que la proponente exhorta a las autoridades administrativas y sindicales de la Universidad para que realicen un plan de reestructuración con la finalidad de sanear las finanzas de la casa de estudios. En este sentido, esta dictaminadora no coincide con solicitar dicho punto, puesto que es una obligación del Estado mexicano garantizar los recursos suficientes para que las universidades cuenten con el presupuesto adecuado para desarrollar sus actividades y tareas esenciales, como lo marca el artículo tercero constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit a fin de solventar la crisis financiera que sufre dicha institución.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría sobre los recursos federales destinados en materia de educación, transferidos al gobierno del Estado de Nayarit en el periodo 2015-2020; así como una auditoría sobre los recursos federales destinados a la Universidad Autónoma de Nayarit.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Nayarit a otorgar el 50% del recurso requerido para hacer frente a la crítica situación financiera que enfrenta la Universidad Autónoma de Nayarit, en cumplimiento al compromiso asumido con el gobierno federal.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado (PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz (MORENA)**



**Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera (MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez (MORENA)**



**Sen. María
Celeste
Sánchez Sugia (MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)



Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**



--	--	--



**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Mesas Directivas de ambas Cámaras a instruir para que durante febrero los recintos sean iluminados con el color dorado, representativo de la lucha contra el cáncer infantil, suscrita por los diputados Leticia Mariana Gómez Ordaz y Arturo Escobar y Vega e integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo mediante el Oficio D.G.P.L. xx xxx xx xx

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer infantil es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en el mundo pues cada año se diagnostican aproximadamente 300 mil niños de entre 0 y 18 años alrededor del mundo, por lo que debe ser considerado una enfermedad prioritaria en salud pública.

En el plano nacional, afirman que en México es la principal causa de muerte por enfermedad entre los 5 y 14 años. En virtud de que el cáncer en los niños no se puede prevenir, la estrategia más eficaz para reducir su carga consiste en centrarse en el diagnóstico precoz y correcto, seguido de una terapia eficaz.

La gravedad del problema del cáncer en la infancia y adolescencia llevó a que desde el 5 de enero de 2004 se creara el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia (Conacia) como un órgano consultivo e instancia permanente de coordinación y concertación de las acciones de los sectores público, social y privado en materia de investigación, prevención, diagnóstico, y tratamiento integral del cáncer detectado entre la población menor de dieciocho años en la República Mexicana.

Afirman que de 80 a 95 por ciento de los casos de cáncer infantil se pueden curar con medicamentos y con tratamientos como la cirugía, la radioterapia, la terapia inmunológica y terapia celular como el trasplante de médula ósea; siempre y cuando sean detectados a tiempo, los promoventes también destacan la gran problemática que se vive en el país donde, el 75 por ciento de los casos de cáncer en menores de 18 años, se diagnostican en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que incrementa considerablemente el tiempo y costo del tratamiento, con lo que se disminuye de manera importante la posibilidad de curarse.

La sobrevivencia Nacional en niños y adolescentes registrados en el RCNA es de 57 por ciento, en comparación con la de países con altos ingresos donde la probabilidad de que una niña, niño o adolescente con cáncer sobreviva es del 90 por ciento.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

B. Concluyen los proponentes al señalar que:

Ante las cifras tan alarmantes del cáncer infantil, es necesario que como legisladores hagamos esfuerzos en pro de la salud de la niñez mexicana, buscando concientizar a la población en general sobre este problema de salud, y que los adultos que se encuentran a cargo de niños puedan detectar las señales de alerta y los síntomas que permitan tener un diagnóstico oportuno el cual determinará las posibilidades de supervivencia.

Cabe señalar que entre 8 y 9 de cada 10 pacientes con cáncer de cero a 18 años pueden curarse con detección temprana y tratamiento exitoso, lo cual puede lograrse sumando esfuerzos entre sociedad, maestros e instituciones de salud; “en el Issste apostamos por la prevención, al promover y difundir la detección temprana”.

Es por ello que la difusión de los síntomas, y la visibilización del problema hará la diferencia para salvar la vida de los menores.

Por lo que en el marco del 4 de febrero es el Día Mundial contra el Cáncer; el 15 de febrero es el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil; y que en México, febrero es el “Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer infantil”, el cual fue Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de diciembre de 2020 sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil, se ilumine durante febrero de color dorado el Palacio Legislativo de San Lázaro, con



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto esta terrible enfermedad.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para que, que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer infantil, se ilumine durante febrero de color dorado el Senado de la República, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto esta terrible enfermedad.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión dictaminadora coincide con las y los proponentes diputados, en que en estos momentos en que el contexto de la salud pública está determinando la manera en que vivimos y nos desarrollamos como sociedad, es tiempo de tomar consciencia de los mexicanos infantes que padecen cáncer en cualquier etapa. Sin duda es un proceso difícil, complejo y agotador para las familias que tienen a un pequeño con estos padecimientos, por lo que realizar este tipo de actos simbólicos sirven para reconocer la valentía, tenacidad y esfuerzo de cada niño que logra



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

superar todo su tratamiento y por otro lado, hacer un homenaje a todas y todos los pequeños que padecieron esta enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil, se ilumine el Palacio Legislativo de San Lázaro durante febrero de color dorado, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto esta terrible enfermedad.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer infantil, se ilumine el Senado de la República durante febrero de color dorado, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto esta terrible enfermedad.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado (PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)



Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera
(MORENA)



Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)



Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.



**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Dr. Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, para la elaboración de estrategias enfocadas al hogar que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento producto de la pandemia del virus Sars-Cov-2, ante el incremento de necesidades insatisfechas de anticoncepción, infecciones de transmisión sexual, así como de embarazos no planeados y embarazos en adolescentes, suscrita por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4867

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente la siguiente problemática:

Que derivado de las nuevas condiciones que se presentaban en los hogares mexicanos a raíz del confinamiento provocado por el virus SARS-CoV-2, el acceso a los servicios de salud sexual, de orientación y planificación familiar ha disminuido por falta de acceso y de oferta en los centros de salud y clínicas, aunado a la incapacidad para acudir por el miedo al contagio del COVID-19.

Es razón de ello que estamos viviendo una crisis notable respecto de la salud reproductiva, lo que se refleja en la disminución de la demanda de anticonceptivos.

Y como resultado de lo anterior, se prevee una consecuencia de aproximadamente 122 mil embarazos no planeados por mujeres en edad reproductiva -de entre 15 y 49 años-.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

En este sentido las proyecciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), estiman que en el contexto Nacional la tasa de embarazo adolescente del 2019 ronda en 70 embarazos adolescentes por cada 1000¹, muchos de los cuales tienen lugar en contextos de violencia, pobreza, ausencia de educación sexual y difícil acceso de métodos anticonceptivos.

Lo anterior, se agrava aun más cuando se considera que estos embarazos son no deseados, mismos que truncan la posibilidad de continuar con los estudios de las implicadas, limita sus opciones para incorporarse o decidir sobre su vida laboral, además de que ocurren al margen de relaciones familiares y de pareja estable, por lo que la crianza de los hijos queda a cargo de madres solteras² y que tal como alertó la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada día se registran cerca de un millón de nuevos casos de ITS, lo cual se traduce “en que cada año, a nivel global, se presentan 376 millones de nuevos casos de cuatro infecciones en particular, clamidia, gonorrea, tricomoniasis y sífilis”; lo que se relaciona directamente con la escasa difusión y tratamiento del tema de la salud sexual y reproductiva, lo que incluye educación sobre prácticas sexuales sanas, seguras y la protección para ITS, así como la prevención de embarazos.

¹ Brennan, Alessio-Robles. (1 de noviembre del 2020). Salud sexual: una agenda en marcha. Nexos, México, disponible en: https://www.nexos.com.mx/?p=50894#_ftn1

² UNFPA. (2020). Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México. UNFPA, disponible en: https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena_mexico_2020.pdf

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

B. En tal sentido el proponente formula lo siguiente:

Que la salud es el estado de total bienestar tanto físico, mental y social y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades, refiere la Constitución que uno de los derechos fundamentales, es que la sociedad alcance el grado máximo de salud.

Que de acuerdo con el capítulo VI que comprende los servicios de planificación familiar de la Ley General de Salud que reglamenta el derecho a la protección de la salud con base en lo estipulado en el artículo cuarto constitucional, la planificación familiar es un aspecto de carácter prioritario para el Estado ³ y;

Que el artículo 67 de dicha ley, estas actividades deberán estar orientadas a adolescentes y jóvenes con el fin de disminuir los riesgos que mujeres y hombres pudieran sufrir, producto de un embarazo antes de los 20 y después de los 35 años.

⁴

C. Derivado de ello concluye:

Que la promoción de servicios de planificación familiar y educación sexual, en conjunto con el establecimiento de estrategias de disponibilidad de métodos

³ Artículo 1o, Diario Oficial de la Federación, México, 7 de febrero de 1983. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4652777&fecha=07/02/1984

⁴ Artículo 67, 1991) http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

anticonceptivos para la población, según lo estipulado en el artículo 69 del mencionado ordenamiento es una obligación de la Secretaría de Salud con base en las propuestas y formulaciones programadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y en lo estipulado en la Ley General de Población.

Por lo expuesto, se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que en el marco de sus atribuciones se lleven a cabo estrategias que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes.

“Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. *La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Dr. Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, para la elaboración de estrategias enfocadas al hogar que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento producto de la pandemia del virus SARS-COV-2, ante el incremento de necesidades insatisfechas de anticoncepción, infecciones de transmisión sexual, así como de embarazos no planeados y embarazos en adolescentes.*

SEGUNDO. *La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Dr. Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, para facilitar la adquisición y difusión de materiales educativos y de anticoncepción, con la finalidad de garantizar los derechos de libre decisión sobre el número de hijos, y de salud sexual y reproductiva de mujeres, jóvenes y adolescentes.”*

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. De acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece:

I. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

II. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Asimismo, el artículo 4º establece que, Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución, además el mismo artículo señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar donde el Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

D. Es así, la importancia de enfatizar que la salud es un derecho universal, que habilita a las personas para el acceso oportuno a ella y cuentan con las mismas oportunidades para alcanzarla.

E. Cabe señalar que la Ley General de Salud establece, las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y sus disposiciones son aplicables a toda la República al ser disposiciones de orden público e interés social.

Adicional, el artículo 2. El derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades:

I. El bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;

II. La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana;

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;

IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;

V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población...

F. Así, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente reconoce la pertinencia del promovente en que, se realicen acciones específicas y focalizadas que fortalezcan y promuevan la salud sexual y reproductiva.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar, durante el confinamiento producto de la pandemia del virus Sars-Cov-2, con las estrategias que permitan a la población en edad reproductiva, el acceso a información y métodos de anticoncepción y de prevención de infecciones de transmisión sexual.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar con las acciones de difusión y acceso a materiales educativos sobre anticoncepción y salud sexual, con la finalidad de garantizar los derechos de libre decisión sobre salud sexual y reproductiva de la población.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 26 días del mes de enero del 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz (MORENA)



--	--	--

Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera (MORENA)



--	--	--

Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez (MORENA)



--	--	--

Sen. María
Celeste
Sánchez Sugía (MORENA)



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Cruz
Juvenal Roa
Sánchez
González
(PRI)**



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
(PT)**



**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**



--	--	--



**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y A LA SEDENA A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA CUÁLES CRITERIOS SE UTILIZAN PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE VACUNAS CONTRA LA COVID-19 QUE DISTRIBUYEN A CADA ENTIDAD FEDERATIVA; Y A LA PRIMERA DE ESAS DEPENDENCIAS A DAR PRIORIDAD A LA VACUNACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE ESTÁN ENFRENTANDO UN MAYOR NÚMERO DE CASOS Y DE FALLECIMIENTOS

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	011

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Defensa Nacional a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

I. Antecedentes

1. En Sesión de la Comisión Permanente, de fecha 20 de enero de 2021, las diputadas y los diputados Justino Eugenio Arriaga Rojas, Sergio Fernando Ascencio Barba, Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, Carlos Elhier Cinta Rodríguez, Jorge Arturo Espadas Galván, Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Karen Michel González Márquez, Janet Melanie Murillo Chávez, Sarai Núñez Cerón, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Carlos Romero Hicks, Fernando Torres Graciano y Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo citada en el proemio del presente dictamen.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de ese órgano constitucional turnó la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, para su estudio y dictamen.

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

II. Objeto y descripción de la proposición

Las y los legisladores ponentes motivaron la necesidad de aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo por las razones siguientes:

Señalan los ponentes que, “durante casi un año, los científicos y diversas farmacéuticas hicieron esfuerzos sobrehumanos para investigar lo suficiente sobre la enfermedad y para desarrollar vacunas que fueran inocuas para el ser humano y que permitieran enfrentar este terrible flagelo que ha cobrado una enorme cantidad de vidas en todo el globo.”

En ese contexto, citando cifras de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), manifiestan que “a diciembre del 2020, existen más de 200 vacunas candidatas que se están desarrollando. Algunas están más avanzadas que otras. Más de 50 vacunas candidatas ya se están probando en humanos. Pero las vacunas más avanzadas hasta el momento, son, al menos, Pfizer-BioNTech; AstraZeneca; Moderna; la china CanSino, la rusa Sputnik V y la alemana CureVac. De éstas, en México ya se ha recibido varios miles de dosis para vacunación de la producida por Pfizer-BioNTech, lo que ha despertado la esperanza de toda la población.”

Continúan los legisladores expresando que “el 8 de diciembre de 2020 se publicó el Documento Rector de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México. Este documento establece los objetivos, fases y mecanismos que se implementarán en México para lograr la vacunación de la población en contra del virus que causa la enfermedad covid-19. De acuerdo con este plan, la vacunación se dará en cinco etapas, que son las siguientes:

- Etapa 1: diciembre de 2020 a febrero de 2021, en la que se vacunará al personal de salud de primera línea de control de la covid-19.
- Etapa 2: febrero a abril de 2021, en la que se vacunará al personal de salud restante y a personas de más de 60 años.
- Etapa 3: abril a mayo de 2021, en la que se vacunará a personas de 50 a 59 años.
- Etapa 4: mayo a junio de 2021, en la que se vacunará a personas de 40 a 49 años.
- Etapa 5: junio de 2021 a marzo de 2022, en la que se vacunará al resto de la población.”

Mencionan posteriormente que una vez que se recibieron más vacunas, la Secretaría de la Defensa Nacional presentó su plan de distribución de las vacunas, por lo que, al 13 de enero de 2021, la distribución del embarque de 439,725 vacunas, presentaba que “el número de

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

vacunas que se está remitiendo a cada entidad federativa es variable, sin que se desprenda una lógica aparente o una metodología clara, que justifique el por qué algunas entidades reciben un mayor número de vacunas y otras reciben menos.”

Aluden en este punto al caso del estado de Guanajuato, pues “de acuerdo con el Informe Técnico Diario que integra la Secretaría de Salud, al 16 de enero de 2021, la entidad se encontraba en el tercer lugar en número de casos y en número de casos activos, pero recibió menos vacunas que las que se dispusieron para la Ciudad de México o para el Estado de México y las mismas que recibieron Tamaulipas o Oaxaca, que no están entre los estados con mayor incidencia de la enfermedad.”

Finalizan su exposición de motivos expresando que “ante la difícil situación que se vive en las entidades con mayor número de casos de la enfermedad, entre ellas Guanajuato, que son las que corren más riesgo de sufrir una saturación hospitalaria y al no contar con información clara sobre los criterios que se han utilizado para distribuir las vacunas, es necesario exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Defensa Nacional, responsables de la Estrategia Nacional de Vacunación y de la distribución de las vacunas, para que informen a esta Soberanía, cuáles son los criterios que se utilizan para determinar el número de vacunas que se envían a cada entidad federativa. Asimismo, es fundamental para la población de Guanajuato, que la Secretaría de Salud, dependencia responsable de este fundamental proceso de vacunación, considere priorizar la vacunación en la entidad, toda vez que se encuentra en los primeros lugares de casos globales, de casos activos y de defunciones a causa de la covid-19.”

Con base en la motivación antes descrita, los legisladores proponen los siguientes puntos de acuerdo:

“Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que informen a esta Soberanía cuáles son los criterios que utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud considere priorizar la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos, incluido Guanajuato, pues de no hacerlo, se corre el riesgo de que los sistemas hospitalarios en esas entidades se saturen y, con ello, se dé un incremento en los lamentables fallecimientos a causa de esta enfermedad.”

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

III. Consideraciones

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Los integrantes de esta Segunda Comisión de Trabajo coinciden en que el proceso de vacunación de la población en contra de la enfermedad denominada covid-19 es una prioridad nacional, que da esperanza de que pronto podrá evitarse los daños a la salud y a la vida que ha causado esta enfermedad.

Asimismo, coinciden los integrantes de esta Segunda Comisión en que la adquisición de vacunas a las diversas compañías farmacéuticas, es una acción de vital relevancia para toda la población, así como también lo es el mecanismo que utilice el Gobierno Federal para distribuir esas vacunas en las entidades federativas.

Si bien el Documento Rector de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México establece las etapas en que se divide el proceso de vacunación a la población, por obvias razones, dicho documento no es exhaustivo ni alcanza un alto nivel de precisión sobre cada etapa.

En ese contexto hay que admitir que la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 establece fases y parámetros generales que, posteriormente, la autoridad administrativa debe implementar debidamente, para lo que también será necesario establecer políticas y mecanismos secundarios que permitan que los lineamientos generales de esa Política Nacional se materialicen en todo el territorio nacional.

Es de público conocimiento que, para lograr tal efecto, el Gobierno Federal ha encargado a dos dependencias, principalmente, la coordinación e implementación de los esfuerzos de reparto de vacunas a las entidades federativas, recayendo esta responsabilidad en la Secretaría de Salud y en la Secretaría de la Defensa Nacional,

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

con el apoyo de otras dependencias, entidades e instituciones, como las secretarías de Bienestar o la de Marina, Armada de México o incluso la Guardia Nacional.

También se ha hecho pública la información sobre cuántas vacunas se han enviado a cada entidad federativa por embarque, empero, tal y como lo argumenta la proposición materia de dictamen, no se ha revelado cuáles son los motivos, argumentos, consideraciones técnicas, o cualquier otro criterio, que determinan el número de vacunas que se remiten a cada entidad federativa, con excepción de Campeche, en el que se ha informado claramente que 20,000 dosis serían enviadas para vacunar al personal docente, toda vez que se espera reiniciar clases presenciales a la brevedad.

Por tal motivo, los integrantes de esta Segunda Comisión coincidimos con la petición formulada en la proposición que se estudia, pues conocer estos criterios de distribución de las vacunas entre las entidades federativas, coadyuvará a que exista una mayor transparencia en la materia y más certeza sobre el proceso de vacunación.

En tal virtud, estimamos procedente aprobar el punto de acuerdo primero de la proposición, con adecuaciones menores de estilo.

También consideramos adecuado aprobar el segundo punto de acuerdo propuesto por los legisladores ponentes, toda vez que, tal y como lo han retratado en la proposición que se dictamina, existen entidades federativas que presentan un número mucho mayor de casos globales, de casos activos e, infortunadamente, de fallecimientos, tales como la Ciudad de México, el Estado de México, Guanajuato, Nuevo León o Jalisco.

Es claro que en estas entidades federativas existe una mayor presión de la población que sufre la enfermedad por medicamentos, atención médica, hospitalización y uso de camas con ventiladores pulmonares, por lo que en dichas entidades se corre un riesgo más alto de que, de no adoptar todas las medidas al alcance para disminuir los contagios, sus sistemas de salud colapsen.

La sana distancia, el lavado de manos constante, el uso de geles antibacteriales y de mascarillas, son indispensables para disminuir los contagios en estas entidades, pero la vacunación masiva de la población de estos lugares también coadyuvaría a que la propagación del virus disminuya y que, con ello, menos gente enferme y exista menos presión sobre los sistemas de salud y hospitalarios.

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Disminuir la presión hospitalaria en estos estados propiciaría que hubiera más y mejor capacidad para atender a las personas que lo necesitaran, lo que disminuiría la letalidad de la enfermedad. Menos personas enfermas redundará en salvar más vidas y ello debe ser un objetivo fundamental para los gobiernos, federal, locales y municipales, así como para esta Soberanía.

Por tal motivo, los integrantes de esta Segunda Comisión estimamos viable aprobar, con modificaciones menores de forma, el punto de acuerdo segundo, contenido en la proposición materia del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, atenta y respetuosamente, exhorta a las secretarías de Salud y de la Defensa Nacional, para que, a la brevedad posible, informen a esta Soberanía cuáles son los criterios que utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que se distribuyen a cada entidad federativa.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, atenta y respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Salud para que, de ser legal y materialmente posible, considere priorizar la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos, para evitar el riesgo de que los sistemas hospitalarios en esas entidades se saturen y, con ello, se incrementen los lamentables fallecimientos a causa de esta enfermedad.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2021.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>